



Referencia:	<b>2025/6Q/SESPLE</b>
Procedimiento:	<b>Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno</b>
<b>SECRETARÍA</b>	

## **SESIÓN ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025.**

En la villa de Mazarrón y en salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 29 de abril de 2025, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria de El Ayuntamiento Pleno.

### **ASISTENTES:**

D. Ginés Campillo Méndez	Alcalde-Presidente
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
D. Jorge Durán González	Concejál
Dña. Ana Ruiz Menchón	Concejala
D. Juan Carlos López Moreno	Concejál
D. Tomás Ureña Aznar	Concejál
D. Gaspar Miras Lorente	Concejál
Dña. María del Carmen Navarro Paredes	Concejala
D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejál
Dña. María Isabel Carrillo Vivancos	Concejala
D. Andrés Aznar Méndez	Concejál
D. Jesús García Vivancos	Concejál
Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala
D. Diego Hernández Martínez	Concejál
Dña. Catalina Celdrán Esparza	Concejál
D. Ginés Carvajal Méndez	Concejál
D. Ginés Vivancos Rodríguez	Concejál
Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina	Concejala
Dña. Antonia Sáez Jiménez	Concejala
D. Juan Antonio García Ortiz	Concejál
D. Carlos Corvalán Roldán	Concejál
D. Juan Ceferino Ros Lucas	Secretario Accidental

Abierto el acto por su Señoría, se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SECRETARÍA.**

##### **Referencia: 2025/6Q/SESPLE.**

Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión número 5, celebrada con carácter ordinario, el día veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



Repartido a los miembros de El Ayuntamiento Pleno, el borrador del acta de la sesión número 5, celebrada con carácter ordinario el día veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, se **ACUERDA** por unanimidad de los miembros presentes su aprobación.

-----  
\* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/-odvMLhhkcA?t=104>  
-----

## 2. URBANISMO.

### Referencia: 2021/3315H.

Propuesta para tener por subsanados los reparos puestos de manifiesto por la Demarcación de Costas del Estado en Murcia y aprobar provisionalmente el "Texto refundido de la Modificación Puntual nº 57 del Área SUNP S-05-04 del PGOU de Mazarrón".

#### "ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Que con fecha de 30 de agosto de 2022 por acuerdo del Pleno de esta Corporación se acuerda desestimar las alegaciones formuladas contra el acuerdo de aprobación provisional de fecha 30 de noviembre de 2021 y nueva aprobación provisional con sometimiento parcial de información pública en cuanto a lo referido a los cambios producidos por el nuevo DPMT.

**SEGUNDO.-** Que con fecha de 26 de septiembre de 2022 se sometió a información pública parcial la nueva aprobación provisional llevada a cabo por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 30 de agosto de 2022, mediante inserción en el BORM número 223.

**TERCERO.-** Que con fecha 3 de noviembre de 2022 se emite informe por la responsable del Negociado de Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento, poniendo de manifiesto lo que sigue:

*"Que consultado el Registro de Documentación de este Ilmo. Ayuntamiento entre los días 30 de agosto al 28 octubre ambos inclusive aparece dos anotaciones en las que presentan alegaciones al expediente 2021/3315H "Modificación Puntual nº 57 Llanos del Alamillo" y que a continuación se relacionan:*

- R.E. 2022019614 Asociación Defensa del Entorno Natural de la Azohía de Cartagena.

- R.E. 2022019707 Jesús Sola Guirao".

**CUARTO.-** Que con fecha de 29 de noviembre de 2022, por acuerdo del Pleno de esta Corporación se acuerda desestimar las alegaciones presentadas en el período de información pública parcial del acuerdo de Pleno de 30 de agosto de 2022 mediante el cual se aprueba nuevamente con carácter provisional, la Modificación Puntual 57 el PGMO de Mazarrón, Sector S-05-04 "LOS LLANOS DEL ALAMILLO" en los términos fijados en los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente administrativo, y remitir el expediente administrativo a la Dirección General con competencia en materia de Urbanismo, para que, previa propuesta de resolución, lo eleve al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para su aprobación definitiva.

**QUINTO.-** Que con fecha de 15 de febrero de 2023 se recibe por este Ayuntamiento resolución del Director General de Territorio y Arquitectura mediante la cual se acuerda "Acceder a los solicitado por el Ayuntamiento de Mazarrón y proceder al archivo del expediente I.O.T. 179/2008, incoado por esta Dirección General con competencia en Ordenación del Territorio a instancias del Ayuntamiento referido a estudio de inundabilidad de las Ramblas de Valdelentisco y Balsicas, todo ello por carecer de objeto tras la aprobación de la memoria ambiental de la Modificación Puntual nº 57".

**SEXTO.-** Que con fecha de 16 de marzo de 2023 se recibe informe de la



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



Demarcación de Costas en Murcia, por el que se pone de manifiesto una serie de deficiencias siendo éstas las que siguen:

*“- La documentación deberá remitirse debidamente diligenciada, por lo que se solicita la remisión de un escrito del Ayuntamiento de Mazarrón indicando que el documento enviado es copia íntegra del aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en su sesión del día 29 de noviembre de 2022”.*

*“- No se ha representado la servidumbre de acceso al mar; en los planos deberán grafarse y acotarse los accesos peatonales y rodados en la zona litoral, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Costas, debiendo tener en cuenta que en las zonas urbanas y urbanizables los de tráfico rodado deberán estar separados entre sí como máximo 500 metros y los peatonales 200 metros.*

*“- En un tramo de costa del ámbito de la modificación puntual del PGMO (afectado por la zona de influencia) no se han representado las líneas de ribera del mar, de deslinde del dominio público marítimo-terrestre, servidumbre de protección, servidumbre de tránsito, y de servidumbre de acceso al mar, definidas conforme lo dispuesto en la Ley 22/1988, de 28 de julio”.*

*“- Se observa la falta de representación en el plano correspondiente, del hito DP-16 del deslinde de bienes de dominio público marítimo-terrestre DL-51”.*

*“- En el apartado de Normas Urbanísticas “IV.2.10.- Condiciones de la Ordenación” se indica lo siguiente: “se fijará en el Plan Parcial de desarrollo una franja de 500 metros de profundidad, paralela a la Zona de Dominio Público Marítimo-Terrestre, medida desde el límite interior de la ribera del mar (ZMT)”;* se debería eliminar del texto el concepto ZMT ya que no es equivalente a ribera del mar”.

*“-Deberá recogerse explícitamente en la Modificación puntual del PGMO que en la zona de servidumbre de protección se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Costas.*

*“- En cuanto a la zona de influencia de 500 metros, debe aportarse el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Costas, por lo que deberá justificarse de forma explícita que la densidad de edificación (m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>) de los terrenos de los sectores afectados por la zona de influencia no es superior a la densidad media ponderada de los sectores de suelo urbanizable de todo el municipio, cualquiera que sea su clasificación, obtenida como resultado de dividir el sumatorio de los coeficientes de edificabilidad de cada sector por su superficie, y divididos entre la superficie total del suelo urbanizable delimitado en el municipio. Asimismo, hay que hacer constar expresamente que:*

*- Las construcciones habrán de adaptarse a lo establecido en la legislación urbanística, debiendo evitar la formación de pantallas arquitectónicas o acumulación de volúmenes, de tal manera que la disposición y altura de las edificaciones propuestas se realice de forma armónica con el entorno, sin limitar el campo visual ni desfigurar la perspectiva del borde litoral.*

*- Tal como dispone el artículo 30.1.a), en tramos con playa y con acceso de tráfico rodado, se deberán prever reservas de suelo para aparcamientos de vehículos en cuantía suficiente para garantizar el estacionamiento fuera de servidumbre de tránsito”.*

**SÉPTIMO.-** Que con fecha de 12 de abril de 2023 se elabora DOCUMENTO DE CONTESTACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS A LAS CONSIDERACIONES FORMULADAS POR LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN SU INFORME EMITIDO RESPECTO LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 57 DEL ÁREA SUNP: S-05-04 DEL PGOU DE MAZARRÓN.

**OCTAVO.-** Que con fecha de 14 de abril de 2023 se emite informe técnico respecto



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



al DOCUMENTO DE CONTESTACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS A LAS CONSIDERACIONES FORMULADAS POR LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN SU INFORME EMITIDO RESPECTO LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 57 DEL ÁREA SUNP: S-05-04 DEL PGOU DE MAZARRÓN, en el que se concluye:

*“CONCLUSIONES: Considerando lo anteriormente expuesto, se entienden subsanadas las consideraciones expresadas en el informe emitido por Demarcación de Costas, previo informe de los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento, procede continuar el trámite con remisión de expediente a la D.G. con competencias en Urbanismo para su aprobación definitiva de la Modificación Puntual Nº57 del P.G.M.O. de Mazarrón, Sector S-05-04 “LOS LLANOS DEL ALAMILLO”.*

**NOVENO.-** Que mediante acuerdo de Pleno de la Corporación Municipal de fecha 25 de abril de 2023 se tomó razón del documento DE CONTESTACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS A LAS CONSIDERACIONES FORMULADAS POR LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN SU INFORME EMITIDO RESPECTO LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 57 DEL ÁREA SUNP: S-05-04 DEL PGOU DE MAZARRÓN y se remitió dicho documento a la Dirección General con competencias en materia urbanística para continuar con el trámite de aprobación definitiva.

**DÉCIMO.-** Que con fecha de 12 de junio de 2024 se remite por parte del Director General de Territorio y Vivienda informe de reparos de la Demarcación de Costas del Estado en Murcia a fin de proceder a su subsanación, así como exigir que tras esto, se proceda por parte del Ayuntamiento a nueva aprobación provisional y, en su caso, se valore por éste la necesidad o no de nueva exposición pública ex artículo 135 del TRLSRM (de aplicación por razón de su tiempo).

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que con fecha de 7 de marzo de 2025 se incorpora al expediente nuevo texto refundido de la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 57 DEL ÁREA SUNP: S-05-04 DEL PGOU DE MAZARRÓN en donde se incorpora la subsanación de los reparos puestos de manifiesto por la Demarcación de Costas del Estado por mor de su informe de fecha 29 de abril de 2024.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que con fecha de 17 de marzo de 2025 se emite informe favorable del técnico de planeamiento poniendo de manifiesto lo que sigue:

*“CONCLUSIONES: Considerando lo anteriormente expuesto, se entienden subsanadas las consideraciones expresadas en el informe emitido por Demarcación de Costas, previo informe de los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento, procede continuar el trámite con remisión de expediente a la D.G. con competencias en Urbanismo para su aprobación definitiva de la Modificación Puntual Nº57 del P.G.M.O. de Mazarrón, Sector S-05-04 “LOS LLANOS DEL ALAMILLO”.*

**DÉCIMO TERCERO.-** Que con fecha de 1 de abril de 2025 se emite informe jurídico por parte del letrado urbanista del que se sustrae:

*“PRIMERA: Procede tener por subsanados los reparos puestos de manifiesto por la Demarcación de Costas del Estado en Murcia en su informe de 29 de abril de 2024.*

*SEGUNDA: Procede aprobar provisionalmente el “TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 57 DEL ÁREA SUNP S-05-04 DEL PGOU DE MAZARRÓN”*

*TERCERA: Procede dar traslado de la misma a la Dirección General con competencia en materia de Urbanismo, para que, previa propuesta de resolución, lo eleve al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para aprobación definitiva”.*

**DÉCIMO CUARTO.-** Que con fecha de 5 de abril de 2025 se emite informe favorable de visto bueno.

**DÉCIMO QUINTO.-** Que con fecha de 7 de abril de 2025 se emite nota de conformidad del Sr. Secretario accidental.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

### **PRIMERO: Legislación aplicable.**

La legislación de aplicación es la siguiente:

#### A) Legislación estatal:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de suelo y Rehabilitación Urbana.
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente de aplicación "ratione temporis".

#### Con carácter supletorio:

- Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
- Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. 2159/1978, de 23 de junio.

#### B) Legislación autonómica:

- Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, de aplicación "ratione temporis" (en adelante TRLSRM).
- Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia (en adelante LOTURM).

#### C) Normativa municipal:

- PGMO de Mazarrón.

### **SEGUNDO: De la tramitación de la Modificación Puntal 57 del PGMO de Mazarrón.**

Como se ha puesto de manifiesto en el FJ PRIMERO, a la presente modificación estructural del PGMO de Mazarrón, por razón temporal, y de conformidad con las DDTT de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia, le es de aplicación el Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, de aplicación, como se ha dicho "ratione temporis".

En este sentido, la tramitación de las Modificaciones Puntuales de Plan General se regulan en el artículo 138 TRLSRM, el cual dispone que

*"Las modificaciones del Plan General que deben considerarse estructurales, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la presente Ley, se sujetarán al mismo procedimiento enunciado anteriormente para la tramitación del Plan, aunque en este caso el plazo de información pública e informes preceptivos será de un mes, salvo que lo amplíe el Ayuntamiento o lo disponga la legislación sectorial, quedando reducido el plazo para resolución definitiva a dos meses".*

Así, su procedimiento es asimilable, salvo lo referido a la información pública, al previsto para los Planes General, por lo que su regulación se fija en los arts. 135 y ss. del citado texto normativo:

#### **Artículo 135. Tramitación del Plan General Municipal de Ordenación.**

1. Cuando los trabajos de elaboración del Plan General hayan adquirido el suficiente grado de desarrollo que permita formular un Avance con los criterios, objetivos y soluciones generales, el Ayuntamiento lo someterá a información pública en el Boletín Oficial de la Región y en dos de los diarios de mayor difusión regional, durante un mes para la presentación de alternativas y sugerencias.

Simultáneamente, se podrá someter a consulta previa de la Dirección General



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



competente en materia de urbanismo de la Administración Regional.

A la vista del resultado de las consultas e informes que procedan, el Ayuntamiento dispondrá lo conveniente para la elaboración del Plan.

2. Terminada la fase de elaboración del Plan, el Ayuntamiento podrá acordar la aprobación inicial y lo someterá a información pública como mínimo durante dos meses, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región y publicación en dos de los diarios de mayor difusión regional, para la presentación de alegaciones.

Simultáneamente se solicitarán de las distintas administraciones y organismos públicos aquellos informes que sean preceptivos por disposiciones legales y los que se juzguen necesarios, otorgando un trámite de audiencia a los Ayuntamientos limítrofes y a la Dirección General competente en materia de urbanismo.

Los informes habrán de evacuarse en el plazo de dos meses, cuando no esté fijado un plazo expreso mayor en la legislación sectorial de aplicación.

3. A la vista del resultado de la información pública y previo informe de las alegaciones presentadas y de los informes emitidos, el Ayuntamiento lo aprobará provisionalmente con las modificaciones que procedieren. Si dichas modificaciones significaran un cambio sustancial del plan inicialmente aprobado, se abrirá un nuevo periodo de información pública, de un solo mes de duración, antes de elevarlo a aprobación definitiva.

A estos efectos, se entenderá por cambio sustancial la alteración del modelo de desarrollo urbano y territorial, pero no las alteraciones puntuales de los elementos integrantes del mismo.

4. El Ayuntamiento podrá someter de forma parcial a nueva información pública las modificaciones introducidas en el acuerdo de aprobación provisional en las áreas que se delimiten.

5. Cumplidos estos trámites, el Ayuntamiento remitirá el Plan con copia del expediente completo a la Consejería competente en materia de urbanismo para que resuelva sobre su aprobación definitiva.

#### **Artículo 136. Resolución definitiva del Plan General.**

1. Recibido el expediente, la Dirección General competente en materia de urbanismo dictaminará previamente sobre la documentación presentada y, si faltare alguno de los trámites o documentos preceptivos, lo pondrá en conocimiento del Ayuntamiento en el plazo máximo de un mes para su subsanación, quedando mientras tanto suspendida la tramitación.

2. El Consejero competente, previo informe de la Comisión de Coordinación de Política Territorial, resolverá sobre su aprobación en el plazo máximo de tres meses desde la recepción del expediente, transcurridos los cuales sin que se notifique la resolución podrá entenderse aprobado definitivamente el Plan por silencio administrativo, pudiendo, en consecuencia, proceder el Ayuntamiento a la publicación de la aprobación definitiva.

#### **Artículo 137. Modalidades de resolución.**

El órgano a quien corresponde la aprobación definitiva, adoptará alguna de las siguientes decisiones:

a) Aprobación definitiva del Plan.

b) Aprobación definitiva, a reserva de subsanación de deficiencias, cuando las modificaciones a introducir sean de escasa relevancia, careciendo de ejecutividad en aquellos sectores o zonas afectadas hasta tanto se subsanen por acuerdo del órgano competente municipal.

c) Aprobación definitiva parcial del Plan, suspendiendo sus efectos en algunas áreas determinadas y siempre que el Plan aprobado tenga coherencia, cualquiera que sea la



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



solución que se dé a las áreas que no se aprueben.

d) Suspender la aprobación por deficiencias expresamente señaladas, por incumplimiento de la legalidad vigente o por razones de oportunidad territorial o que afecten al modelo territorial del Plan, que deberá subsanar el Ayuntamiento, sometiéndolo, en su caso, a nueva información pública conforme a lo señalado para la tramitación municipal del Plan.

e) Denegar la aprobación del Plan cuando contenga determinaciones contrarias a la legislación urbanística o sectorial o a los instrumentos de ordenación territorial, que, en todo caso, no puedan ser objeto de subsanación.

En el presente expediente, contando la presente modificación puntual con dos aprobaciones provisionales y una toma de razón ya que la modificación planteada en su momento era de mínima entidad se consideró suficiente la redacción de un documento o anexo de subsanación para su toma de razón y remisión a la Dirección General con competencias en materia urbanística para continuar con el trámite de aprobación definitiva por parte, en este supuesto del Consejo de Gobierno de la CARM.

Ahora bien, como se ha expuesto en el AH DÉCIMO, con fecha de 12 de junio de 2024 Director General de Territorio y Vivienda exigió que, tras la subsanación de reparos de la Demarcación de Costas del Estado en Murcia, se procediera por parte del Ayuntamiento a nueva aprobación provisional y, en su caso, se valore por éste la necesidad o no de nueva exposición pública ex artículo 135 del TRLSRM (de aplicación por razón de su tiempo).

Expuesto lo anterior y tenido en cuenta las subsanaciones requeridas por la Demarcación de Costas del Estado en Murcia en su informe de 29 de abril de 2024, referidas exclusivamente a justificar que la modificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.2 y 30 de la Ley de costas, no suponiendo por ende un cambio sustancial de lo aprobado provisionalmente en dos ocasiones anteriores.

**TERCERO: En cuanto a las subsanaciones llevadas a cabo por este Ayuntamiento.**

A este respecto, consta un nuevo TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 57 DEL ÁREA SUNP: S-05-04 DEL PGOU DE MAZARRÓN, que de conformidad con lo expuesto en informe técnico referido en AH DECIMO SEGUNDO y desde el punto de vista jurídico, se considera suficiente para dar respuesta a los requerimientos llevados a cabo por la citada Demarcación de Costas del Estado en Murcia.

**CUARTO: Del órgano competente para resolver.**

El artículo 22 de la LBRL en su apartado 2.c) reseña que corresponde al Pleno *“la aprobación inicial del planeamiento general y la **aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes** y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, así como los convenios que tengan por objeto la alteración de cualesquiera de dichos instrumentos”*.

En este sentido, por tanto, al tratarse de una nueva aprobación provisional, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 22.2 c) de la LBRL, la competencia para tal aprobación es en todo caso del Pleno de la Corporación Municipal.

Por otro lado, respecto de la mayoría necesaria para la adopción por Pleno del acuerdo de aprobación provisional, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la LBRL, se establece en su apartado primero la regla general de la mayoría simple, si bien, en su apartado segundo se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación para la adopción de los siguientes acuerdos:

*“Los acuerdos que corresponda adoptar a la corporación en la tramitación de los instrumentos de planeamiento general previstos en la legislación urbanística”*.

Así, al tratarse la presente Modificación Puntual 57 en una modificación estructural



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



del PGMO de Mazarrón será necesaria la mayoría absoluta para la toma de razón de este documento de subsanación y remisión a la Dirección General con competencias en materia urbanística para continuar con el trámite de aprobación definitiva.

Por todo ello, se eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transporte, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, la siguiente **PROPUESTA**:

**PRIMERA:** Tener por subsanados los reparos puestos de manifiesto por la Demarcación de Costas del Estado en Murcia en su informe de 29 de abril de 2024.

**SEGUNDA:** Aprobar provisionalmente el “**TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 57 DEL ÁREA SUNP S-05-04 DEL PGOU DE MAZARRÓN**”.

**TERCERA:** Dar traslado de la misma a la Dirección General con competencia en materia de Urbanismo, para que, previa propuesta de resolución, lo eleve al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para aprobación definitiva”.

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/-odvMLhhkcA?t=123>

-----

Sr. Alcalde-Presidente: Juan Ceferino que es el secretario accidental, pero también el letrado urbanista que se ha hecho cargo del expediente, lo va a comentar.

Sr. Secretario Accidental: Bueno, supongo yo que conoceréis la Modificación Puntual 57, viene ya de largo, y en la última instancia, una vez que se remitió la última vez por el Pleno a la Dirección General de Urbanismo, con carácter previo a la aprobación definitiva por parte del Consejo de Gobierno, pues se necesitaba recabar nuevo informe de Costas del Estado, Costas del Estado puso una serie de reparos, eran unas cuestiones simplemente de nomenclaturas o de artículos concretos que se mencionaran y unos de procedimiento, cumpliendo el artículo 30, que venía a decir que se justificara los aprovechamientos medios del ámbito en cuestión de la zona de la Modificación 57, que supongo que conocéis, que es la zona de El Alamillo, entonces se ha procedido a llevar a cabo esa subsanación además en contacto con la propia Costas del Estado, y si bien cuando nos lo remitió la Comunidad Autónoma, la Dirección General de Urbanismo, en el documento de reparos sí que nos puso expresamente que se hiciera un refundido y que ese refundido se aprobara provisionalmente por el Pleno nuevamente, entonces ese es el documento que se trae.

Al final es simplemente una subsanación de Costas del Estado, es verdad que este documento, esta modificación, ya tuvo una propuesta de aprobación definitiva por parte de la Comunidad, de la Dirección General de Urbanismo, y se elevó al Consejo de Gobierno, pero como con carácter previo a la aprobación definitiva del Consejo de Gobierno, cuando pasó a los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma, pusieron una serie de reparos que también fueron subsanados en su momento y en esas estamos, se llevan bastantes años detrás de esta cuestión, y al final, bueno, pues nada, es verdad que en ese sentido ya pues no sé cuántas, creo que es la tercera aprobación provisional del documento, y simplemente es eso, pues tenerlo por subsanado, el refundido, y elevarlo a la Dirección General de Urbanismo para que haga propuesta de aprobación definitiva y aprobación definitiva posterior por el Consejo de Gobierno, esto sería.

Sr. Alcalde-Presidente: Primer turno Partido Popular.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Muy buenos días. Desde el Grupo Popular entendemos que es una tramitación más dentro del expediente de esta modificación, que los informes son favorables, y que es uno de los trámites que se debe consensuar, bueno,



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



consensuar no, la urbanizadora y los técnicos del Ayuntamiento, pues estarán trabajando para que todo sea correcto y se pueda, pues más pronto que tarde ver la realidad de nuevas urbanizaciones que tienen que venir a Mazarrón, y entendemos que es un paso más, que no son fáciles, pero teniendo la supervisión de las administraciones, entendemos que tiene que ser todo con supervisión técnica, lo que hoy se aprueba con una clara conciencia de que todo está con seguridad, que es lo principal y lo que nosotros tenemos claro, que es lo que buscamos en los expedientes que se traen al Pleno, por nuestra parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias, buenos días. Pues evidentemente estar de acuerdo, porque como muy bien ha dicho el Sr. Secretario y además experto en disciplina urbanística, pues se trata de subsanar una serie de defectos que habían sido puestos en conocimiento de este Ayuntamiento, de urbanismo, al objeto de que fuese viable, y entonces se han subsanado esos defectos y se coge y se trae, que estamos de acuerdo, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

D. Jesús García Vivancos (PSOE): Nada, estar de acuerdo a la subsanación de reparos, y bueno, pues dar la enhorabuena por el trabajo bien hecho que se realiza desde urbanismo, en este caso, en este expediente.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, por nuestra parte, como se ha dicho aquí anteriormente, un trámite más, y por mí no hay ninguna intervención más, entiendo que por parte de los demás grupos tampoco. Pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

### 3. INTERVENCIÓN.

#### Referencia: 2025/1306J.

Propuesta para aprobar la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de prestaciones pertenecientes al ejercicio 2024, cerrado, e iniciar los trámites necesarios para reconocer extrajudicialmente los créditos pendientes de imputación presupuestaria y su aplicación al presupuesto del ejercicio 2025.

“Vista la existencia de obligaciones económicas pendientes de pago e imputación presupuestaria adquiridas en el ejercicio 2024 y cuyo importe asciende a QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS Y NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (555.782,99 €), según las relaciones adjuntas:

- \* Relación número 2024.00000297F de importe 79.907,78 €.
- \* Relación número 2024.00000342F de importe 360.626,20 €.
- \* Relación número 2025.00000011F de importe 33.933,51 €.
- \* Relación número 2025.00000014F de importe 663,78 €.
- \* Relación número 2024.00000249F de importe 7.616,77 €.
- \* Relación número 2024.00000097F de importe 73.034,95 €.

La explicación a cada una de las siguientes relaciones es la siguiente:

**Relación número 2024.00000297F de importe 79.907,78 €.**

Esta relación incluye gastos de diversos departamentos del Ayuntamiento (Festejos, Policía Local, Protocolo) de gastos efectuados en el ejercicio 2024 en los que la obligación económica se generó por gastos comprometidos sin expediente administrativo o a una defectuosa tramitación del mismo. Queda debidamente acreditado en el expediente la efectiva realización de los trabajos.

**Relación número 2024.00000342F de importe 360.626,20 €.**



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



Esta relación incluye únicamente facturas de Iberdrola, de consumos del ejercicio anterior, ya que la partida que incluía el consumo de luz no cubrió el total del coste del mismo. Este ejercicio ya se ha previsto el incremento que se tuvo en el ejercicio 2024.

**Relación número 2025.00000011F de importe 33.933,51 €.**

Son gastos correspondientes al ejercicio 2024 cuyas facturas han tenido entrada en este Ayuntamiento durante el mes de enero de 2025, que hay que aplicar al ejercicio correspondiente.

**Relación número 2025.00000014F de importe 663,78 €.**

Son facturas de Aqualia del ejercicio 2024 que fueron presentadas por la empresa en el mes de enero de 2025, que hay que aplicar al ejercicio que corresponde.

**Relación número 2024.00000249F de importe 7.616,77 €.**

Son facturas que pertenecen al Grupo Sifu Murcia, S.L., correspondientes al ejercicio 2024 que no pudieron pagarse por haberse excedido la facturación al importe del contrato que se mantenía con ellos.

**Relación número 2024.00000097F de importe 73.034,95 €.**

Son facturas de los ejercicios 2020, 2022, 2023 y 2024 en los que la obligación económica se generó por gastos comprometidos sin expediente administrativo o a una defectuosa tramitación del mismo. Queda debidamente acreditado en el expediente la efectiva realización de los trabajos o que a pesar de haberse realizado la prestación, no se ha producido la imputación ordinaria al presupuesto.

Los gastos del ejercicio 2020 son gastos por ayudas sociales por gastos de enterramiento, que ascienden a la cantidad de 1.508,87 €, y que la empresa no presentó la factura hasta el ejercicio 2024.

Los gastos del ejercicio 2022 son gastos realizados por la Concejalía de Festejos.

Los gastos del ejercicio 2023 son gastos realizados por la Concejalía de Festejos, el Centro de Día y Participación Ciudadana.

Los gastos del ejercicio 2024 son gastos realizados por la Concejalía de Servicios y el Negociado de Informática (IMAE).

Visto que las obligaciones económicas pendientes se consideran indebidamente adquiridas por concurrir alguno de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas en su clasificación de obligaciones indebidamente adquiridas.

Visto el informe emitido por la Secretaría General de fecha 10 de abril de 2025, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos indicados anteriormente, pertenecientes a otro ejercicio presupuestario al actual.

Visto el informe emitido por el Interventor Accidental, en fecha 10 de abril de 2025, como órgano competente del control permanente de la legalidad.

**LEGISLACIÓN APLICABLE.**

La legislación aplicable es la siguiente:

\* Los artículos 163, 173.5 y 176 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

\* Los artículos 25.1, 26.1 y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

\* Los artículos 47, 106, 108 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

\* El artículo 28 del Real Decreto 424/20178, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

\* El artículo 129 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



## Régimen Local.

Por todo ello, una vez examinada la documentación que acompaña el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, previa dotación al gasto del título jurídico necesario para su imputación al presupuesto, se eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Contratación, la siguiente **PROPUESTA:**

**PRIMERO.-** Aprobar, a la vista de los informe emitidos anteriormente, la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de las prestaciones referidas pertenecientes al ejercicio 2024, cerrado, y cuya liquidación asciende a la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS Y NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (555.782,99 €), por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados y para los terceros que actúan de buena fe.

**SEGUNDO.-** Iniciar los trámites necesarios para reconocer extrajudicialmente los créditos pendientes de imputación presupuestaria y su aplicación al presupuesto del ejercicio 2025”.

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/-odvMLhhkcA?t=407>

-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra a la concejala de hacienda.

Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE), concejala delegada de hacienda: Buenos días. Es un reconocimiento extrajudicial de los créditos, que tiene lugar porque hay obligaciones económicas que se detraen del ejercicio 24, y porque hay una serie de facturas y de compromisos que se llevan a cabo y exceden a lo que había presupuestado en el presupuesto de 2024.

La cantidad asciende a 555.782,99 €, la relación de facturas en la primera relación que hay un importe de 79.907,78 €, es una relación que implica a varios departamentos de este Ayuntamiento, como festejos, policía local, protocolo. En la relación en la que hay un importe de 360.626,20 €, fundamentalmente son facturas de Iberdrola, porque ya sabéis las oscilaciones de precios y el consumo del Ayuntamiento en 2024, lo que se tenía previsto era una cantidad y excede a esa. La relación siguiente, cuyo importe es de 33.933,51 €, es correspondiente al ejercicio 24 también, cuyas facturas han tenido entrada en este Ayuntamiento durante el mes enero del 25, y que hay que aplicar en este ejercicio correspondiente de 2025. La siguiente relación de 663.000,78 €, correspondiente al ejercicio 24 de Aqualia, que fueron presentadas en la empresa el mes enero del 25 y que hay que aplicar al ejercicio correspondiente también. La siguiente relación de 7.616,77 €, del Grupo Sifu de Murcia, correspondiente al ejercicio 24, que no pudieron pagarse por haberse excedido en la facturación en ese año, y se traen con su compromiso y obligación.

En cuanto a la siguiente relación, el importe son 73.034,95 €, implica los ejercicios 20, 22, 23 y 24 de las obligaciones económicas, se generó un gasto comprometido en un expediente administrativo o en una defectuosa tramitación del mismo, todos esos gastos van en algunos de ayudas sociales de cada año, se detalla en el expediente, que ya se vio en la Comisión Informativa, nos informan el Sr. Interventor y el Sr. Secretario, con la aplicación legislativa vigente que tiene lugar para llevar a cabo este reconocimiento extrajudicial, cuyo dictamen es, primero es aprobar, a la vista del informe emitido anteriormente, la liquidación de las cantidades, y satisfacer derivadas de las prestaciones referidas que ya se han hecho y han tenido entrada en este Ayuntamiento, pertenecientes al ejercicio 2024, cerrado, y cuya liquidación asciende a esta cantidad de 555.782,99 €, por considerar que existen razones de



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



interés público que aconsejan de no acudir a otras vías y la revisión de oficio por graves perjuicios que le pudiera llevar y podría ocasionar para los administrados, y para terceros que actúan de buena fe, así como iniciar los trámites necesarios para reconocer extrajudicialmente estos créditos. Eso es sencillamente, si hay alguna pregunta también está el Sr. Interventor, por si hay que dar alguna referencia, si el Sr. Alcalde lo aconseja. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

D. Diego Hernández Martínez (PP): Sí, hola, buenos días. Bueno, pues hoy tenemos aquí otro reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 555.000 €, para que los mazarroneros lo entiendan, son 555.000 € en facturas, que se han gastado, su mayoría del año 2024 y también anteriores a 2023 y 2022, y que están sin pagar, y que no se pagaron porque no había partida presupuestaria, es decir, el presupuesto de gastos para el 2024 ya se ha liquidado, lo que demuestra una vez más la falta de planificación económica y descontrol presupuestario por parte del equipo de gobierno, lo que nos lleva al uso reiterado del reconocimiento extrajudicial de crédito, porque en breve habrá otro, ¿no?, seguro que sí, porque ¿cuántas facturas quedan todavía por ahí aparcadas?, porque del expediente inicial que se presentó se han retirado facturas de Telemag Lorca por importe de 53.000 €, ¿estas facturas se van a pagar?, ¿sí o no?.

Y así vamos, asumiendo facturas fuera de contrato, sin el procedimiento administrativo correspondiente y saltándose los principios de transparencia, así que 555.000 € de gastos para el presupuesto de 2025, presupuesto del año 2025, que no hay ni lo va a haber, claro, como se hace el presupuesto como el cuento de la lechera, si vendo parcelas, si cobro licencias, si pongo más multas, tengo más ingresos, pero no, estos ingresos no se dan, pero gastar sí gastamos, así que este año de 2025 no hay presupuestos, no hay nuevas inversiones, lo siento por los vecinos, de momento, nada más. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias nuevamente. Pues, en efecto, en los tiempos que corren y con los apagones que sufrimos, hablar de un débito de más de medio millón de euros, más de medio millón de euros, 555.000 € que proceden de facturas impagadas de 2020, me parece, por supuesto, 2022 y 2024, y que, por supuesto, no hay más remedio que pagar, porque quienes realizaron, particulares, empresas, esos trabajos, tienen el legítimo derecho a percibir la remuneración por lo realizado, entonces, yo no voy a decir, porque no soy un experto en economía ni pretendo serlo, que la planificación presupuestaria sea un desastre, pero desde luego, sin error, creo que sin error sí puedo decir que es o ha sido inadecuada, debía de haber sido un poquito mejor, debía de haber sido un poco más previsible de ciertas situaciones que aparecen reflejadas en lo que aquí se trae hoy, y en efecto, en efecto, las modificaciones de crédito, todos los extrajudiciales son recursos, esto lo hablaremos después un poquito en una moción que llevamos.

Son recursos que son absolutamente legales, faltaba más, claro que sí, pero si este concejal no está equivocado, tienen un carácter extraordinario, es decir, son situaciones de, no voy a decir de emergencia, pero sí acuciantes de una necesidad, cual es el caso, como he dicho, de satisfacer lo que legalmente y legítimamente les corresponde a estas empresas y a estas personas, pero hombre, si lo extraordinario se convierte en ordinario, si resulta que hemos tenido ya modificaciones de crédito, bastantes, yo he visto algunas ya a lo largo del tiempo que llevo en activo en la política municipal y todo indica que van a haber más, pues yo me permito sugerirles que se esfuercen en planificar más adecuadamente, al objeto de no tener que estar en frente de estas situaciones, no por decir que no haya nada que requiera una modificación de crédito, por favor, como dicen, puntos se nos escapan siempre, hay cosas que no se pueden prever, hay cosas que efectivamente, como ha dicho la Sra. Navarro, pues si hay una fluctuación de los precios en la luz, pues eso tiene una



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



influencia, pero eso debe estar previsto.

Entiende este concejal, desde su desconocimiento científico de lo que es la economía, esto no debería, es decir, más de medio millón de euros yo creo que sinceramente es excesivo, y desde luego los presupuestos, pues ojalá pudiera haber presupuesto en 2025, parece ser que no va a haber, pues tampoco es una buena noticia, bueno, y Sr. Alcalde, si va a haber, sabe usted que el primero que se va a alegrar soy yo, bueno, y todos los demás, porque yo creo que nadie de esta corporación, de los que estamos en esta corporación, nos sentiríamos tristes porque hubiera presupuesto 2025, al contrario, sería, y si va a ser, será una muy buena noticia, pero esto no es una buena noticia, nada más de momento y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Bien, buenos días. Pues como bien se ha dicho, muchas de las facturas que se traen a este extrajudicial son facturas que se han presentado en este año 2025 y corresponden a ejercicios anteriores, de hecho hay una de ellas de una funeraria que es del año 2020 y se ha presentado este año 2025, por lo cual tenemos la obligación, obviamente, de servicios que se han prestado, tenemos que hacer frente a ellos, y como como digo en una relación extensa, de los 555.000 €, que se traen a este extrajudicial, son de facturas que se han presentado este año 2025 pero que son de ejercicios anteriores y obviamente también hay algunas que son del año 2024 y que no tenían partida, pero que no estaban previstas, se han realizado los trabajos y se tienen que pagar, y entonces pues tenemos que traer la extrajudicial a Pleno, por lo cual nosotros totalmente a favor de ello.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

Sra. Navarro Paredes: Bueno, yo quiero seguir en esta línea de que nuestros ciudadanos también entiendan que lo que tratamos de hacer es lo mejor y administrar los recursos que tenemos lo mejor posible, pero también es verdad que hay facturas que llegan a este Ayuntamiento tarde, facturas del 23, del 24, por dejadez, luego las fluctuaciones en cuestión de precios, o sea que una serie de cosas, y luego, como sabéis, me gusta leer, no solamente libros de aventuras y demás, sino también la historia de los plenos, en cada legislatura se han hecho de 7 a 8 reconocimientos extrajudiciales, porque entra dentro, como has dicho tú, Carlos, de una estrategia o un recurso que se tiene para cuando empresas que han presentado fuera de plazo, no sea en perjuicio de ellas, que no cobren sino darles ese amparo, ese paraguas legal para que puedan cobrar y esa prestación de servicios se les pueda reconocer, porque ahora mismo con el apagón de ayer, y desde aquí quiero felicitar a todos los de emergencias, voluntarios, protección civil, policía local, servicios sociales, desde sanidad, que se estuvo desde las dos de la tarde hasta las doce de la noche, cubriendo los servicios y tratando de que a nuestros ciudadanos no les faltara de nada, a los más vulnerables, porque los demás era simplemente que estuvieran en casa.

Pues esto, esto también supone un gasto económico y lo va a suponer para el Ayuntamiento también que es la administración más cercana, luego veremos a ver si nos darán, si nos repercutirán, con las lluvias, por ejemplo, cuando tuvimos hace poco, tú tienes que hacer el gasto, acopio de gasoil, ayer para que no le faltara a ninguna ambulancia y pudieran llegar al hospital, es decir, esto, pues la buena predisposición de todos los empresarios a poder colaborar, claro, después hay cosas que hay que pagar porque a ellos también les cuesta de su bolsillo y tendrán sus pérdidas, pues todas estas cosas son las que con este paraguas, con este informe tanto del interventor como del secretario, se le da cabida, han hecho un trabajo para el Ayuntamiento, han prestado un servicio, por lo tanto, tienen que cobrar, ¿que hay mucha dejadez por parte de algunos presentan las facturas?, no ese año, sino al año y medio pasado, y resulta que tú no tienes cabida en ese



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



presupuesto que has hecho, yo en mi casa pienso gastarme en la luz, al año, pues a lo mejor 1.000 o 1.200 €, pero luego hay fluctuaciones, y hay más gastos, entonces tengo que sacar de otro cajón para poder pagarlo, pero eso lo hacemos en casa, en el Ayuntamiento se hace así, y así es como se tiene que hacer, y ya está en vuestra responsabilidad aprobarlo o no aprobarlo, ahí como libres. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno, Partido Popular.

Sr. Hernández Martínez: Sí, gracias de nuevo. Pues sí, efectivamente, hemos comprobado que hay gente o empresas que presentan facturas tarde, incluso esa que ha comentado Jorge, que es del año 2020, de un entierro, me parece que es de 2020 y la presentaron ahora, a primeros de año, correcto, pero si hay facturas, porque hemos tenido el registro de entrada en el expediente, de enero, febrero y marzo de 2024, sobre todo de festejos, de 2024, ¿por qué no se atiende?, no creo yo que el empresario no tenga prisa por cobrar, lo que sí está claro que desde el Grupo Popular deberíamos de votar en contra de este expediente si no se justifica debidamente la urgencia, la necesidad y la ausencia de alternativas legales en cada uno de los casos, porque estos gastos no presupuestados, ponen en riesgo el cumplimiento de la regla de gasto y la estabilidad financiera municipal, pero los proveedores, estos autónomos y empresarios, en su mayoría mazarroneros, no se merecen esta situación de impago, votaremos abstención a la vez que exigimos responsabilidades políticas en el equipo de gobierno y solicitamos un informe de fiscalización por parte de intervención y del Tribunal de Cuentas, a la vez que proponemos un plan de control y mejora de la contratación pública que refuerce los mecanismos de planificación, control y ejecución presupuestaria, que se elabore un plan anual estratégico de contratación y mayor transparencia, y concurrencia competitiva en la contratación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno, Vox.

Sr. Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias. Pues Sra. Navarro, si es que estamos de acuerdo en lo que usted ha dicho, el tema es y volvemos a insistir en ello, aunque esto parece un recurso fácil, pero es sincero, que la planificación presupuestaria debe ser más adecuada, usted lo ha dicho, es decir, claro, la economía doméstica es el fundamento de la macroeconomía, aunque pueda parecer esto pretensioso, pero esa es la pura realidad, destiné una partida para esto, pero sé que puede haber una serie de imprevistos, sin la necesidad de recurrir a la modificación de crédito, al extrajudicial, que, insisto y repito, es impoluta, absolutamente legal, que en la propia partida presupuestaria haya la contemplación de posibles, no sé, hechos que obliguen a aumentar o distribuir de otra forma, nosotros vamos a hacer lo mismo, nos vamos a abstener y no vamos a votar no, fundamentalmente por un motivo, entendemos que sería, no sé, un desprecio a las empresas y a las personas que honradamente, en su momento, han realizado un trabajo que además se les ha pedido.

No han sido ellos los que han dicho queremos realizar este trabajo, sino que han sido llamados, creo yo, para realizar ese trabajo, digo, sería un desprecio, por decirlo suavemente, aunque la palabra es fuerte, hacia esas empresas y hacia esas personas, pero otra cosa que nosotros no entendemos muy bien, vuelvo a repetir, es que cuando no se es docto en esto de la economía, pues se tienen más dudas que las personas que digamos si lo entienden, ¿es que se pueden enviar facturas sin caducidad?, es decir, si una empresa realiza un trabajo en un tiempo X y pasa alfa más beta más gamma, ¿puede enviarla cuando quiera?, esos retrasos en el envío de la factura, yo creo, insisto desde mi desconocimiento, que me puedo equivocar, y por eso estoy insistiendo tanto en esto, yo creo que no se deberían producir y que se debería recordar a las empresas por su propio bien, porque se les podría pagar antes y por supuesto por la imagen de la corporación en



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



general y del equipo de gobierno en particular, que presenten las facturas en tiempo y forma.

No estamos hablando y lo saben ustedes mejor que nosotros, no estamos hablando de que se han pasado 20 días o un mes, no, no, son facturas que se han pasado años, entonces yo esto sinceramente es que no lo comprendo, insisto, creo que la planificación puede y debe ser mejor, y el hecho, el hecho de que, como muy bien ha dicho usted, Sra. Navarro, porque es cierto, es fehaciente, es objetivo y fehaciente a lo largo de la legislatura pasada, 2019-2023 y a lo largo de esta, ya me parece que alguna vez también, sí, se han producido numerosas modificaciones de crédito y extrajudiciales, pues entendemos desde nuestra posición de no haber gobernado nunca aquí en el Ayuntamiento de Mazarrón, que esto no debería de ser así, se debería reducir un poco, no podemos decir otra cosa, y desde luego pues vamos a votar, abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

Sr. Durán González: Bien, pues Diego, como hemos hablado anteriormente, muchas de las facturas que van son de ejercicios anteriores, otras como bien has dicho de 2024, bien se metieron algunas antes de tener aprobado el presupuesto, por lo cual no tienen partida y se tienen que traer a extrajudicial, pero también te recuerdo, yo ya lo dije en un Pleno hace no me acuerdo si un año aproximadamente, que cuando gobernó el Partido Popular de 2015 a 2019, se llevaron varias extrajudiciales, varias con un importe bastante grande, nada más que en 2015, desde que se tomó posesión, en julio hasta diciembre se llevaron tres extrajudiciales, tres expedientes de extrajudiciales, uno de ellos con 425.000 €, en uno de los lotes solamente, entonces, no es que sea el método más apropiado para trabajar, no, obviamente que no, pero es un recurso, como bien ha dicho Carlos, legal, y que tenemos que echar mano algunas veces para subsanar esas facturas que se presentan fuera del curso donde se han realizado, o bien porque se ha tenido un gasto que no tenía partida en ese momento.

También tenemos que hablar de la salud financiera del Ayuntamiento, actualmente nuestra deuda es cero y tenemos remanente, por lo cual no tenemos tampoco que poner un alarmismo innecesario, que no lo hay, y por otro lado, Diego, sigues exponiendo la duda sobre este equipo de gobierno, como que estamos comprometiendo gastos más o menos entrecomillado, a dedo, cosa que no es así, y ya nos acusaste en el tema de las parcelas, como que dirigíamos esa adquisición de las diferentes parcelas que sacamos a la venta, yo creo que deberías de rectificar, Diego, porque creo que nos estás creando una sospecha que ni mucho menos es así, y creo que la gestión se demuestra con los buenos datos económicos que tiene el Ayuntamiento.

Sr. Alcalde-Presidente: Cierra el punto la ponente.

Sra. Navarro Paredes: Bueno, recogiendo el sentir de todos los grupos, es verdad que al Ayuntamiento, con la responsabilidad que le implica a las empresas, deberían de presentar su factura antes de marzo del mes, del año en el que está, y que sean facturas, por ejemplo, facturas del 24, pues hasta marzo del 25, que se acaba también el trimestre y demás, es cuando debe de cerrarse, a algunas empresas se les comunica, a otras hay un poco ahí, no sé, y fíjate que me preocupa también porque las empresas quieren cobrar y quieren pagar a sus trabajadores, pero ahí hay una cierta dejadez, que a veces pues yo que sé, por cambios de gerentes, por otras historias que ocurren, luego, el caso de exceder lo que se había presupuestado, por ejemplo en escenarios, en iluminación, ha habido muchos más acontecimientos, porque no solamente la Concejalía de Festejos tira de ese contrato, sino todo el Ayuntamiento, en deportes, en juventud, en cultura, en demás, pues a veces eso que se había presupuestado se queda corto y es por lo que se tiene que traer a extrajudicial por no haberse presupuestado.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



Y en un presupuesto Carlos, no se puede poner una partida de por si acaso, nosotros en nuestra casa hacemos un sobre y decimos por si acaso ocurre cualquier cosa, siempre tienes ahí algo, pero en los presupuestos municipales no hay una partida específica de por si ocurre cualquier cosa, que podría ser, que podríamos habilitar una partida, a ver que tenemos al interventor por ahí, que a ver si se puede estudiar, que hubiera una partida para estas cosas ahí, para emergencias y demás, pues daros las gracias por todas las intervenciones y recoger el sentir de los grupos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Pasamos a la votación.

Sometida la propuesta a votación es **aprobada** por doce votos a favor (UIDM y PSOE) y nueve abstenciones (PP y VOX), adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

#### 4. CONTRATACIÓN.

**Referencia: 2024/12326K.**

Propuesta para la aprobación definitiva de la Declaración como medio propio de Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007 S.L.U.

“Visto el expediente de Declaración como medio propio de Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U.

Siendo intención del Ayuntamiento de Mazarrón declarar a Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U. como medio propio a fin de que pueda ejecutar de manera directa, previo encargo, prestaciones propias de los contratos de obras, servicios, suministros, concesión de obras y concesión de servicios.

Visto que en el Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de enero de 2025 se aprobó inicialmente la declaración como medio propio de dicha entidad.

Visto que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 37, de fecha 14 de febrero de 2025, se publicó anuncio de dicha aprobación inicial, dando un plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, para examinar el expediente y que se pudieran efectuar las alegaciones que se estimaran pertinentes.

Visto el informe de la Encargada del Registro Municipal de fecha 1 de abril de 2025, en el que se manifiesta que durante el plazo de exposición pública no se han presentado alegaciones a dicha aprobación inicial.

Por todo ello, se eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Contratación, la siguiente **PROPUESTA**:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Declaración como medio propio del Ayuntamiento de Mazarrón a la entidad Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U.

SEGUNDO.- Instar al órgano competente de la entidad Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U. a que tramite a la mayor brevedad la modificación de los Estatutos y el cambio de denominación, incluyendo la denominación de “*Medio propio*”.

TERCERO.- Tramitada la modificación de los Estatutos, se deberá tramitar en la Plataforma de Contratación del Sector Público la declaración de la entidad como medio propio del Ayuntamiento de Mazarrón, con el contenido que se indica en el apartado a) del artículo 32.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Dicho cambio también deberá inscribirse en el Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local, de conformidad con el artículo 83.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Dese traslado de este acuerdo a la entidad Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U.”

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



-----  
\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/odvMLhhkcA?t=1861>  
-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra a la presidenta del Consejo de Administración de la mercantil.

Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE), presidenta del Consejo de Administración de Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, SLU: Otra vez se trae, es simplemente ya dar cuenta, después del paso de la exposición pública, el declarar Bahía de Mazarrón como medio propio, pues confirmar, no ha habido alegaciones, no hay ninguna otra referencia con respecto a declarar a Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana como medio propio. En el dictamen, como primero, aprobar definitivamente la declaración como medio propio del Ayuntamiento de Mazarrón a la entidad Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana; como segundo, instar al órgano competente de la entidad Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana, que tramite a la mayor brevedad posible la modificación de estatutos y el cambio de denominación, incluyendo la denominación medio propio; tercero, tramitar esta modificación de los Estatutos que se deberá tramitar en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la declaración de la entidad como medio propio del Ayuntamiento, con el contenido que se indica en el apartado A del artículo 32.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en contratos del sector público; cuarto, dicho cambio también deberá inscribirse en el inventario de entidades del sector público estatal, autonómico y local, de conformidad con el artículo 83.1 de la Ley 40/2015, del 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y como último, dese traslado a la entidad Bahía de Mazarrón, Ingeniería Urbana. Simplemente es el trámite que ya se inició, ha pasado su plazo de exposición pública y ya lo que requiere es confirmar el hecho. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, bueno, en referencia a este punto, ya expusimos cuando se trajo la aprobación inicial de este punto, lo que nosotros pensamos de Bahía de Mazarrón, lo que pensábamos, pensamos y pensaremos, mientras la situación y la gestión de Bahía de Mazarrón no cambie, para el Grupo Popular la falta de transparencia, como hemos dicho en varias ocasiones, nos parece alarmante, aún no se ha designado un nuevo gerente, vemos turnos de trabajo que hasta incluso parece que se solapan en aquellas zonas que van trabajando, unas veces los vecinos nos trasladan, que han pedido que se limpie una zona, otros dicen que ha venido jardinería y que no se limpia, esa situación debería estar controlada, entre otras cosas porque hemos pasado una Semana Santa en la que hemos tenido, afortunadamente, a pesar del tiempo, hemos tenido una afluencia importante de visitantes, y la imagen que se han llevado son contenedores desbordados, que cuando ya no aguantan más esos contenedores desbordados y no pasa el camión que tendría que recogerlo, vemos trabajadores, y lo volvemos a denunciar aquí, sacando la basura a mano, echándola a otros contenedores o echándolo a un camión.

Y esa situación no sé hasta cuándo ustedes piensan que va a ser normal, entre otras cosas porque el verano está aquí, y vamos a pasar de 35.000 habitantes a 120.000 habitantes, teniendo en cuenta lo que eso supone, también es cierto que la limpieza de las calles, de las zonas viarias, las zonas de alrededor de los contenedores, los contenedores en sí, no hay un mantenimiento, no hay algo que digas, bueno, es que cada equis tiempo se hace una limpieza puntual, es que no hay, echamos en falta un esquema de trabajo, y gracias a que esta Semana Santa ha llovido, las calles se han limpiado de manera importante y los paseos también, que es lo que al final echamos en falta, no hay planes de choque donde se limpien las zonas de más afluencia como se hacía antaño, al final, la reputación turística es la que nos da y nos quita el aumento de visitantes, y con lo que



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



vemos en las redes sociales, esa reputación turística, posiblemente a nuestros comerciantes, les pase factura.

No podemos seguir así, no podemos seguir con una falta de previsión, no podemos seguir con una falta de gestión, de maquinaria, nosotros alabamos el trabajo que hacen los trabajadores, los empleados de Bahía de Mazarrón, sin camiones, sin baldeadoras, sin limpiacontenedores en condiciones, sin maquinaria que les permita trabajar, los vemos en el esfuerzo que hacen que es sobrehumano en muchas ocasiones, y eso lo único que nos dice es que el equipo de gobierno adolece de una previsión en materia de limpieza y de recogida, la situación de Bahía de Mazarrón es preocupante, era preocupante hace un año, es preocupante aún más ahora, y la situación pues volvemos a decir que nos preocupa, entre otras cosas, por el incumplimiento, el incumplimiento de las tasas de recogida de residuos en materia selectiva, el incumplimiento de la contenerización del municipio, y por supuesto cuando en las zonas de mayor afluencia, en las zonas de mayor afluencia, las zonas comerciales, en zonas como el paseo o zonas como las zonas de hostelería de mayor afluencia, se ven desbordados los contenedores, con esa imagen que creo que no nos beneficia.

Así como los servicios que se están prestando a un tejido empresarial y comercial, que lo único que hace es pagar impuestos, pagarlos de manera elevada, porque somos un municipio turístico, y no perciben que reciban los servicios que son necesarios para tener en cuenta que el verano está aproximándose, que tenemos que sacar todo lo mejor de este municipio para que seamos un referente turístico, y lejos de eso vemos trabajadores desbordados, trabajadores sacando bolsas de basura porque el camión no ha pasado a recogerla, y esa no es la imagen que queremos para Mazarrón, lo trasladamos en los otros plenos, la situación no cambia, y por parte de la portavoz que defiende esta situación, lo único que escuchamos son buenas palabras, que se está trabajando, que se está regularizando, pero la falta de presupuesto también incide, porque no entendemos por qué si se han roto tantos camiones y no se han comprado nuevos.

Si la situación es tan boyante, como dice el portavoz de Unión Independiente, en Mazarrón hacen falta camiones, baldeadoras, barredoras y material para la limpieza, y no para una limpieza normal y al uso, no, para una limpieza en la que pasamos de un municipio de tener 35.000 habitantes a 120.000, ese plan de choque y esa previsión la tienen que tener ustedes prevista, pero adolecen de esa previsión, y desde aquí volvemos a reiterar que este trámite entendíamos que era necesario, es lo que ustedes justificaron, pero nosotros en lo que se trata de Bahía de Mazarrón, en cuestión de trámites, ante la falta de transparencia y la falta de explicaciones, las que se dan aquí en el Pleno, que son siempre de buena voluntad y con falta de previsión, por nuestra parte, vamos a votar que no a este punto, entre otras cosas por la situación que está atravesando Bahía de Mazarrón.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias. Nuestra postura y posicionamiento son de sobra conocidos, ya a finales de la pasada legislatura, esto lo recordé en otro pleno en el que estuvo, dicho sea, coloquialmente sobre el tapete, el asunto que ahora nos ocupa, no somos partidarios de que Bahía de Mazarrón dependa del Ayuntamiento, y sí partidarios de que la empresa de limpieza sea privatizada, lo dijimos entonces y lo seguimos diciendo ahora, desde nuestra óptica y siempre, para nada poniendo en duda la honorabilidad laboral y profesional de los empleados, al contrario, reconociéndola, partiendo de esa premisa, es un hecho que la mercantil Bahía de Mazarrón, supone un gastazo para el Ayuntamiento y ahora, al ser propia, porque va a ser aprobado con sus votos, muy posible y probablemente, más todavía, y es un hecho que siendo un gastazo, porque la última vez que se trajo este tema a pleno, las cifras hablaban por sí



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



solas, como a nuestro entender, bien ha dicho la interviniente del Partido Popular, encima hace falta comprar, no ya reparar, que sí y también, sino comprar, adquirir más material, pues ¿qué es lo que está pasando?, porque claro, el dispendio mayúsculo que hay no se va a lo etéreo, dónde va, ¿a pagar a los trabajadores?, no lo sabemos, no lo sabemos, ustedes pueden decir, lo puede usted saber cuando quiera, porque están a su disposición los informes y tal y cual, si eso ya lo sabemos, eso lo sabemos.

Pero es un gastazo muy grande, y luego hay una cosa que también la dije, y cuidado, no siembro dudas, digo que al convertirse en propia, con mayor riesgo todavía, valga la redundancia, la empresa corre el riesgo de convertirse en una red clientelar, he dicho corre el riesgo, no que eso vaya a pasar, y estas cosas se deben tener previstas, luego, cuando si se invierte muchísimo dinero en una empresa y resulta que, porque lo que han dicho es cierto, cuando me pase me corta, por favor, los trabajadores se desaniman, un trabajador que tiene que estar realizando perdón, cumpliendo con sus obligaciones y ve que se ve desbordado y que encima hay una serie de materiales, llámese contenedores, barredoras, camiones, etcétera, que o no están en las condiciones adecuadas o no dispone de ellos, se desanima, eso es lógico, no se le puede pedir que coja y realice su trabajo, no, tiene usted que realizarlo con alegría, con ilusión, con entusiasmo, con arrojo, con dedicación, ¡qué va!, si dice, si me cae todo encima de la espalda, estas cosas las debían de tener previstas, es mucho lo que se gasta comparado con lo que se ofrece, que no voy a decir que sea poco, porque no quiero entrar en mediciones, pero desde luego para nada se corresponde con lo que se ofrece, nuestro voto por solución de continuidad, y por supuesto, por los motivos expuestos, va a ser que no. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Bien, yo en este punto simplemente me voy a ceñir a lo que traemos a la moción, que es aprobar como medio propio definitivamente a Bahía de Mazarrón, que creo que es algo que se tenía que haber hecho hace ya bastantes años, que no se ha hecho y que nosotros lo estamos haciendo, por lo cual creo que es un síntoma de por lo menos una buena gestión o un buen trabajo. Y, por otra parte, contestar a la portavoz del Partido Popular, donde ha dicho que yo digo que la situación del Ayuntamiento es boyante, no es que lo diga yo, es que los resultados y los números avalan el buen trabajo y la buena gestión de este equipo de gobierno.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

Sra. Navarro Paredes: Bueno, tenemos varios temas, yo creo que ahora que es un tema específico, que es aprobar definitivamente Bahía de Mazarrón como medio propio, pero bueno, yo ya sabía que ibais a hablar de contenedores, de Bahía y demás, es tan sencillo como decir que el único cliente o el único que financia a Bahía es el Ayuntamiento, y es reconocer eso, igual que la Universidad Popular es un Patronato que depende del Ayuntamiento, y que para toda su gestión, pues los consejeros los nombra el Ayuntamiento y su Asamblea General es el propio Pleno, que es quien organiza y quien tiene la potestad sobre esa empresa, ya en febrero os recordé que tenéis toda la documentación a vuestra disposición, en febrero, nadie ha ido a verla, está allí, en Bahía, ahí la tenéis, toda la documentación, todo en orden, bueno, si nos queremos ceñir al punto del orden del día, no intervendría más porque estaría más que claro, pero claro, no quiero pasar el tema de la privatización, hay partidos que son muy partidarios de la privatización, y también lo entiendo y lo respeto, pero una privatización en números iría sobre los 8 millones de euros para quedarse y hacer el servicio, valorarlo, valorarlo económicamente, y ¿qué está pasando?, pues está pasando que Bahía de Mazarrón tiene un montón de trabajadores que se esfuerzan, que trabajan día a día, que viven esta empresa como algo suyo y que hay que reconocerle ese trabajo que hacen, que están haciendo un esfuerzo humano y



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



sobrehumano en verano cuando tenemos tanta población, que nos falta maquinaria, que hay que hacer esa inversión en maquinaria.

Que esa es la siguiente, si no teníamos la documentación en regla, si es que no podíamos ir ni a ningún sitio, porque hacía años que se tenía que haber hecho el declararla como medio propio y el tener todo el sistema montado, porque nos lo exige la ley, ahora ya no es tan fácil, y todos tenemos que para ser más transparentes, para tener toda esta infraestructura teníamos que declararlo así, todavía tendremos que ir a una Asamblea General y como he dicho, modificar unos estatutos que tiene Bahía de Mazarrón desde 2007, estamos en 2025 y han habido cambios de leyes que y hay que modificarlos, y reconocer que necesitamos un poco más de esfuerzo mecánico y técnico, más que humano, porque lo humanamente posible es lo que están haciendo ellos, todos, hombres y mujeres que salen todos los días a limpiar nuestras calles y a recoger la basura que generamos, habrá que hacer también una campaña de educación cívica en cuanto a que no echen en los contenedores lo que no se debe, la última fue una barra de hierro en un contenedor que cuando volcó en el camión, el camión va aplastando y se lo cargó, entonces, pues todo eso, es que tenemos que tener conciencia de que hay que reciclar, de que hay que tirar la basura cada cosa en su lugar, como nos enseñan cuando íbamos al cole de infantil, ordenar, ordenar cada cosa en su lugar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno. Partido Popular.

Sra. Jiménez Hernández: Sí, la teoría veo que se la saben, pero el problema de estas circunstancias, las que Bahía de Mazarrón está atravesando, es que las últimas cuentas que trajeron aquí era un millón y pico de pérdidas, ¿dónde van ustedes a presentar que una empresa con un millón y pico de pérdidas, pueda llevar a cabo la adquisición de la maquinaria y de las herramientas que necesita para poder hacer la limpieza que este municipio necesita?, decía la concejal que desde febrero están las cosas, desde hace un año y medio y más tiempo tienen ustedes los registros del Partido Popular pidiendo fecha para acceso y copia de los expedientes, algo que no nos ha llegado, en las convocatorias que ustedes no han mandado cuando nos hemos presentado, no nos han dado la documentación al uso, y esas comunicaciones que le hemos metido por registro y son oficiales, estamos esperando contestación, a mí no me vale que ustedes vengan, porque en calidad de que voy yo a la oficina de Bahía de Mazarrón, que me lo ha dicho la concejala en el Pleno de febrero, no.

Ustedes tendrán que citarnos con fecha, hora y con la copia de los expedientes que solicitamos en su momento, y que por supuesto, queremos controlar como oposición que somos, pero decía el compañero de Vox que esto es un dispendio, que es un gastazo, que es una situación irregular, una situación irregular, y hoy venimos a unos reconocimientos extrajudiciales para aprobar 500 y pico mil euros de gastos que no se han pagado aún, se nos dice que la situación es estupenda y que los números son los que son, pero lo que está claro es que el que este punto hoy se apruebe, no exime de que el resto de trámites, para la adquisición de maquinaria, para la puesta en equilibrio presupuestario de Bahía de Mazarrón y que los trabajadores puedan tener la ayuda necesaria para que ese esfuerzo que hacen sobrehumano sea más llevadero, porque ustedes están tensando una cuerda difícil, a mí me parece lamentable forzar a los trabajadores a meter la cabeza en los contenedores diariamente, a sacar basura de los ciudadanos de Mazarrón, porque para eso están los camiones que recogen, que hacen esa labor, y ustedes están tensando una cuerda que no entiendo cómo los sindicatos de la basura no se han puesto en marcha ante esta situación, entre otras circunstancias, porque puede ser un problema grave para la salud de quienes están trabajando.

No lo decimos por otra cosa, lo decimos por eso, es que están corriendo un riesgo



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



que es innecesario, y que hoy aquí se nos dice no es que lo que estamos aprobando, claro, sí sabemos muy bien lo que estamos aprobando, si nosotros hemos leído el expediente y se lo hemos comentado cuando vino la aprobación inicial y en esta definitiva, que nosotros entendemos que es un trámite más, pero que no exime de que la empresa Bahía de Mazarrón, que ya tiene un millón y pico de deuda cuando ustedes trajeron las últimas cuentas, diga por qué está así, el plan de equilibrio presupuestario póngalo en conocimiento de los que somos la oposición, y por supuesto, de los ciudadanos de Mazarrón, y que se haga un acopio de maquinaria y de material para que los trabajadores de Mazarrón, de Bahía de Mazarrón, trabajen en condiciones y presten el servicio que todos los ciudadanos esperan cuando pagan su recibo de basura, y por mi parte, nada más. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno, Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Sí, muchas gracias. Sí, es que, más o menos, pero bueno, en ello estamos, efectivamente, es decir, una empresa que ahora va a ser de pleno derecho municipal, porque va a ser propia del Ayuntamiento, va a salir aprobado el punto, que arrastra sobre sus espaldas un déficit de un millón y medio o un poco más de un millón y medio de euros, es un disparate, y el Ayuntamiento va a asumir una responsabilidad muy grave, porque ya veremos a ver, bueno, ya veremos, a ver, lo verán ustedes, sobre todo que están gobernando, claro está, ya verán, ya veremos, en la parte que nos toque, cómo van a coger y desfacer esa deuda, cuando además coincidimos todos aquí sí, es no necesaria, imprescindible la renovación de maquinaria, y la renovación de maquinaria conlleva compras y las compras conllevan gastos, esto es una realidad, y efectivamente, es que parece que el tema es baladí, pero no es baladí, hay que recordar que los contenedores, que estoy de acuerdo, siempre apelamos al civismo que deberían tener nuestros vecinos y los que vienen a visitarnos.

Pero esto, lamentablemente no forma parte de un acervo absoluto de virtudes sociales, hay bastante incivismo, por decirlo suavemente, pero cuando una persona, en este caso un trabajador, tiene que meter la cabeza en un contenedor, voy a recordar una cosa, los contenedores llevan residuos orgánicos y los residuos orgánicos se descomponen y la descomposición de los productos orgánicos origina gases que son muy nocivos instantáneamente y, por supuesto, a medio y a largo plazo, a veces no dan la cara en los primeros momentos, pero luego ahí o aparecen patologías de tipo cardiorrespiratorio que tienen su origen, si se ha producido muchas veces, una vez no, pero si resulta que sí hay una solución de continuidad en esa obligación fáctica de los trabajadores de coger y de sacar las cosas de los contenedores, yo es que de verdad dice usted, Sra. Navarro, dice serán ocho millones, si no se trata, yo no digo que sea fácil el asunto, en los tiempos en los que formé parte del Consejo Asesor del Mercantil Bahía como vocal conocí las dificultades que tiene la empresa y conocí la buena disposición y la buena voluntad de todos, por supuesto, la mía evidentemente, yo la tenía, pero es que quienes entonces eran compañeros míos, muchos de ustedes que están aquí ahora, pasaba igual.

Pero lo que ocurre es que a pesar de las buenas, sinceras, o sea, no solamente, yo no digo de palabra, sino intenciones buenas en práctica y en palabra, Bahía no funciona, Bahía no ha funcionado, ha mejorado un poco cuando se procedió con Actúa, pero los hechos son los que son y esto deben tenerlo ustedes en cuenta, y ya digo, ya digo, si efectivamente resulta que por un lado tenemos una modificación, un crédito extrajudicial de 500 y pico mil euros, por otro lado, resulta que tenemos una empresa que ahora va a ser de pleno derecho propia del Ayuntamiento, con más de un millón y medio de euros, total, pues las cuentas no van a salir cuando llegue su momento, no nos alegramos de eso, ¿cómo nos vamos a alegrar?, lo que nos alegraríamos es de que la empresa de Bahía no tuviera déficit o por lo menos si tuviera un déficit no fuera tan galopante y que el sentir de los ciudadanos



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



fuese decir, oye, la limpieza no es que vaya viento en popa, pero va muy bien, va razonablemente bien, va mejorando, pero o estamos equivocados, y me permito abstraer a mis compañeros de la oposición del Partido Popular, eso no es así, esto es lo que decimos, si el trámite ya sabemos que hay que hacerlo, nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

Sr. Durán González: Bien, obviamente, como se expone la situación de Bahía de Mazarrón, no hay que esconder que la situación no es a lo mejor tan buena, también es una situación que viene heredada de corporaciones anteriores, que se va heredando, que estamos trabajando y sobre todo teniendo buena voluntad en las decisiones que se están tomando para el buen funcionamiento de la empresa obviamente, y como se ha hecho mención otra vez de la extrajudicial que hemos traído en el punto anterior, yo no quería dar los datos, aunque los tenía, pero es que en la legislatura 2015-2019, en tres años y medio, solo en tres años y medio se llevaron 17 expedientes con un total de 4 millones de euros, o sea, y nos quieren poner el reflejo de un mal trabajo hecho por el equipo de gobierno, cuando era un método de trabajo, durante ese periodo de gobierno.

Sr. Alcalde-Presidente: Cierra la ponente.

Sra. Navarro Paredes: Bueno, perdemos la esencia de lo que hemos traído aquí, que es aprobar como medio propio para que esta empresa pueda contratar y esto pueda ser, gobierne quien gobierne, tenga la facultad de tenerla en perfectas condiciones de toda su documentación y que pueda contratar desde la Plataforma del Estado y de que pueda pedir ayudas, subvenciones y demás, que pueda tener esa entidad, entidad como medio propio, todo lo demás es organización, organización de Semana Santa, organización del verano, limpieza, materiales, que es verdad que tendremos que ahí hacer la inversión que corresponda, luego si lo que habéis comentado se siguiera produciendo los delegados sindicales nos hubieran llevado a Magistratura de Trabajo inmediatamente, es decir, no están sacando bolsas de los contenedores...

Sra. Jiménez Hernández: El jueves, el jueves...

Sra. Navarro Paredes: Ahora mismo no creo, porque hay medios para poder hacerlo...

Sr. Alcalde-Presidente: Yo les pido que no entren en debate.

Sra. Navarro Paredes: En eso no tengo constancia, el plan, a ver, aquí hay una serie de trabajadores, la orden de los encargados y el sistema que se lleva de trabajo no es ese, no es ese, entonces ahora mismo no debe de estar pasando, no debe de estar pasando...

Sra. Jiménez Hernández: Pero está pasando y no es la primera vez...

Sr. Alcalde-Presidente: Yo les he pedido que no entren en debate, porque no tiene sentido.

Sra. Navarro Paredes: Tenemos que trabajar en cuanto a cambiar esa nomenclatura y esa forma de trabajar y tener un buen programa de trabajo en cuanto a preparar la Semana Santa, como se ha hecho, o el verano y dotarla como medio propio de los materiales necesarios para que estos trabajadores puedan llevar a cabo su función y su labor. Muchas gracias.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Pido turno por alusiones.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alusiones a qué?

Sra. Jiménez Hernández: Sí, aquí se nos está diciendo que estamos mintiendo y no estamos mintiendo, me gustaría tener un turno de alusiones.

Sr. Alcalde-Presidente: Aquí no ha dicho nadie que usted esté mintiendo.

Sra. Jiménez Hernández: Sí, se nos está acusando de que lo que estamos diciendo no tiene sentido y tiene todo el sentido del mundo, hemos traído hasta las pruebas digitales de que hay personas...



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



Sr. Alcalde-Presidente: ¿Quién ha dicho eso?

Sra. Jiménez Hernández: La portavoz del Partido Socialista.

Sr. Alcalde-Presidente: No ha dicho eso.

Sra. Jiménez Hernández: Ha dicho que no debe estar sucediendo...

Sr. Alcalde-Presidente: Que no tiene constancia.

Sra. Jiménez Hernández: Yo quería explicar, que está sucediendo, con fecha del jueves pasado, que tenemos el recurso digital (enseña foto).

Sr. Alcalde-Presidente: Este punto que era los medios propios de Bahía hacia el Ayuntamiento, creo que he cedido y he dejado debate libre de que ustedes hablasen lo que quisieran respecto de Bahía, y yo creo que está concluido.

Sra. Jiménez Hernández: Aquí hay una persona metiendo la cabeza en el contenedor para sacar...

Sr. Alcalde-Presidente: Me parece muy bien, pero que no tiene nada que ver con el punto que estamos tratando, y aún así le he dejado a todos ustedes libertad para que dijese lo que quisieran. Pasamos a la votación.

Sometida la propuesta a votación **es aprobada** por doce votos a favor (UIDM y PSOE) y nueve en contra (PP y VOX), adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

## 5. SECRETARÍA.

**Referencia: 2025/4154D.**

Moción del Grupo Municipal UIDM, para solicitar financiación para el Festival "Mares de Papel", con RGE nº 12496.

"D. Jorge Durán González, Portavoz del Grupo Municipal Unión Independiente de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Mazarrón, somete a consideración del Pleno la siguiente:

### **MOCIÓN PARA SOLICITAR FINANCIACIÓN PARA EL FESTIVAL "MARES DE PAPEL".**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Festival Mares de Papel "Festival de festivales", ha logrado en 2024 un récord histórico de 35.388 asistentes, consolidándose como un referente cultural tanto a nivel regional como nacional. Desde sus inicios en 2020, este evento ha crecido exponencialmente, convirtiéndose en una cita obligada para los amantes de la cultura. Con 3.362 asistentes en su primera edición, 7.889 en 2021, y un salto espectacular a 26.040 en 2022, el festival ha experimentado una trayectoria ascendente que culmina en los datos históricos de este año.

En la edición de 2024, el festival no solo ha contado con una amplia representación de asistentes de la Región de Murcia, sino también de otras comunidades autónomas de España como Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia e Islas Baleares, así como de otras partes del mundo como Reino Unido, Países Bajos, Alemania y Suecia. Este carácter nacional e internacional refuerza su relevancia y lo posiciona como un escaparate cultural de gran alcance.

Este crecimiento no ha sido casual, sino el resultado de una estrategia bien definida que combina calidad artística, accesibilidad y una programación variada que atrae a públicos de todas las edades y perfiles. Desde música en vivo con artistas y grupos reconocidos en el panorama nacional, hasta teatro, danza, charlas y entrevistas, Mares de Papel se ha convertido en un evento que transforma Mazarrón durante semanas, llenando las calles de



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



vida y turismo.

Mares de Papel se ha consolidado como una herramienta clave para posicionar a Mazarrón como un destino cultural de primer nivel. Su visión ha sido fundamental para priorizar una oferta accesible y gratuita que no solo enriquece la vida cultural de los residentes, sino que también convierte al municipio en un punto de atracción para turistas de toda España y Europa. Este enfoque ha generado un impacto positivo no solo en términos culturales, sino también económicos y sociales, dejando un legado que fortalece a Mazarrón como un modelo de desarrollo a través de la cultura.

El Festival Mares de Papel no solo es un éxito cultural, sino también un motor económico para el municipio de Mazarrón. Durante las semanas del festival, hoteles, restaurantes y comercios locales experimentan un aumento significativo en su actividad. Según datos del sector turístico local, los alojamientos alcanzaron una ocupación del 100% durante los eventos principales del festival, con un incremento notable en las reservas respecto al año anterior.

Los restaurantes y bares, especialmente en las zonas próximas al escenario, reportaron un aumento en sus ingresos durante el festival. Este dinamismo económico no solo beneficia a los negocios directamente relacionados con el turismo, sino que también impulsa otros sectores como el transporte, los servicios y el comercio minorista.

El festival no solo revitaliza la economía local a corto plazo, sino que también genera un impacto duradero al posicionar a Mazarrón como un destino atractivo para el turismo cultural. Este tipo de turismo, caracterizado por un alto nivel de gasto y una estancia promedio más larga, contribuye de manera significativa al desarrollo sostenible del municipio, generando empleo y fortaleciendo el tejido empresarial local.

En la edición de 2024, nombres como Elefantes, Serafín Zubiri, Miguel Ríos y Carlos Tarque ofrecieron espectáculos memorables que abarcaron una amplia variedad de géneros, desde el rock hasta la música clásica, el teatro y la danza contemporánea. Además, el festival cuenta con un historial de personalidades de renombre, como Máximo Huertas, Carmen Mola, Cayetana Guillén Cuervo, y Miguel Ángel Revilla, quienes han aportado su talento y prestigio al evento.

Esta programación no solo garantiza la satisfacción del público, sino que también sitúa a Mares de Papel como un referente cultural reconocido por críticos y medios especializados. En cada edición, el festival se reinventa, ofreciendo experiencias únicas que lo convierten en una cita imprescindible para quienes buscan disfrutar de la cultura en todas sus formas.

El impacto mediático del festival ha sido clave para amplificar su alcance. Publicaciones en La Verdad, La Opinión de Murcia, Murciadiario, MurciaEconomía, y Cadena Ser, entre otras, han destacado su relevancia cultural, mientras que en el ámbito digital, plataformas como Instagram, Facebook y Twitter se llenan cada año de publicaciones, imágenes y vídeos que reflejan la experiencia de los asistentes. Este nivel de visibilidad no solo fortalece la imagen del festival, sino que también lo posiciona como un evento que conecta con públicos diversos y modernos.

Mares de Papel es mucho más que un festival. Su trayectoria ascendente, su capacidad para atraer a artistas de primer nivel y su impacto económico lo convierten en una inversión segura y de gran valor para quienes deciden apoyarlo.

Cada edición del festival es una oportunidad para demostrar cómo la cultura puede ser un motor de desarrollo económico y social. Con cada espectáculo, cada charla y cada nota musical, Mares de Papel enriquece no solo a quienes participan en él, sino también a todo un municipio que ve en la cultura un camino hacia el progreso.

Mares de Papel no solo invita a disfrutar de grandes espectáculos, sino también a



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



formar parte de un proyecto que enriquece vidas, impulsa el turismo y refuerza el tejido social. Porque cuando apoyamos la cultura, todos ganamos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Unión Independiente de Mazarrón eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Cultura, Patrimonio Histórico, Educación, Juventud, Festejos y Deportes, la siguiente **PROPUESTA**:

**PRIMERO.-** Solicitar a la Consejería de Cultura ayuda directa para el Festival “Mares de Papel”.

**SEGUNDO.-** Instar al ITREM (Instituto de Turismo de la Región de Murcia) para que conceda a Mares de Papel la autorización del uso de marca Festivales Región de Murcia, y así poder acceder a la concesión directa de subvenciones a los promotores privados de festivales de música en vivo de la Región de Murcia”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Política Social, celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/-odvMLhhkcA?t=3604>

-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al portavoz de UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM), procede a dar lectura íntegra a la moción presentada, para después continuar en los siguientes términos: Bueno, pues esta moción lo que trae es, he querido leerla al completo, para que todos tengamos una visión clara de lo que es el festival, de lo que pretendemos con el festival y del impacto que supone en todos los niveles y en todos los tejidos el que este festival se realice en Mazarrón. Y lo que solicitamos es que todos unidos de una vez por todas, podamos solicitar una subvención, que merecemos una subvención directa por parte de la Consejería, y que la consejera con la que estuvimos reunidos el Alcalde y yo hace ya unos meses, se comprometió a ayudar al Festival Mares de Papel, pero hasta la fecha no tenemos noticias de ello, y que creo que es de justicia que este festival, que es uno de los más amplios, más importantes y más diversos en la Región de Murcia, por fin tenga una subvención como es debido y con el carácter que necesita este festival.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Dña. Antonia Sáez Jiménez (PP): Bien, buenos días. Bueno, en primer lugar, decir que cuando vi que llegaba una moción por parte de UIDM de Mares de Papel para financiación, dije, ¡ay!, qué maravilla, pero no, que resulta que no pedían lo mismo que nosotros, no pedían un estudio, no pedían moderación, lo que piden es que vengan ayudas de la región para seguir con el despilfarro y con los excesos que lleva Mares de Papel, así que, pues nada, vamos a ver qué es lo que ocurre porque la moción lleva un par de puntos y me gustaría comentarlos, lo que se recoge y lo que ustedes piden es que haya apoyo de la región, que hablaron con la consejera, que quieren que se incluya el festival dentro de Festivales Región de Murcia, pero es que no se han hecho los deberes, que te incluyan el festival en Festivales Región de Murcia no se hace pidiéndoselo a la consejera, se hace a través de la sede CARM, que imagino que esos trámites estarán hechos si queremos que se pida y resulta que requiere una serie de ítems que se tienen que cumplir por parte de la administración que está solicitando ese trámite.

Entre esos trámites tenemos que se cumpla dentro, entre esos ítems, que se cumpla dentro de la Región de Murcia, que el festival se realice aquí, cosa que sí que lo tenemos, la duración que se suceda varios días o en diferentes meses, que ya esté registrada con anterioridad el festival dentro de la marca, festivales que esté recogido en otra denominación que hay antes de recogerlo en el Festival de la Región de Murcia y que la asistencia tenga



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



un coste económico, algo con lo que ya chocamos aquí, aquí no se cobra entrada, defendemos la gratuidad de la cultura, pero no valoramos el derroche y lo que ello supone para la financiación municipal, entonces espero que me responda ahora, pues si se han iniciado esos trámites y si la cosa ya está hecha, pero además me llama la atención fuera de saber, porque no nos ha comentado nada sobre eso el concejal, si se han hecho esos trámites antes de pedir que nos incluyan en la marca Festivales de Región de Murcia, me interesaría saber cómo se han hecho el análisis de afluencia y el coste económico o la repercusión económica que pueda tener en el municipio.

Porque realmente decir que la ocupación hotelera rondó el 100% o estuvo en el 100% en los días de los eventos grandes, pues imagino que sería el día de la Film Symphony Orchestra, el día de Elefantes, eventos a los que yo fui y que me parecen estupendos, pero con un coste elevadísimo, no sé la diferencia de ocupación hotelera que puede haber, la de la orquesta como fue en junio, no sé si hay alguna repercusión, no sé si hay datos reales, porque eso debe hacerse, pero el concierto de Elefantes desde el día previo al día del concierto, ¿qué diferencia hay?, porque ya estaban en los hoteles al 100% en el día previo, o sea, si estamos valorando algo que se hace en el mes de agosto con una ocupación al 100%, ¿realmente lo que hace que esa ocupación hotelera esté al 100% es el Festival Mares de Papel?, ¿son los 60.000 € que cuesta la orquesta, son los 200.000 € de escenario, son toda esa cantidad de gasto que se está llevando a cabo o son nuestras playas y el buen hacer de la gente y de los comercios que hay en el municipio para que se mantenga el turismo?, realmente no lo sabemos, no sé si ustedes tienen alguna forma de demostrar ese análisis, porque es muy fácil decirlo, pero demostrarlo es más difícil, entonces sí que me gustaría que nos dijeran cómo está el tema y cómo han hecho ese análisis, gracias y nada más de momento.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias. Pues el Festival de Mares de Papel no ha existido siempre, que obviedad, cierto, existe desde hace un tiempo, y nadie tome esto por una lisonja, aunque es una "*excusatio non petita*" lo que acabo de decir, pero el impulsor de esta iniciativa ha sido, quiero yo recordar, el Partido Unión Independiente de Mazarrón, y nosotros, desde nuestra recta conciencia y desde nuestro honrado pensar, creemos que ha sido una iniciativa oportuna, adecuada y necesaria, voy a explicar por qué, porque después vendrán los peros y los sin embargos, por una razón elemental, ¿cuántas veces no hemos escuchado quienes estamos aquí sentados ahora, quienes han estado sentados en otras ocasiones, que tal vez nos estén viendo y escuchando, nuestros convecinos, que Mazarrón adolece; necesita inversión en cultura?, y dejar esa, ya, bueno, tomates ya no hay, porque los tomates ya sabemos que Marruecos nos ha pisado la espalda, por así decirlo.

Pero bueno, por nuestra historia, por nuestro patrimonio y evidentemente en este festival pues sí que ha habido, bueno, pues si no ha sido un éxito multitudinario, sí ha sido exitoso, no han sido cuatro personas las que han asistido, las que vienen asistiendo, hablamos del último caso de 35.000 o cerca de 35.000 me parece que eran, y esto para nuestro municipio, que precisamente en los períodos bueno, iba a decir normales, no normales, sino que no tienen el subidón fruto del periodo estival, que estamos por ahí, 37.000 habitantes, me parece que tenemos, ¿estamos por ahí más o menos?, pues viene a ser prácticamente el mismo, el mismo volumen demográfico, ahora bien, ahora bien, en el fondo del asunto, ¿estamos de acuerdo en que se pida a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que financie en la medida de sus posibilidades, acorde con el acuerdo, valga la redundancia, al que se llegue?, sí, entre otras cosas por una razón, sin que nosotros digamos que el Festival de Mares de Papel es absolutamente opaco o que es



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



opaco, ni lo hemos dicho ni lo decimos, tenemos algunas reticencias que ahora también diré.

Pero es evidente que la propia Comunidad Autónoma en el convenio que suscribiese con el Ayuntamiento pondría unas normas, pondría unas reglas que el Ayuntamiento tendría que cumplir para recoger y recibir esa ayuda económica, y en ese sentido, no es que nos parezca bien, es que nos parece estupendo, mire, Sr. Alcalde, si usted no hubiese hecho esto, le hubiesen dicho que la cultura le importa un pimiento y al hacerlo le podemos decir que debía de gastar menos, eso es normal, es normal, ya lo dije una vez que las prioridades que tenemos cada una de las personas y sobre todo cada uno de los grupos políticos, posiblemente no sean las mismas, ahora viene una moción del Partido Popular que dice textualmente, cambiar el formato, me parece que es, sí, revisar el formato actual del Festival de Mares de Papel, todas estas cosas se pueden y se deben ver, pero la mayor, a nuestro entender, es que esta iniciativa no debe perderse, esta iniciativa debe mantenerse, esta iniciativa debe mejorar y ustedes desde el equipo de gobierno, si me lo permiten, deben hacer todo cuanto esté en su mano, porque haya la máxima transparencia y la máxima claridad, porque la idea es muy buena y la obra mejor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

D. Jesús García Vivancos (PSOE): Sí, Buenos días. Pues todo lo que sea recibir una subvención y ahorrar el gasto a los vecinos y vecinas de Mazarrón, bienvenido sea, ya sea en Mares de Papel o en cualquier otro sitio, da igual, y si otros festivales de la Región de Murcia ya están subvencionados por la Región de Murcia, porqué el de Mazarrón no, votar en contra de esta moción, yo creo que sería votar en contra del municipio.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

Sr. Durán González: Bien, pues yo me alegro por la parte que me toca, Toñi, que te alegre de que el festival se haga, Carlos también, Jesús por parte del Partido Socialista también, ahora, lo que te refieres en el tema de festivales, la marca Festival de Festivales para los promotores, donde se recibe una subvención a través de los promotores, nosotros solamente lo tenemos, nos han dado cabida nada más que en el FIMM, en el Festival de Música de Cámara, lo que solicitamos es que Mares de Papel en su conjunto obtenga esa distinción, que es lo que le pusimos a la consejera encima de la mesa y nos dijo que sí, que lo que lo iban a tramitar, pero hasta la fecha sin retorno de esa respuesta ni obviamente de subvención alguna, ahora, en cuanto a lo que dices del gasto, gasto, gasto, pues yo simplemente tiro de números y tiro de noticias, y veo lo que se le da a otros municipios con una repercusión, no voy a decir menor, porque yo apoyo, claro que sí, que quiero que haya Cante de las Minas en La Unión, claro que quiero que haya Festival de Jazz en San Javier, porque todo lo que se haga en otros municipios, también es bueno para el nuestro, igual que lo que se haga en el nuestro es bueno para el resto de municipios.

Cante de las Minas de La Unión, la Consejería, 200.000 €; Festival de Jazz de San Javier, 180.000 €; Mar de Músicas, 155.000 €; el Festival de Jazz de Yecla, 30.000 €; Festival de Jazz de Cartagena, 50.000 €; el Cante de las Minas de flamenco en Lo Ferro, 85.000 €; Festival de Jazz de Murcia, 30.000 €; Festival Tres Culturas, 30.000 €; Lemonpop, 40.000 €; y ya si nos vamos a otras ayudas que se dan a los promotores, estamos hablando de que se da para el Murcia On Festival, 375.000 €: para el Rock Imperium, 375.000 €; para el Warm Up, 375.000 €; para Las Noches del Malecón, 163.000 €; para el Animal Sound, 56.000 €; para el Fan Futura Fest, 129.000 €; para Cartagineses y Romanos, 13.900 €; para Visor Fest, 44.000; y seguimos así, una lista que no se acaba y Mares de Papel no aparece.

¿Entonces es injusto lo que pedimos?, yo creo que no, con la repercusión que tiene en sí Mares de Papel, pero es que si nos vamos más allá tenemos noticias como esta que me chocó mucho, Fitur, Arde Bogotá 2024, 106.000 €; el gasto del gobierno regional para un



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



concierto privado, o sea, ¿de qué estamos hablando Toñi?, ¿vienes a hablarme del Festival de Mares de Papel?, O sea, yo es que verdaderamente intentas defender lo indefendible, no, lo que hay que hacer es ponernos todos a una y reclamarle a la Consejería de Cultura ayuda directa a Mares de Papel, porque lo que es bueno para Mares de Papel, no es que sea bueno para el equipo de gobierno, es bueno para el pueblo, para el tejido comercial, para sus comerciantes, hosteleros, restaurantes y comercios minoristas, que creo que también les hace mucha falta, hablabas de los datos que sacamos, obviamente nosotros cuando se acaba la temporada Mares de Papel, desde la Concejalía de Cultura se habla con todos y cada uno de los comercios para valorar y tener una horquilla de lo que ha supuesto el impacto de Mares de Papel.

Dices que los datos que damos no son fiables, pero los tuyos sí son fiables, ¿en qué te mides para decir que las noches están al 100% con y sin Mares de Papel?, nosotros hablamos que estando Mares de Papel, y hablamos con datos fehacientes, primero, de personas que acuden a los distintos actos, por ejemplo, festivales de jazz, que vienen para ver toda la semana el espectáculo de jazz que se congrega, durante toda una semana y hablamos con ellos noche tras noche y nos lo comunican, hoy hemos venido cinco familias al hotel tal, a pasar toda la semana aquí en Mazarrón, que nosotros no veníamos a Mazarrón nunca, pero desde que se está haciendo esto, estamos viniendo, nosotros nos apoyamos en esos datos y posteriormente los confirmamos una vez pasado el festival, con cada uno de los dueños de los establecimientos, donde nos dicen obviamente que están encantadísimos con la realización de Mares de Papel, y lo único que nosotros pedimos es que para seguir siendo sostenibles, obviamente necesitamos subvención, ¿para qué?, para que el festival también crezca, eso es así, así que nada más por mi parte.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Sra. Sáez Jiménez: Bien, gracias. Volvemos a lo mismo, hemos hecho una ronda de intervenciones, se ha contestado a lo que hemos dicho, pero es que no se me ha contestado a lo que se ha preguntado, que aquí todos sabemos marear la perdiz y darle una vuelta a las cosas, pero, realmente vuelvo a preguntar, ¿se han hecho los deberes para que nos den subvención?...

Sr. Durán González: Te lo he dicho...

Sra. Sáez Jiménez: No, me has comentado que hubo una reunión, y una lista de festivales, una lista de festivales que sí que tienen subvención, pero es que esa lista de eventos que sí que tienen subvención está en la web y está con los requisitos, y los tengo aquí, lo he sacado porque no iba a escribirlos todos, los festivales están en Festivales Región de Murcia y hay también unos requisitos, espera un segundo antes de mirar, bueno, lo que hemos dicho de los requisitos, y luego pone la financiación que dan, que viene para cosas de papelería, de publicidad, de gastos, que aquí llevan un gastazo impresionante, pero es que el Festival de Mares de Papel no recoge los requisitos fundamentales que ponen que se haga en la marca Festival de Festivales.

Tal vez, no sé, volvemos a pedir que nos den una subvención o que tengamos una ayuda directa, me parece bien, que por pedir que no quede y todo lo que venga será bienvenido, pero es que no se han hecho trabajos detrás, no es la primera subvención que se tiene que devolver en este Ayuntamiento porque no se han cumplido, no para Mares de Papel, para otras cosas, en urbanismo, en otra serie de eventos que no es la primera vez que se tiene que devolver, porque no se han hecho los trabajos que hay detrás, entonces, a lo mejor eso es lo que tenemos que ver, que queda muy bien decir que no nos dan, no nos dan, no nos dan todas las veces, o no me cuenta la ayuda o no figuro cuando realmente queremos entrar en una marca, o vendemos que queremos entrar en una marca sin hacer los deberes que van alrededor, no tenemos los requisitos para formar parte de ello, y a lo



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



mejor es que no interesa que después si yo quiero entrar en esa marca tenga que venir la Comunidad y quien me va a dar el acceso a esa subvención, y al estar en Festivales Región de Murcia y monitorice lo que se está haciendo, se pida más transparencia, a lo mejor no interesa, entonces pues considero que la moción está bien, pedir financiación está bien, pero que se deben hacer los deberes, que si quieren apoyo, pues más trabajo y menos palabrería vacía. Gracias.

Sr. Corvalán Roldán: Bueno, pues después de escuchar la intervención de mi compañera de la oposición, pues le tengo que hacer la misma pregunta, ¿no han hecho ustedes esos deberes para que pueda ser incluido de pleno derecho Mares de Papel en el Festival de Festivales?, pues por favor, díganlo ahora, es que no se me ocurre decir otra cosa, porque a lo que parece, nosotros, desde luego, no estamos en contra, al contrario, estamos a favor, digo que la oposición no estamos en contra de que se pida esa ayuda, ¿dónde está el problema?, pues el problema está en esos deberes y ya digo ahora, después viene otra moción con respecto al formato, que seguro que vamos a poder hablar y está relacionado con esto, si es que la mayor es que es una iniciativa, por supuesto, nosotros hablamos siempre desde nuestro entender, no vamos a hablar desde el del vecino, una iniciativa que consideramos que es buena, que tiene un éxito creciente, que culturalmente trata de acoger y de ofrecer un abanico.

Ahora que se utiliza tanto esa palabra de diversidad, efectivamente, diversidad cultural, musical, teatral, debates, conferencias, charlas, eso es diversidad cultural, pues hombre, sería una lástima, sería una lástima que no prosperase, entendemos nosotros, ¿que es mejorable?, sí, ¿que debe haber la máxima claridad, pero vamos que deslumbre la vista, la luz que expida?, sí, pero la mayor es que, efectivamente, cumpliendo con los requisitos que la normativa establezca en lo que a ustedes como equipo de gobierno les concierna, pues que se pida y que se nos dé, porque efectivamente, efectivamente y termino, si resulta que el equipo de gobierno, como se dice coloquialmente, ha hecho los deberes, y ahora utilizo un imperfecto de subjuntivo y resultase que la Comunidad Autónoma no es receptiva, me temería, nuevamente imperfecto de subjuntivo, que hay un agravio comparativo, porque claro, después de haber escuchado esas cifras, yo creo que son reales, las cifras que ha dado el portavoz, señor portavoz de la Unión Independiente con respecto a otras iniciativas, que son absolutamente plausibles, que son un referente de la Región de Murcia, que son un estandarte cultural de nuestra tierra Murcia, ¿pues de qué estaríamos hablando?, a ver eso de los deberes. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

Sr. García Vivancos: Bueno, pues repito lo dicho antes, que cualquier subvención es bienvenida para el municipio de Mazarrón, simplemente porque eso ahorraría dinero a los mazarroneros y mazarroneras, ya sea en Mares de Papel, en infraestructuras, tanto en carreteras, sanitarias, como ya se ha solicitado, y también se ha expuesto en varias ocasiones la discriminación con respecto a otros municipios a la que nos tienen sometidos aquí en Mazarrón, y estamos a favor de eso, de que nos ayuden, al igual que se ayuda a otros municipios, nada más.

Sr. Durán González: Bien Toñi, como bien dices, lo he explicado en la anterior intervención, sí hemos hecho los deberes, nos hemos presentado a la marca Festival de Festivales y solamente nos lo han concedido al Festival de Música de Cámara, única y exclusivamente al Festival de Música de Cámara, ¿para qué?, para darnos 15.000 € para todo el festival, única y exclusivamente, y es lo que le dijimos, y lo he dicho también, a la consejera, le expusimos en la reunión, cuando fui con el Alcalde, que deberían de incluir a todo el festival, ¿por qué el Festival de Música de Cámara y no el ciclo de conciertos, el ciclo de charlas?, ¿por qué?, ¿tú tienes explicación a eso?, no, ni la tienes tú, ni la tengo yo, pero



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



es que la consejera tampoco, y la consejera cuando le expones todos los datos de lo que se está invirtiendo, pues se queda boquiabierta, pero es que más nos quedamos nosotros, y aquí están las noticias sobre este año, Festival Cante de las Minas, inversión directa, no Festival de Festivales, directa 200.000 €; el de la Mar de Músicas, como he dicho anteriormente, 155.000 €, directos, todo esto es directo, ¿porque nosotros no?, ¿me tengo que ceñir al Festival de Festivales?, que hemos hecho los deberes, te lo vuelvo a decir, lo he dicho antes y lo digo ahora dos veces.

Hemos hecho los deberes, ¿pero sabes lo que es esa marca Festival de Festivales?, un traje a medida, y puedes leerte bien el cómo llegar, eso es un traje a medida y no vamos a llegar, nuestro festival no va a llegar a que sea reconocido como Festival de Festivales, a no ser que el propio ITREM sea el que abra más el abanico y podamos englobar a todo el festival Mares de Papel, porque Mares de Papel es un único festival que engloba diferentes ciclos dentro del festival, entonces al final te dan solamente para un ciclo, claro que hemos hecho los deberes y los hacemos un año y otro, y otro y otro y nada, 15.000 €, pero para dos años, 7.500 por año, ¿eso es justo?, pues yo creo que no, Toñi, y al final nosotros estamos aquí, nosotros y vosotros para defender los intereses de Mazarrón, y como bien habéis expuesto, que tú has estado en muchas veces, en muchas ocasiones en Mares de Papel, porque nos hemos visto, no solo en esta edición, sino en ediciones anteriores, creo que es un festival consolidado y un festival que impulsa a Mazarrón y en eso creo que estamos todos los grupos políticos de acuerdo, entonces vamos a decir las cosas por su nombre, no es que no hayamos hecho los deberes, sí lo hemos hecho, pero no podemos llegar solamente al cinco de nota, nosotros queremos el diez, pero llegamos al cinco, no nos dejan llegar más allá del cinco, y por otro lado están las subvenciones directas, que no has hecho referencia a ello, que se están dando auténticas barbaridades y me alegro por los demás festivales que lo reciban, pero nosotros también queremos.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo muy brevemente, porque evidentemente me afecta a mí, porque esto nació siendo yo concejal de Cultura y los datos los ha dado el concejal de Cultura actual, de afluencia de público en las sucesivas ediciones, recordad que la primera edición fue, estábamos en pandemia, en COVID, saliendo de la pandemia y fuimos de los pocos que tuvimos la valentía de hacer actividades y que la cultura estuviese presente en Mazarrón, en verano, donde prácticamente en ningún sitio se apostaba por ninguna actuación, pero nosotros fuimos valientes y apostamos por la cultura, y apostar por la cultura es invertir, no es un gasto, se lo digo a la portavoz, en este caso del Partido Popular, en esta moción, porque para mí no es un gasto, es una inversión, a veces parece ser ese comentario tan manido de que la cultura no es de derechas, pues aquí parece ser que sí se cumple, no es el caso de Carlos Corbalán, desde luego, pero es que estáis demonizando un atractivo turístico, del que las cifras hablan por sí solas, 35.000 personas en la última edición.

Y sí hemos hecho los deberes, los que ha dicho el concejal y los que voy a decir yo ahora, ¿por qué?, pues porque es un festival para que te patrocinen y para que te patrocinen empresas privadas, tienes que tener un buen producto, y un buen producto se consigue trayendo a gente relevante, personas relevantes y eso es una obviedad, y el que tenga una empresa de comunicación, el que tenga una empresa de lo que sea, o vendes buen producto o no vendes, o tienes llegada en este caso publicitaria al exterior o no viene nadie, y evidentemente lo bueno cuesta dinero, sí, y ahora sí se ha conseguido, y voy a dar datos de patrocinios privados para Mares de Papel, que estaríamos rondando, si los cachés se sumaban en presupuestos, que lo podéis comprobar y lo tenéis presente, en presupuesto 300.000 € de cachés, estamos ya y lo podemos decir que estamos en 150.000 € de patrocinios privados para Mares de Papel de este año, quiero decir que el coste de Mares



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



de Papel en cachés, en personas, personalidades, grupos, ciclos que se hacen porque estamos vendiendo en ese sentido por ciclos los patrocinios, que por eso se aprobó la ordenanza del mecenazgo y este era uno de los motivos, pues hemos reducido el 50% del coste este año.

Entonces no nos digan que no estamos haciendo los deberes, los estamos haciendo perfectamente, pero es que para llamar a la puerta de una empresa y que quiera invertir en cultura, digo, repito, quiera invertir en cultura y en imagen suya de su empresa, o tienes un buen producto o no invierten, y ahora sí, después de cinco años se ha conseguido tener un buen producto, con una buena imagen y con una imagen de calidad, y ahora si quieren invertir en patrocinios en Mares de Papel y por eso hemos rebajado el caché, el coste del caché de las contrataciones al 50%, gracias a las empresas que patrocinan Mares de Papel este año 2025, entonces los deberes se han hecho y también se van a hacer algunos eventos con entrada, pero ahora, después de cinco años, es cuando tienes un festival de nivel, es cuando lo puedes hacer realmente, el primer año, ¿a quién le va a vender tú una pipa?, a nadie, a nadie, ahora es el momento, y ahora es cuando se ha hecho. Bien yo creo que con esto damos por cerrado el debate. Pasamos a votación.

Sometida la moción a votación **es aprobada** por trece votos a favor (UIDM, PSOE y VOX) y ocho abstenciones (PP), adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

## 6. SECRETARÍA.

**Referencia: 2025/4156B.**

Moción del Grupo Municipal Popular, para revisar el formato actual del Festival Mares de Papel, con RGE nº 12709.

“**Alicia Jiménez Hernández**, portavoz, **Antonia Sáez Jiménez**, concejal del **Grupo Municipal Popular** en el Ayuntamiento de Mazarrón y los concejales que lo componen, al amparo de los establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1987 proponen para su elevación a pleno la siguiente **MOCIÓN para Revisar el formato actual del Festival Mares de Papel**.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Festival Mares de Papel comenzó como un altavoz para la divulgación científica, la literatura y el periodismo, además de acercar a nuestro municipio géneros musicales como el Jazz, la música de cámara o el festival “Microsonidos”. Un espacio para el teatro, la danza y las artes en general.

Si bien entendemos la importancia de la cultura como motor de dinamización social y económica, a la vez que enriquece a todo el que disfruta de ella, creemos que es necesario replantear el modelo actual.

El formato actual, con eventos y personajes de reconocido prestigio, muchos de ellos con caché elevado, plantea interrogantes sobre su rentabilidad económica y social, además de desconocer el alcance real de su beneficio económico para el municipio.

Si a esto le sumamos la escasa participación de artistas locales y emergentes, quienes podrían encontrar en este festival una oportunidad para promocionarse profesionalmente, a la vez que se fomentaría un mayor arraigo vecinal en las actividades programadas, como ya viene siendo habitual en la actuación de la Asociación Musical Maestro Eugenio Calderón, que llena todos los años con público mayoritariamente local; hace necesario plantear un estudio de su progresión.

Además, muchos vecinos nos han manifestado su preocupación por el coste que supone este festival para las arcas del ayuntamiento, especialmente cuando podrían



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



buscarse alternativas más sostenibles, participativas y representativas del tejido cultural de nuestro municipio.

Así mismo, creemos necesario buscar fórmulas que engloben a los hosteleros y comerciantes del municipio, desarrollando actividades gastronómicas y sociales en torno al festival, para que este produzca una mayor repercusión en la afluencia de clientes a estos establecimientos. Realizar actuaciones en lugares dentro de los núcleos urbanos para que los comercios locales se vean beneficiados por el Festival, es una opción necesaria y beneficiosa para el municipio.

Por todo ello, se eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Cultura, Patrimonio Histórico, Educación, Juventud, Festejos y Deportes, la siguiente **SOLICITUD**:

1. Revisar el formato actual del Festival Mares de Papel, reconsiderando la contratación de artistas y espectáculos con caché elevados en favor de una programación más equilibrada y accesible.
2. Fomentar la participación de artistas locales y emergentes.
3. Establecer criterios de transparencia y sostenibilidad en la elaboración del presupuesto del festival.
4. Promocionar el comercio y la gastronomía local en el entorno del festival.
5. Crear una comisión ciudadana consultiva, formada por representantes de asociaciones culturales, colectivos artísticos, hosteleros y vecinos, que participe activamente en el diseño, seguimiento y evaluación del festival”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Política Social, celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.

-----  
\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/-odvMLhhkCA?t=5572>  
-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Grupo Municipal Popular.

Por Dña. Antonia Sáez Jiménez (PP), se procede a dar lectura íntegra a la moción presentada, para después continuar en los siguientes términos: Bien, pues seguimos un poco con lo mismo que el punto anterior, qué decir sobre Mares que no hayamos expresado ya, que estamos de nuevo para denunciar que este festival en su modelo actual es bastante inviable, estamos en un período en el que actualmente no tenemos presupuestos del 2025, estamos solicitando y debatiendo continuamente créditos extrajudiciales, hay un descontento de la población por cómo se encuentra el municipio y cómo están los servicios en nuestro pueblo, y venimos a gastar más de un millón de euros en un festival que, salvo por lo que han comentado anteriormente, no conocemos qué repercusión económica real deja en el municipio, si ustedes han hablado con hosteleros, han hablado con dueños de hoteles y de alojamientos, pues imaginamos que esa repercusión que dicen verdaderamente se verá, pero que no tenemos esos datos fiables, dicen que han acudido más de 35.000 personas, que ha habido un creciente número, lo cual por eso sí que les doy la enhorabuena, y si se van trayendo actuaciones de mayor relevancia, pues es normal que venga cada vez más gente.

Pero personalmente, y nuestro grupo tiene la duda de saber si a la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, que tiene un coste asequible o incluso al evento de nuestra Asociación Musical Maestro Eugenio Calderón, que llena siempre y además a coste tirando a cero, porque ya tienen su subvención, ¿hubiera ido la misma gente, o hay o va la misma gente a ese evento que a los 60.000 €, que cuesta 58.000 y pico, por ser exactos, solo en gastos de representación, de caché del artista, que cuesta la Film Symphony Orchestra que vino en junio?, ¿cuánta gente fue al concierto de la Film?, ¿cuánta ha ido a la



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



de la Asociación Musical Maestro Eugenio Calderón?, no lo sé, ¿se pueden hacer los dos eventos?, se han hecho, ¿pero tienen la misma repercusión económica en el municipio y tienen el mismo coste?, obviamente no, por otro lado, hablamos de la cabida de artistas locales y emergentes, se podría plantear el buscar un ciclo o buscar una sede donde pudiera darse cabida a este tipo de personas, que les pueda servir de altavoz y que además pueda reducir el coste del festival a la misma vez que se llenarían también días de ese mismo festival, porque ¿cuánto nos ha costado Mares?, yo aquí sí que tengo esa pregunta que me queda siempre, nosotros con los datos que tenemos, que nos pasan, no podemos saberlo exactamente.

Podemos saber lo que cuesta el caché de los de los artistas, pero los gastos asociados hay muchos, que no lo sabemos, y no sé si realmente ustedes lo sabrán, ahora nos vienen a decir, nos han dicho que se ha buscado financiación externa y que hay patrocinadores, pero nosotros no tenemos constancia de eso, o sea, los datos que nosotros tenemos sobre Mares y por lo que venimos a protestar, es porque no tenemos los datos que tenemos, si a lo mejor todo fuera mucho más claro, pues protestaríamos menos, y eso de que demonizamos la cultura, si me ha dicho que me ha visto en alguno de los conciertos, demonizo tanto la cultura que además voy a verla, o sea es totalmente coherente, pero lo que sí que demonizo o demonizamos o no nos gusta, es que no haya transparencia y no saber realmente lo que está, porque aquí hay un gasto, un caché, el caché de los artistas, hay gastos que se han metido a otras concejalías, como es la de participación ciudadana, como es la de festejos, este año los escenarios no tenemos las cuentas porque dice que van en el contrato de festejos, y festejos pidiendo créditos extrajudiciales para aprobar como montan sus cosas.

No sé qué va a hacer el pobre concejal de festejos cuando le cargan 250.000 € de escenarios, que venían el año pasado, este año le caigan a su concejalía y él pues tenga que vérselas para sacar las fiestas, que sean mucho más humildes que Mares, porque lo que importa es Mares, fuera de eso, volviendo al tema que teníamos y a lo que tenemos en la moción, creemos que debe dársele un giro a este festival, traer artistas pues con un caché más asequible, si no que nos expliquen también cómo se va a financiar, y valorar también el cobrar entrada o valorar alguna serie de medidas que ya me han dicho que también se va a hacer, y luego incluir a los comercios, a los hosteleros, hacer pues como se hace en otros sitios, asociado al Warm del que ustedes hablaban, hay una ruta de la tapa o hay cosas para el Warm, hay ciclos en restaurantes, en conciertos, hay cositas que se hacen, que ayudan a que los comercios estén cerca, y también nos gustaría que ya que parte del presupuesto que se va en Mares de Papel, es el de participación ciudadana, pues se incluya a la ciudadanía y se haga pues una consulta sobre qué es lo que quiere ver la gente, porque a lo mejor la gente quiere ver un teatro, sí, pero no tenemos que ver al mayor artista o al mayor referente a nivel de teatro, que no se pueda hacer gasto o que no se pueda hacer cargo el Ayuntamiento con lo que tenemos y con los déficits presupuestarios que tenemos en este momento. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Carlos, perdóname un segundo, pero es que claro, me llama la atención, que es normal, por otra parte es normal el desconocimiento del funcionamiento de una administración pública por parte de la concejal, porque nunca ha gobernado y yo lo entiendo, no es que Mares de Papel ni la Concejalía de Cultura le quite la partida a festejos, sino que hay un único contrato para todo el Ayuntamiento para escenarios, luces y sonido, siempre es así, vamos a ver, solamente puede haber un responsable de un contrato, un responsable por contrato, uno, y en este caso se gestiona desde festejos, un único contrato, repito, de escenarios, luces, sonido y alguna cosa más, es por no explicarlo aquí todo, o lo puedo explicar, las sillas, es decir, ya está, si lo sabes perfectamente, mira, si lo sabes y te



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



confundes en eso, entonces el problema no es mío, perdóname, Toñi, pero es que yo no te he interrumpido y déjame que continúe, por favor, entonces ya partes mal de esa base, partes mal, porque no es así y no es cierto, pero no digo que tú lo hagas a propósito, sino por un desconocimiento por tu parte de cómo funciona la administración pública en este sentido, hasta el año pasado, el año pasado no se hizo, había dos días para grupos locales en Mares de Papel, MiraBand's se llamaba cuando se hacía en el Club de Regatas, regular, regular, y nosotros si apostamos por los grupos locales, si tú has puesto el ejemplo con la banda de música Maestro Eugenio Calderón, y tenemos una actuación de calidad con gente de Mazarrón, si tú lo estás diciendo que ya lo estamos haciendo, tú misma estás diciendo que ya lo estamos haciendo y lo estás poniendo como ejemplo, pero si es que eso es lo que estamos haciendo, no entiendo a qué haces referencia en ese sentido, no, es que no te llego a entender porque si ya lo estamos haciendo, ¿a qué viene hacer referencia a eso?

Yo creo que te estás equivocando en ese sentido, claro que no sabes nada de los patrocinios, claro que no, porque estoy haciendo un trabajo personalmente de reunirme uno por uno, y esta mañana antes del Pleno me he reunido con otro, claro, y he comprometido dos ciclos para patrocinar, y a partir de esta semana empezarán a llegar las solicitudes de firmas de convenio para patrocinar, y una vez que se firme se hará público, pero mientras qué te voy a decir, yo te he dicho, he echado la mano y somos gente de palabra, y esos patrocinios, en cuanto entren por registro de entrada, tú lo vas a saber, probablemente antes que yo, antes que yo no porque lo voy a firmar, pero quiero decir, el acceso a los registros del Ayuntamiento Mazarrón lo tenéis y lo tenéis al día, o sea que yo creo que en el planteamiento, sobre todo del contrato de escenario, luces y sonido, estás equivocada, y que hay, y esta es una más, esta es una más, una discriminación a Mazarrón, la hay, y en este sentido también, y de un millón de euros, olvídate, Mares de Papel no cuesta 1 millón de euros, no, no. Carlos.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias. No es, creo yo, creemos en este grupo municipal, que no es incompatible ni sustractor que una cosa quite a la otra, la compaginación entre recurrir a actuaciones, cuando digo actuaciones es actuaciones, intervenciones, lo que sea, como se llama, de caché, con la promoción de nuestras propias posibilidades municipales, del pueblo, ustedes han dicho que ya lo están haciendo, pues si lo están haciendo, yo poco más tengo que añadir, lo que ocurre, lo que ocurre, es que, sinceramente, no es nuestro caso, pero es absolutamente legítimo y respetable, pues la percepción que se tiene desde el Partido Popular, es decir, el Partido Popular, creo yo, a tenor de lo que ha expresado anteriormente y de la moción que presenta ahora, la mayor parece ser que es que el gasto que conlleva Mares de Papel es excesivo, máxime cuando hay una serie de deudas que van plasmadas en modificaciones de crédito y que van a lastrar los próximos presupuestos.

Por eso, nosotros, entre otras razones, hemos votado a favor de la moción que ha presentado la Unión Independiente de Mazarrón, porque entendemos que el monto que lleva Mares de Papel, con una ayuda o subvención, llámesele como se quiera, fruto de un convenio, de un acuerdo, no sé desenvolverse en los términos exactos, entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, disminuiría bastante ese gasto, si a mayores se le añade lo que han comentado el señor portavoz de la Unión Independiente y el señor Alcalde de intervenciones con instituciones y organismos privados para conseguir un mayor apoyo, pues yo sinceramente creo que no se va por mal camino, pero claro, esa es una percepción que yo tengo, no voy a decir acusación, las palabras, denuncia, acusación, bueno, pues cada uno utilizamos las que consideramos más adecuadas, ¿no?, pero bueno, las preocupaciones, las reticencias, la falta de transparencia y falta de claridad, pues eso, ustedes pueden coger y pueden solucionarlo facilísimamente, rompiendo por completo esas



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



dudas.

Luz y taquígrafos, ya está, luz y taquígrafos, si vamos a ver una cosa, una actuación o una intervención de caché claro que es costosa, y efectivamente, efectivamente, pero una vez más coincido con el señor, aquí no como alcalde, como concejal, con el Sr. Campillo, lo bueno cuesta dinero, sí, esto es así, no siempre, de acuerdo, de acuerdo, pero sabemos por la vida cotidiana que muchas veces, por ahorrarnos un dinero, compramos una cosa y luego es peor el remedio que la enfermedad, porque lo que hemos comprado, que nos ha salido bastante económico, se nos rompe a los tres días, esta moraleja llevada al campo de la cultura, es que la atracción y la extensión del evento es muchísimo mayor, sería muchísimo mayor con intervenciones de prestigio, pero que no excluyen para nada, insisto, la ruta gastronómica, las asociaciones musicales y culturales del municipio, claro que no, si es que deben ir compaginadas unas cosas con las otras, yo es que sinceramente no veo el problema, no veo el problema. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

D. Jesús García Vivancos (PSOE): Desde el Grupo Municipal Socialista estamos de acuerdo con la moción, y bueno, viendo las intervenciones tanto de UIDM y demás, estamos viendo que el formato se revisa, se cuenta con artistas locales, o sea, todo lo que pone en la moción, pues más contentos aún, ya está.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Bien, a esta moción, la respuesta pues a revisar el formato, yo creo que un formato, y siempre lo he dicho, que algo que funciona creo que no hay que tocarlo, hay que mejorarlo, y en eso es lo que estamos cada año intentando mejorar el Festival Mares de Papel, ¿cómo se mejora este festival?, pues lo único que se mejora es aportando ciclos diferentes que no se tienen, y en los que se tienen intentar traer artistas más reconocidos, porque obviamente eso es lo que hace que el escaparate de Mazarrón sea más conocido, en cuanto a lo que son números, hablas del millón de euros, de las cuentas que habéis hecho Toñi, yo aquí me desvío sobre otro ciclo que tenemos, que es el ciclo de Crescendo, ciclo de música clásica y antigua, que no hay otro como este en la Región de Murcia, este ciclo tiene un coste total de 35.000 €, de 35.000 €, en diez conciertos, que se hacen durante todo el año, en vuestras redes sociales mira lo que habéis anunciado, ¿es un error o intentáis confundir a la población?

Esto es de vuestras redes sociales, he sacado un pantallazo, 114.000 €, no, 114.000 €, aquí decís que Crescendo, Concierto In Crescendo, que es este programa, vale 114.120,93 €, por lo cual habéis hecho unas cuentas perfectas de suma, pero equivocadas totalmente, son 35.000 €, el total, entonces, ¿esto es engañar a la población?, para mí sí, para mí sí, entonces, cuando hablamos de demonizar, creo que lo decimos con todas las palabras, queréis demonizar, queréis acabar con un festival como es Mares de Papel, un festival que está consolidado y que creo que le hace muy bien, como digo, al municipio de Mazarrón y Puerto de Mazarrón, ahora, cuando habláis de crear una comisión participativa, que claro que sí, nosotros nos reunimos con hosteleros, con Acoma, a la hora de realizar el festival, para decirle qué tipo de formato llevamos, cómo lo queremos hacer, si vamos a cobrar entrada, sino, todo el tema del patrocinio, Acoma lo conoce perfectamente porque nos reunimos hace dos semanas, 20 días, aproximadamente.

Ahora, cuando se hizo el "Gastrogallo", "Pura Plaza", la "Feria del Marisco", ahí se contó con una comisión participativa, exacto, "Feria del Marisco Gallego", entonces, ¿qué estamos hablando?, o sea, quiero decir, ahora venimos a intentar retocar algo que funciona, algo que funciona, yo es que no veo lógica Toñi, en esta intervención ni en la anterior, pero es que en esta aún menos, en cuanto hablamos de fomentar la participación de artistas locales, el Alcalde ya lo ha comentado, porque él fue el que impulsó ese ciclo de



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



MiraBand's, que como dice, no tuvo los registros que esperábamos, pero yo sí estoy al habla con los grupos de teatro locales para hacer una jornada de este año, estoy también hablando con todos los grupos de rock, pop, locales para ver si abordamos y podemos dar forma este año también a una jornada dentro de Mares de Papel, claro que sí, son bienvenidos, y mientras que funcione, no hay ningún tipo de problema en hacerlo, la banda de música, como bien se ha dicho, tiene un convenio y gracias a ese convenio que tenemos de colaboración, ellos hacen una aportación a Mares de Papel extraordinaria y que les doy la enhorabuena, porque este año pasado con Serafín Zubiri creo que lo bordaron.

O sea, creo que lo bordaron, y asistieron 2.100 personas aproximadamente, pero es que a ver la Film Symphony a finales de junio, que todavía es temporada de no pleno lleno en Mazarrón, asistieron 2.000 personas, un domingo por la noche, que al día siguiente había colegio y había trabajo y era jornada normal, 2.000 personas un domingo por la noche, o sea, que es lo que hablamos, que la asistencia, eso redundará al final en comercios, en restaurantes, en hoteles, en todo, ¿que pedimos subvención, como anteriormente hemos dicho?, claro que sí, porque creo que nos la merecemos, pero por favor, como he dicho, en datos no intentemos confundir a la población, esto es engañar a la población y esto no es real.

Sr. Alcalde-Presidente: Cierra la ponente.

Sra. Sáez Jiménez: A ver, es cierto que desconozco muchas cosas porque no he gobernado, pero es que si estuviera gobernando también las desconocería y sería muy poco humilde si no fuera así, pensar que tengo la razón o que lo que yo estoy haciendo es lo correcto, pero es que, perdón por lo que iba a soltar, es que no lo ponen muy difícil, además del desconocimiento que yo tenga por mi inexperiencia, en los datos que tenemos no nos han pasado todo el montante de los gastos de Mares de Papel, y no voy a empezar a relatarlos, sí que es cierto que no sé exactamente la noticia que estáis sacando de nuestras redes, y no he hecho el cálculo, pero sí que os puedo decir que el cálculo que he hecho de Mares de Papel arreglado a lo que nos pasan, y nos lo ponen difícil, se acerca al millón de euros, eso sí lo puedo decir, que serán 999.987, como pasa con los contratos menores, que todos se quedan ahí rondando ese hueco, pero sí que llega a eso, unos 300.000 aproximadamente.

No lo sé, eh, eso sí que lo digo por encima, unos 300.000 aproximadamente de artistas, sin incluir los escenarios que están, porque sí que tenemos las facturas del año anterior, por los 200.000 €, gastos de representación, de catering, de ambulancias, de sillas, además de representantes o gente que está conduciendo pues las charlas, como políticos, periodistas y el resto de gente que viene, que a lo mejor no viene incluida dentro del caché de los artistas, hoteles, viajes, muchísimas cosas que sumándolo, en mis cuentas está cercano al millón de euros, no miento, son las facturas que me habéis pasado desde el Ayuntamiento, no me las estoy inventando yo, pero sí que sé y tampoco, pues va muy lejos, que además de desconocimiento por la inexperiencia, tengo preocupación., me preocupa que se esté gastando un dinero que no tenemos y que está por encima de nuestras posibilidades.

Me preocupa que este festival no se pueda mantener en el tiempo, porque si están encontrando modos de financiación alternativos, me parece genial y que se reduzca el coste para la población y para las arcas municipales, y encantada de que así sea, porque en todo momento estáis sacando como que queremos cargarnos el festival o que queremos destruirlo, y es que en ningún momento lo he dicho, si es que vuelvo a decir lo mismo, me estáis diciendo que quiero cargarme un festival al que yo estoy feliz de poder ir a lo que se está produciendo, o sea, no tiene sentido que me digáis que intentamos cargarnos el festival, no, lo que sí que intentamos es que las cuentas sean claras y que se reduzca ese



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



gasto o se busque un formato más accesible, y que se intente contar con la ciudadanía, sí es que ya se está haciendo también, pues perfecto, pero no tenemos constancia de todas esas cosas.

Estaría bien una encuesta y una participación ciudadana a ver lo que la gente quiere, y ya pues si nos vamos a volver a los temas del pasado, ya lo he dicho, no quiero hacerme una defensora atascada en los temas del pasado, pero sin irnos muy lejos, tenemos el “Rojo & Red”, que a lo mejor también nos interesa saber lo que costó, hubo otra serie de cosas que no nos vamos a meter en eso, no estoy hablando de temas del pasado, o cosas del pasado, estoy hablando de intentar buscar la forma de llevar este festival a que siga progresando, que sea más asequible y menos costoso para los mazarroneros. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Perdona, es que estaba comentando con el concejal de cultura, que hace referencia a lo de 1 millón de euros, hace tres meses decíais en vuestras redes sociales que eran 850.000 € u 800.000, el mes que viene diréis que será 1.200.000, porque claro, conforme van pasando los meses, se dice que son más, mira, te digo, el presupuesto que estamos barajando este año son unos 600.000 €, si buscamos patrocinio por 200.000, estaríamos hablando de 400.000 € de coste de un festival de tres meses, ¿tú crees que eso es caro?, yo creo que no, sinceramente, tres meses de programación, con 35.000 personas que van al festival, pues creo sinceramente que de caro nada, “Rojo & Red”, costó 100.000 €, si no hay ningún problema, ninguno, ninguno, y pregúntale a los comerciantes y los restaurantes que estuvieron allí gratis, que no pagan ni un céntimo, si hicieron negocios o no hicieron negocio, pregúntales, tanto que habláis con los comerciantes y con los hosteleros, pregúntales también si les fue bien o no les fue bien, yo creo que en fin, si aquí cada uno vende lo que quiere vender. Pasamos a votación.

Sometida la moción a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

## 7. SECRETARÍA.

### Referencia: 2025/4117H.

Moción del Grupo Municipal Vox para la acometida de una serie de actuaciones en la urbanización "La Cumbre", extensivas a otras urbanizaciones, barrios y pedanías, con RGE nº 12556.

“CARLOS CORVALÁN ROLDÁN, concejal y portavoz del Grupo VOX en el M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, con arreglo a lo establecido en el RD 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, y en concreto a tenor de lo establecido en el Artículo 91.4 de ese ROF, presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN para la acometida de una serie de actuaciones en la Urbanización “La Cumbre”, extensivas a otras urbanizaciones, barrios y pedanías.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta una obviedad afirmar y sostener que es responsabilidad directa del equipo de gobierno, e indirecta de la oposición, el velar porque nuestros barrios y urbanizaciones se hallen en las adecuadas condiciones estéticas, de ornato, seguridad e higiene, cumpliendo así lo que al respecto disponen las leyes y ordenanzas correspondientes. Esa vigilancia y ese celo deben plasmarse en la acometida de las actuaciones pertinentes y necesarias, derivadas en este caso de las demandas expresadas por los vecinos.

En tal sentido, este grupo municipal entiende que la Urbanización “La Cumbre” precisa una actuación urgente del equipo de gobierno, a tenor del estudio realizado por la Asociación de Vecinos del Puerto de Mazarrón, y de las encuestas cumplimentadas en junio de 2022 y en julio de 2024 por 75 de los vecinos habitantes del referido lugar.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



## SITUACIÓN, HISTORIA Y DESARROLLO

Con una extensión de 165.674m<sup>2</sup> y dentro de un perímetro de 1.908 m<sup>2</sup> cuyos límites se encuentran entre la Avenida Doctor Meca al oeste, la Avenida Águila Imperial norte, las estribaciones del Barrio de La Torre al sur, y la Ordenación Bahía al este, la urbanización cuenta en la actualidad con un total de 871 habitantes, aproximadamente el 6% de la población total de Puerto de Mazarrón.

Debido al desarrollo urbanístico actual y, sobre todo, a la expansión experimentada a partir de los años 80, el lugar ha ido perdiendo progresivamente su pertenencia a las afueras del Puerto para convertirse en su centro geográfico.

Sus primeras edificaciones empezaron a levantarse en los años 60, en los alrededores de la Torre defensiva de Santa Isabel, también conocida como Torre Vieja o de la Cumbre, construida en el S. XVI. Se puede decir que arrancaron con el edificio "Las Lanzas", continuaron con una serie de chalets unifamiliares, y siguieron con el hotel "La Cumbre".

### ESTADO ACTUAL

El análisis de estado actual de la situación está extraído del estudio realizado por la Asociación de Vecinos del Puerto, cuyo enlace se adjunta, de las demandas expresadas por sus vecinos.

<https://lavozdemazarron.com/images/NOTICIAS/pdf/INFORMELACUMBRE.pdf>

El referido estudio va dividido en tres bloques principales:

1. Infraestructuras: Calles, aceras, alumbrado público, viviendas, recogida de residuos y red pluvial.
2. Servicios: Actividad comercial y educativa, ocio y tiempo libre, colectividades y seguridad ciudadana.
3. Zonas verdes: Plazas, Aneto, Picos de Europa, Picos de Urbión, Arboleda Aconcagua y Entorno Santa Isabel.

A su vez, los vecinos han denunciado su malestar por el estado de abandono y olvido que padecen, plasmado en:

- \* Suciedad en las calles.
- \* Inseguridad ciudadana, con aumento del vandalismo y de zonas conflictivas.
- \* Incumplimiento de la normativa urbanística.
- \* Abandono de las zonas verdes.
- \* Falta de señalización vial.
- \* No haber sido incluida la escalinata de la Torre Santa Isabel en la recién comenzada Restauración de la Torre y su entorno.

Es una situación que según denuncian los vecinos, viene de bastante atrás en el tiempo y va deteriorándose progresivamente, toda vez que, siempre según ellos, cuando ha habido alguna actuación ha sido siempre de "parqueo".

Por todo lo expuesto, partiendo del estudio y de las demandas citadas, se eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transporte, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

1. Realizar en la urbanización "La Cumbre" una actuación de urgencia en aquellos aspectos más acuciantes y en las zonas más necesitadas.
2. Habilitar una partida específica en los próximos presupuestos municipales, que, dada las fechas, ya debían estar operativos, al objeto de no tener que utilizar el recurso legal, pero no ordinario y sí extraordinario, de una modificación de crédito.
3. Que el resto de urbanizaciones, barrios y pedanías sean incluidos en esa partida específica".

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.

-----  
\* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/-odvMLhhkcA?t=7159>  
-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Grupo Municipal Vox.

Por D. Carlos Corvalán Roldán (VOX), se procede a dar lectura íntegra a la moción presentada.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

D. Ginés Vivancos Rodríguez (PP): Buenos días. Carlos, no podría estar más de acuerdo contigo, me hubiese gustado participar contigo en esta moción, ya que soy vecino de La Cumbre toda la vida y sé de primera persona lo que expones y no te puedo llevar la contra en nada, nada, el estado del asfalto es tercermundista, hay unos levantamientos en los que el coche roza y hay que pasar como, vamos, como una tortuga, y me pasa a mí y les pasa a muchos, y bueno, no nos queda otra que pasar, porque no tenemos muchas opciones, y estos levantamientos no son ni de un día ni de dos, llevan así años, también tenemos el ejemplo de la Plaza de Picos de Urbión, que ahora se está empezando a ver asfalto en la parte baja, ya que desde las últimas lluvias corrió toda la tierra a la carretera, y es un camino de tierra, cada vez que pasas te llenas de tierra, y ya no es la tierra, sino cuando pasan los coches los dúplex de enfrente están siempre llenos de barro y se quejan porque les entra tierra, entonces también podemos hablar de los jardines, la zona del paso de la piscina, que no hay apenas iluminación y la iluminación que hay es muy antigua, y entonces ya ha dado lugar a que se reúnan allí grupos de gente, incluso hacen botellón o se dedican allí a fumar tabaco y otras cosas que no son tabaco.

Y no hace mucha gracia que yo esté, por ejemplo en mi casa, en la cocina, y que tenga que estar oliendo, no tabaco, sino otras sustancias, y si hay algún niño pequeño, o lo que sea, no tengo por qué estar oliéndolo, y ya no hablar del miedo de cuando pasea la gente, saca a pasear a los niños, al perro, lo que sea, de que mi madre por ejemplo, va a sacar el perro y yo no estoy a gusto, porque he escuchado a la gente chillar detrás, lo que están haciendo, y dices tú, es que un día pasará algo, entonces llevas razón en lo que estás diciendo, entonces yo hace un tiempo intenté pedir personalmente a una de las personas del equipo de gobierno que se solucionara o se pusiera solución, sobre todo a los levantamientos, y traje también una pregunta pidiendo que se solucionara en el Pleno de febrero, pero vamos, todo sigue igual o peor y no tuve respuesta alguna, y también me gustaría aclarar que no es solo en la urbanización La Cumbre, este problema, sino que es generalizado en todo el municipio, así que creo que se deberían tomar medidas oportunas y gastar menos, por ejemplo, en moquetas y fiestas y cosas innecesarias, y gastar más en el día a día y en el bienestar del ciudadano, cuando todo esté perfecto, gastamos en cosas secundarias, pero primero el pueblo y donde pasamos todos los días, y después las fiestas. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

D. Jesús García Vivancos (PSOE): El Grupo Municipal Socialista reconoce la importancia de atender a las demandas de los vecinos de la urbanización en La Cumbre y otras zonas del municipio también, tal y como se expone en la moción presentada, Carlos, no obstante, consideramos también que los acuerdos propuestos deben ser más precisos y ajustarse a la estructura presupuestaria ya existente, evitando duplicidades y garantizando una gestión eficiente de los recursos públicos, por lo tanto, nuestra propuesta como enmienda a la moción, es sustituir los tres acuerdos propuestos por los siguientes que voy a leer:

- Realizar un diagnóstico técnico en colaboración con los vecinos para priorizar las



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



actuaciones más urgentes en la Cumbre.

- Reorientar partidas ya existentes en los presupuestos municipales para financiar estas acciones sin necesidad de crear una partida específica.

- Extender este modelo a otras urbanizaciones o barrios, previa evaluación técnica basada en criterios de necesidad, grado de deterioro, densidad de población y riesgo para la seguridad ciudadana.

Esa es la enmienda, esta enmienda, pues, garantiza una solución más realista, transparente y eficaz, pienso, pensamos nosotros, evitando gastos administrativos innecesarios y asegurando que los fondos se destinen directamente a resolver los problemas denunciados.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Bien, Carlos, pues traes una propuesta, que obviamente no solo estamos de acuerdo tanto con tu propuesta, como con las matizaciones que ha hecho Jesús a la propuesta, creo que todo lo que sea un bien para una urbanización, como en este caso es la urbanización de La Cumbre, con su extensión que tiene, creo que también es bueno para el municipio, pero como en otras urbanizaciones también pasa, como Playasol, como Bahía, tenemos que ir poco a poco, pero sí que estamos de acuerdo tanto en la moción que propones, como en las matizaciones que ha hecho el portavoz del Partido Socialista.

Sr. Alcalde-Presidente: VOX.

Sr. Corvalán Roldán: Sí, pues muchas gracias. Bueno, al Sr. García Vivancos le digo que por supuesto, como le he comentado oficiosamente al principio, antes de iniciarse el Pleno, que no solamente no tenemos ningún inconveniente, sino que nos parece absolutamente adecuada la enmienda que proponen, entre otras cosas porque efectivamente concreta más y específica en soluciones que son responsabilidad de los técnicos, lo que en el acuerdo o los acuerdos que yo pido en la moción, pues queda un poco más difuminado, por así decirlo, la mayor, la mayor, es que nuevamente los grupos municipales del Consistorio estamos de acuerdo en la necesidad de una actuación, que aquí se dice, de ahí la urgencia, en La Cumbre, pero esa urgencia va relacionada porque la moción nace del la lectura, el estudio y la visualización del a su vez, estudio que hizo la asociación de vecino, pero como muy bien se dice, después, esto se debe hacer extensivo a todas las urbanizaciones, porque como también ha, correctamente, expuesto el interviniente del Partido Popular, pues hay necesidades en muchas, si no en todas ellas.

Y entonces esto es lo que hay, cuando se ha hablado, cuando se ha hablado de, dice usted coincide en que lo primero es tener el pueblo en las adecuadas condiciones, bueno, no hemos hablado de una cosa, pero esto sería salirse del tema, si habláramos de la seguridad, si habláramos del robo en el supermercado de Bolnuevo, si habláramos de lo que pasó en la casa de Los Rincones, pero eso sería una digresión y salirnos del tema, pero es muy importante también, digo que estamos de acuerdo, entonces no es el ponerse de acuerdo ni con el gobierno ni con el Partido Socialista, con el Grupo Municipal Socialista, con el que humanamente saben ustedes que me honro en tener una buena relación personal e institucional, ni con nadie, sino simplemente cosas de justicia, si los vecinos demandan una cosa, si aportan unas pruebas de que la situación está como está, pues como muy bien ha dicho el Sr. García Vivancos, merced a la intervención de los técnicos de urbanismo, que son los que pueden y deben, en efecto, emitir el dictamen correspondiente, se procede y se actúa.

Y lo importante, y en eso insisto, yo estoy seguro de que coincidimos todos, es que ni los vecinos de La Cumbre tengan que ver pues a esas personas, bueno, la piscina de La Cumbre, si ustedes supieran que forma parte de mis más entrañables recuerdos, de mis



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



veraneos en El Puerto de Mazarrón, pues sí, hace muchos años estudié Filología Francesa, por la piscina de La Cumbre, no por las aguas de la piscina, sino por, sí, sí, sí, es y era un lugar entrañable, era un lugar entrañable, donde había, como ustedes saben, había un bar, y ahora pues lamentablemente, pues se encuentra en una situación de abandono, de deterioro y lo que es peor ya, con no ser, bueno, es antiestética, pues es lo que ha dicho el Sr. Vivancos, ahí esos botellones y esos fumeteos, si se me permite la expresión, pues hombre, allí hay familias, hay niños pequeños y ningún vecino tiene que sentir miedo, nadie, ni los no vecinos, nadie tendría que sentir miedo ni sentirse mal, entonces, agradezco muchísimo la receptividad de los demás grupos municipales, y bueno, pues me congratulo que estemos de acuerdo, lo importante es que los vecinos de La Cumbre, de las demás urbanizaciones, de los barrios, de las pedanías, sepan que desde el gobierno, en su responsabilidad, y desde la oposición, la nuestra, no estamos mirando hacia otro lado en sus necesidades. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Sr. Vivancos Rodríguez: Sí, nada más, si como dice Jesús, el compañero, pues de la forma que sea, como sea más económico, más rápido y con los trámites oportunos, que se haga lo más rápido posible y ya está, y ya no solo en La Cumbre, como he dicho antes, sino en todo el pueblo, porque basta con meterse en Facebook y ver las quejas de las fotos de los vecinos, que no digo que sea inmediato, pero a ver si esta vez puede ser lo antes posible. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

Sr. García Vivancos: Bueno, pues agradecer a todos los grupos políticos la aceptación de la enmienda, y decir también que sabemos que todavía queda mucho por hacer, pero bueno, por ponerlo en conocimiento, ahora mismo se está rehabilitando la Torre Santa Isabel por parte del Plan de Sostenibilidad Turístico, tenemos un proyecto con cámaras de seguridad por parte de IMAE, y uno de los puntos es la Torre Santa Isabel, para el tema de la seguridad y quién se coloca allí, como has comentado, a hacer botellón y demás, y otro proyecto también que tenemos un borrador hecho, no es un proyecto todavía, estoy trabajando con Carmen, que estuvimos en la zona también de la piscina, hablando con los vecinos, para rehabilitar aquella zona también, que también nos pondremos en contacto con más gente, evidentemente es un borrador muy escueto, ni siquiera se puede ni anunciar, pero es lo que hay, pero sí se va a pedir una subvención para ese proyecto y esperemos que nos la puedan conceder, para poder realizar ese proyecto y seguir adecuando la zona, en este caso La Cumbre, o sea que nos viene muy bien la moción, por así decirlo, y pues pasaremos a otras urbanizaciones a pedir también opinión pública a los vecinos y vecinas, para saber técnicamente, y también que nos digan los técnicos del Ayuntamiento qué deficiencias hay, pues lo que hemos dicho en la enmienda, para poder hacer un trabajo efectivo. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, primero votamos la enmienda, no, lo digo por aclarar un poco a los demás.

Sometida la enmienda a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes.

Sr. Alcalde-Presidente: Y ahora la propuesta, la moción de Vox.

Una vez debatido este punto del orden del día, la parte dispositiva del mismo, queda en los siguientes términos:

*“1. Realizar diagnóstico técnico en colaboración con los vecinos para priorizar las actuaciones más urgentes en “La Cumbre”.*

*2. Reorientar partidas ya existentes en los presupuestos municipales para financiar estas acciones, sin necesidad de crear una partida específica.*



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



3. *Extender este modelo a otras urbanizaciones o barrios, previa evaluación técnica basada en criterios de necesidad (grado de deterioro, densidad poblacional y riesgo de seguridad ciudadana)*”.

Sometida la moción a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

## **8. SECRETARÍA.**

### **Referencia: 2025/4148A.**

Moción del Grupo Municipal Socialista, para instar a la Consejería de Fomento y exigir al Gobierno Regional la toma de medidas en materia de transporte público, con RGE nº 12591.

“D. JESÚS GARCÍA VIVANCOS, Primer Teniente de Alcalde y Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno la siguiente:

### **MOCIÓN**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El municipio de Mazarrón -formado por el casco urbano de Mazarrón, Puerto de Mazarrón, la urbanización de Camposol y sus pedanías- arrastra desde hace años una situación de abandono y discriminación por parte del Gobierno Regional en materia de transporte público.

A pesar de ser uno de los municipios más extensos y con mayor población de la Región de Murcia, Mazarrón cuenta con una red de transporte público insuficiente, obsoleta y mal planificada. Las conexiones con las principales ciudades de la Región -como Murcia, Cartagena o Lorca- son escasas, lentas y poco operativas, lo que obliga a muchos vecinos a depender del vehículo privado para desplazarse, con el consiguiente coste económico y social que ello implica.

Esta falta de conectividad afecta al conjunto del municipio, desde el núcleo urbano hasta Puerto de Mazarrón y Camposol, pero se agrava aún más en las pedanías, donde directamente no existe ninguna línea de autobús que las comunique con el resto del municipio ni con las grandes ciudades de la Región. Los vecinos de estas zonas se ven completamente aislados, sin alternativas de transporte público que les permitan acceder a servicios tan básicos como la sanidad, la educación o el empleo.

Especialmente grave es la inexistencia de una línea directa de autobús que conecte cualquier punto del municipio con el Hospital Santa Lucía de Cartagena, hospital de referencia para toda la población de Mazarrón. Pacientes crónicos, personas mayores o vecinos sin vehículo propio se ven obligados a realizar trayectos costosos, largos y, en muchos casos, imposibles.

También es lamentable la falta de conexión con los campus universitarios de la Región de Murcia. Mientras otros municipios disponen de líneas directas y regulares, los estudiantes de Mazarrón tienen que afrontar trayectos interminables, con varios transbordos, lo que dificulta seriamente el acceso a la educación superior.

Mientras el Gobierno Regional del Partido Popular ha reforzado las conexiones en otros municipios de la Región, Mazarrón continúa olvidado, a pesar de su crecimiento poblacional, de su dinamismo económico y del potencial turístico que representa. Esta discriminación en materia de transporte público limita el desarrollo del municipio y contribuye al aislamiento de miles de ciudadanos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mazarrón, eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



Urbanismo, Transporte, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Fomento del Gobierno Regional a establecer líneas directas y eficaces de autobús que conecten el municipio de Mazarrón -incluyendo el casco urbano, Puerto de Mazarrón, Camposol y todas sus pedanías- con las principales ciudades de la Región (Murcia, Cartagena y Lorca), así como con el Hospital Santa Lucía y los campus universitarios de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno Regional que garantice un sistema de transporte público digno, moderno y equitativo para todo el municipio de Mazarrón, que permita a su población acceder en igualdad de condiciones a los servicios esenciales”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.

-----

\* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/-odvMLhhkCA?t=8119>

-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Grupo Municipal Socialista.

Por D. Miguel Ángel Peña Martínez (PSOE), se procede a dar lectura íntegra a la moción presentada.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina (PP): Sí, buenos días. Bueno, desde el Grupo Municipal Popular, en primer lugar, queremos decir que estamos totalmente de acuerdo con la necesidad que tiene Mazarrón de una mejora en su transporte, pero no por ello tenemos que dejar pasar, y lo queremos dejar claro, que el compromiso regional en el transporte público en Mazarrón sí que está, actualmente, desde la Consejería de Fomento e Infraestructuras se sigue avanzando en la mayor renovación del transporte público interurbano de la historia en la Región de Murcia, esto incluye nuevas rutas, incluyendo la mejora en la conectividad con Mazarrón, estas actuaciones se enmarcan en el Plan Director de Transporte de la Región de Murcia, cuyo principal objetivo es crear un nuevo modelo de movilidad que cubra las necesidades reales de desplazamiento a todos los ciudadanos, especialmente en las áreas como la nuestra.

Con las nuevas concesiones que se están implementando, se garantiza un sistema de transporte 100% accesible, sostenible y digital, se están poniendo especial atención en las conexiones, como ya se piden, que hace referencia al Hospital Santa Lucía o al Hospital del Rosell, así como en los campus universitarios, por todo ello, no es cierto que Mazarrón esté abandonado ni olvidado, el gobierno regional está trabajando en un transporte público de calidad, pero volvemos a tener otra moción por parte del Partido Socialista, en la que se pide al gobierno regional, que nosotros estamos totalmente de acuerdo, que es una competencia suya y hay que exigirselas, pero no nos damos cuenta de que la necesidad del transporte urbano es competencia nuestra y también está muy deficitario, de momento nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias. Por supuesto que estamos de acuerdo con la moción sobre el transporte presentada por el Grupo Municipal Socialista, pero proponemos a su vez una enmienda que va centrada en seis puntos y que guarda relación con la instancia a la Comunidad Autónoma y con la asunción de un trabajo por parte nuestra:

1. Realización de un estudio técnico de movilidad comarcal. Encargar un estudio detallado que analice las necesidades reales de movilidad de los vecinos, las conexiones actuales y las posibles mejoras de rutas, frecuencias y cobertura territorial. Este estudio



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



debe contemplar la conectividad interna del municipio, incluidas pedanías y la externa, con municipios limítrofes como Cartagena, Lorca, Fuente Álamo, Totana.

2. Implementación de un sistema de transporte a demanda digitalizado. Introducir un servicio flexible en pedanías y zonas de baja densidad basado en reservas previas mediante apps o teléfono, que permita a los usuarios planificar su transporte sin depender de rutas fijas, mejorando la eficiencia y reduciendo costes operativos.

3. Instar a la Comunidad Autónoma a renegociar las condiciones actuales para mejorar:

a) Frecuencias de paso, especialmente los fines de semana y festivos.

b) Cobertura horaria para trabajadores y estudiantes.

c) Conectividad con hospitales y campus universitarios.

d) Integración tarifaria mediante abonos o bonos regionales.

4. Conexión directa entre pedanías y municipios estratégicos. Crear rutas específicas que conecten las principales pedanías con hospitales de referencia, Santa Lucía, Rafael Méndez, Virgen de la Arrixaca, Campus Universitario de Cartagena, Murcia y UCAM y zonas industriales en Cartagena, Lorca y Totana, donde muchos vecinos trabajan diariamente.

5. Creación de una red de micro paradas accesibles. Reordenar y acondicionar las paradas existentes y crear nuevas donde sea necesario con marquesinas cubiertas, señalización adecuada, iluminación eficiente, información horaria en tiempo real.

6. Impulso del uso compartido del transporte escolar fuera de horario lectivo. Establecer un programa de transporte compartido para actividades deportivas, culturales y formativas fuera del horario escolar, coordinado con clubes, asociaciones y AMPAS.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

D. Juan Carlos López Moreno (UIDM): Bueno, pues indudablemente estamos de acuerdo con la moción, y decir que pues bueno, prácticamente desde que iniciamos esta nueva andadura, este grupo municipal siempre ha estado reclamando tanto en la Consejería de Fomento como a la Dirección General de Transportes, pues que se modifique y amplíe el horario para Mazarrón-Cartagena, por temas estudiantiles y también por varios pacientes que necesitan visitar el Hospital de Santa Lucía, también le pedimos coordinación para el nuevo servicio, como bien se ha dicho, del autobús urbano, por el tema de los informes de tráfico coincidentes, también le solicitamos una nueva línea a Corvera y Águilas-Mazarrón-Cartagena, transporte escolar a pedanías, me consta que desde educación también se está pidiendo, y el transporte escolar entre Mazarrón y Puerto para los ciclos formativos, ya que este solo cubre hasta secundaria, nada más, estar de acuerdo con la moción.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Socialista.

Sr. Peña Martínez: Bueno, pues, en primer lugar, contestándole a mi compañera de la corporación, Carmen, sí que hemos visto mejorías en otros municipios cercanos, vecinos y ciudades, pero la verdad es que esas mejorías al municipio de Mazarrón todavía no nos han llegado, lo que ha contestado el portavoz, mi compañero Carlos, totalmente de acuerdo, estamos de acuerdo con la enmienda, ya que de esa enmienda también se debatió una moción en este mismo salón de plenos hace unos meses, lo que pide simplemente la moción es eso, instar a la Consejería para mejorar las conexiones de nuestro municipio hacia afuera, y especialmente con los campus universitarios, que así nos lo solicitan nuestros vecinos estudiantes, y con nuestro hospital de referencia, que es el Santa Lucía, en este Pleno también se ha comentado hoy el tema del transporte escolar, también se comentó aquí hace unos meses por parte de mi compañero Andrés, de que incluso había dos familias en la pedanía de Gañuelas, cuatro menores, dos familias que ya no viven en la pedanía, que se han tenido que trasladar al casco urbano, con la imposibilidad de que esos



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



pequeños, que esos alumnos, puedan seguir viviendo allí, a pesar de que les gustaba vivir en la pedanía.

Luego también la semana pasada vimos en las redes sociales, en “La Voz de Mazarrón”, nos enteramos por prensa, de que un vecino, también de Campillo de Adentro, denunciaba la falta de transporte escolar para su hijo, matriculado en el Instituto Antonio Hellín de Puerto de Mazarrón, lo habría denunciado hasta en la Consejería, entonces, vemos nosotros la situación con las pedanías de Mazarrón, pero también con las pedanías vecinas, ya que también están sufriendo lo mismo que sufrimos aquí con las pedanías, y bueno, esa es la pretensión de esta moción, pues mejorar, mejorar entre todos, aceptamos también la enmienda que ha presentado Carlos.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Sra. Espejo Molina: Sí, gracias. Bueno decir que nosotros también estamos de acuerdo con la enmienda que presenta Carlos, pero sí que nos gustaría hacer alguna puntualización, ya que como he dicho anteriormente, el Gobierno de la Región de Murcia sí que está trabajando en un sistema de movilidad regional, el llamado “Movibus”, en el que se recogen todas esas cosas que quiere Carlos que pongamos en la enmienda, por lo tanto, creemos que está muy bien la enmienda, porque se que recoge todo aquello que la región ya ha tenido en cuenta, poco más que decir, que la situación claro que puede mejorar y seguro que va a mejorar, igual que ha mejorado en otras pedanías, en otros municipios, mejorará aquí, y como nos dicen en otras ocasiones, estamos trabajando en ello. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox, ¿nada?, UIDM.

Sr. López Moreno: Nada, pues simplemente decir que eso esperamos, que mejore, porque será beneficioso para todos los mazarroneros, y estar de acuerdo con la enmienda.

Sr. Corvalán Roldán: Sr. Alcalde, perdóneme, simplemente dar las gracias, dar las gracias por haber aceptado la enmienda, que menos podía hacer. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Miguel Ángel quieres añadir algo?

Sr. Peña Martínez: Sí, puntualizar que en enero del año 2023 a la Asamblea Regional, se llevó y se debatió el autobús interurbano, donde estaba incluido Mazarrón, pero nos consta todavía que no se ha tramitado, se quedó allí, y no está todavía en contratación.

D. Jesús García Vivancos (PSOE): Los pliegos técnicos ya fueron aprobados, ya lo dijimos en la anterior moción que presentamos aquí, perdón por la interrupción, y solo falta que lo lleven a contratación, o sea, el pliego técnico del autobús interurbano en Mazarrón ya lo tienen aprobado en la Comunidad Autónoma desde enero del 2023 y no lo han llevado a efecto, pero es que ese pliego falta un autobús directo al Hospital Santa Lucía y un autobús a las universidades, o sea que está mal lo ha probado, encima de todo.

Sr. Alcalde-Presidente: Votamos la enmienda.

Sometida la enmienda a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes.

Sr. Alcalde-Presidente: Y ahora la moción

Una vez debatido este punto del orden del día, a la parte dispositiva del mismo, se le añaden los siguientes seis puntos:

*“TERCERO.- Realización de un estudio técnico de movilidad comarcal. Encargar un estudio detallado que analice las necesidades reales de movilidad de los vecinos, las conexiones actuales y las posibles mejoras de rutas, frecuencias y cobertura territorial, este estudio debe contemplar la conectividad interna del municipio (incluidas pedanías) y la externa con municipios limítrofes como Cartagena, Lorca, Fuente Álamo o Totana.*

*CUARTO.- Implementación de un sistema de Transporte a demanda digitalizado. Introducir un servicio flexible en pedanías y zonas de baja densidad, basado en reservas previas mediante app o teléfono, que permita a los usuarios planificar su transporte sin*



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



*depender de rutas fijas, mejorando la eficiencia y reduciendo costes operativos.*

*QUINTO.- Instar a la Comunidad Autónoma a renegociar las condiciones actuales para mejorar:*

- Frecuencias de paso, especialmente los fines de semana y festivos.*
- Cobertura horaria para trabajadores y estudiantes.*
- Conectividad con hospitales y campus universitarios.*
- Integración tarifaria mediante abonos o bonos regionales.*

*SEXTO.- Conexión directa entre pedanías y municipios estratégicos. Crear rutas específicas que conecten las principales pedanías con:*

- Hospitales de referencia (Santa Lucía, Rafael Méndez, Virgen de la Arrixaca).*
- Campus universitarios de Cartagena, Murcia y UCAM.*
- Zonas industriales en Cartagena, Lorca y Totana, donde muchos vecinos trabajan diariamente.*

*SÉPTIMO.- Creación de una red de microparadas accesibles. Reordenar y acondicionar las paradas existentes, y crear nuevas donde sea necesario, con:*

- Marquesinas cubiertas.*
- Señalización adecuada.*
- Iluminación eficiente.*
- Información horaria en tiempo real.*

*OCTAVO.- Impulso del uso compartido del transporte escolar fuera de horario lectivo. Establecer un programa de transporte compartido para actividades deportivas, culturales y formativas, fuera del horario escolar, coordinado con clubes, asociaciones y AMPAs”.*

Sometida la moción a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

## **9. SECRETARÍA.**

**Referencia: 2025/4155X.**

Moción del Grupo Municipal Socialista, sobre ciclos formativos de Formación Profesional en el municipio de Mazarrón, con RGE nº 12593.

“D. JESÚS GARCÍA VIVANCOS, Primer Teniente de Alcalde y Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno la siguiente:

### **MOCIÓN EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Mazarrón es un municipio cuya economía se sustenta principalmente en el turismo y la hostelería, sectores estratégicos que generan empleo, desarrollo y riqueza. Sin embargo, la falta de una oferta formativa especializada en estas áreas está limitando las oportunidades laborales de nuestros jóvenes y la profesionalización del sector.

A pesar de la importancia del turismo y la hostelería en todo el término municipal de Mazarrón, incluidas sus pedanías, el Gobierno Regional del Partido Popular, a través de la Consejería de Educación, no ha impulsado programas de Formación Profesional acordes con la realidad socioeconómica de la zona. Mientras en otros destinos turísticos de la Región de Murcia se han implantado ciclos formativos en gestión hotelera, restauración, animación turística, atención al cliente e idiomas, en Mazarrón seguimos sin contar con los recursos educativos necesarios para preparar a nuestros vecinos para las oportunidades de empleo que ofrece nuestro propio municipio.

Esta falta de inversión en educación y formación impide que Mazarrón pueda



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



competir con otros destinos turísticos que sí han apostado por la cualificación de su personal, repercutiendo directamente en la calidad del servicio y, por tanto, en la capacidad del municipio para atraer y fidelizar visitantes.

Además del turismo y la hostelería, Mazarrón cuenta con un sector agrícola de gran relevancia, generador de empleo y clave en la economía local, especialmente en muchas de sus pedanías. A pesar de ello, la Consejería de Educación tampoco ha desarrollado programas formativos que permitan a agricultores y trabajadores del sector adaptarse a los nuevos retos de la producción agraria, como la digitalización, la eficiencia en el uso del agua, las energías renovables aplicadas al campo y las técnicas de cultivo sostenibles.

Por otro lado, Mazarrón dispone de un litoral extenso y privilegiado, con una importante tradición pesquera y numerosas oportunidades vinculadas a los oficios del mar. A pesar de ello, no se han implantado en el municipio ciclos formativos relacionados con la actividad marítima, como los grados medios de Formación Profesional en Navegación y Pesca del Litoral, Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas u otros vinculados al aprovechamiento y protección del medio marino. Incorporar esta oferta educativa permitiría no solo preservar y profesionalizar el sector pesquero, sino también generar nuevas oportunidades en ámbitos como el buceo profesional, el mantenimiento de embarcaciones o la seguridad marítima.

La inacción del Gobierno Regional en materia de formación profesional en el conjunto del municipio de Mazarrón está suponiendo un agravio comparativo con otros municipios de la Región de Murcia, que sí cuentan con ciclos formativos adaptados a su realidad productiva. No podemos permitir que Mazarrón siga siendo ignorado en la planificación educativa regional, condenando a nuestros jóvenes a la falta de oportunidades o al éxodo a otras localidades en busca de formación y empleo.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal socialista del Ayuntamiento de Mazarrón, eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Cultura, Patrimonio Histórico, Educación, Juventud, Festejos y Deportes, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Educación del Gobierno de la Región de Murcia a implantar en Mazarrón una oferta formativa de Formación Profesional adaptada a las necesidades reales del conjunto del municipio, incluyendo sus pedanías, y priorizando ciclos relacionados con el turismo, la hostelería, la agricultura y la actividad pesquera y marítima.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Educación una inversión urgente en infraestructuras y recursos educativos que garanticen la puesta en marcha de estos programas formativos, incluyendo la Formación Profesional Dual en colaboración con el tejido empresarial y productivo local".

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Política Social, celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/odvMLhhkcA?t=8945>

-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Grupo Municipal Socialista.

Por Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE), se da lectura íntegra a la moción presentada por su grupo.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Dña. Catalina Celdrán Esparza (PP): Buenos días. Hoy traen ustedes esta propuesta sobre el tema educativo con la que estamos de acuerdo, pero nos gustaría hacer unas aportaciones, lo primero que ustedes piden en esta moción es implantar en Mazarrón una oferta formativa de FP adaptada a las necesidades reales del conjunto del municipio,



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



creemos que ante cualquier tema a tratar es importante tener en cuenta la opinión de los ciudadanos o de los sectores que más vinculados van a estar con él, en Mazarrón tenemos tres institutos que ofertan Formación Profesional y un colegio concertado que también imparte un FP básico, hemos estado hablando con representantes de cada uno de ellos y le hemos trasladado el contenido de esta moción, pero además de ello, lo que hemos querido saber es qué aportaciones consideraban ellos que podían hacer, obviamente, a todos les parecía bien la iniciativa de introducir nuevos ciclos vinculados al mar, la agricultura o la hostelería, a nosotros también, siempre que previamente, pues se hagan unos estudios de demanda y viabilidad, como nuestra prioridad es contribuir a este tema desde la responsabilidad queremos que se tenga en cuenta lo siguiente.

Respecto al Instituto de El Puerto, Antonio Hellín, dado que ya tiene un ciclo formativo básico de mantenimiento de vehículos que tiene mucha demanda y salida profesional, se podría solicitar el ciclo medio de esta materia, además, este centro consta entre sus instalaciones con un laboratorio, por lo que se nos traslada que sería muy interesante solicitar un grado medio de Farmacia y Parafarmacia, en el Instituto de Mazarrón, en el Felipe II, este año se ha impartido por primera vez el ciclo medio sanitario, en Cuidados Auxiliares de Enfermería, grado que ha tenido mucha demanda por parte de los estudiantes, así como muchas salidas laborales, puesto que ya se ha introducido esta materia este año, sería interesante que pudiesen ampliar su oferta educativa en ciclos superiores sanitarios, además, desde el centro nos dicen que podrían ampliar sus horas lectivas por la tarde, queremos hacer estas aportaciones porque hay materias que ya se imparten en nuestros centros, que sabemos que tienen aceptación por parte del alumnado y salidas laborales, porque como bien nos trasladan desde los institutos, no siempre lo que tiene salida laboral es lo que quiere cursar el estudiante, pero en estos casos que hemos expuesto se dan las dos condiciones.

Algo que parece ser que no ocurre con los ciclos de formación profesional relacionados con la agricultura, que si bien podrían tener mucha salida laboral en nuestro municipio, parece ser que no tienen especial calado entre el alumnado, según se nos traslada, de ahí la importancia de hacer estudios previos de demanda y viabilidad, para el Grupo Popular es un tema de suma importancia y se debe tratar buscando soluciones conjuntas, entendemos que haya ambición por mejorar las cosas y la compartimos, pero no nos parece correcto que se ignoren los avances logrados y la línea de trabajo existente, ustedes piden la inclusión de una FP dual, que es un modelo de formación profesional en el que se combina la formación de alumnos en los centros educativos con la actividad y la formación en la propia empresa, y es algo que ya se está implementando, de hecho, en el Valdivieso nos dicen que es que hasta les faltan ya empresas que puedan absorber a esos estudiantes, además, hablan de inacción por parte del gobierno regional en esta materia, cuando en la actualidad tenemos un total de 12 ciclos formativos, seis básicos, entre los cuales en el Colegio Siglo XXI hay uno de la materia que ustedes piden, que es el de cocina y restauración, luego hay también cuatro medios, dos superiores y además un programa formativo profesional, nada más. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: VOX.

D. Carlos Corvalán Roldan (VOX): Primero, completamente de acuerdo con la moción, segundo, si se me permite, me han tocado ustedes una fibra sensible, porque más de 40 años de mi vida han estado dedicados a la docencia, y algo sé de los ciclos formativos y de cómo se han podido ir implantando, coincido plenamente con lo que ha expuesto la interviniente del Partido Popular sobre la preceptividad, no lo ha dicho con esa palabra, pero era así, de cuando vayamos a solicitar algún ciclo formativo de formación profesional, sea en su modalidad de medio, o sea en su modalidad de superior, contar previamente con las



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



necesidades expresadas por los tres institutos de enseñanza secundaria que hay, por orden de antigüedad El Valdivieso, el Antonio Hellín de Puerto de Mazarrón, el Felipe II de la Cañadica y el Colegio Concertado Siglo XXI, si se me permite, voy a hacer un recordatorio, creo que a la sazón era alumno del Instituto, el Sr. García Vivancos, se hizo un estudio en colaboración con la Alcaldía, que no sé si estaba entonces de alcalde el Sr. Ginés Campillo o el triste y desgraciadamente desaparecido Francisco García, Paco, en el que a tenor de informes presentados por los equipos directivos, por los Consejos Escolares, por las AMPAs, por los autónomos y pequeños y medianos comerciantes y asociaciones del pueblo, se elaboró un memorándum de aquellos ciclos que se consideraba que eran más importantes.

Por aquel entonces solamente se impartían ciclos formativos, pocos y no recuerdo cuáles, en el Instituto Domingo Valdivieso, entre otras cosas porque quiero recordar que el Colegio Siglo XXI, todavía no había empezado a funcionar o si había empezado a funcionar estaba en los primeros momentos, y por supuesto, el Instituto Felipe II no había sido construido, algunos se implantaron, es decir, desde aquel tiempo los ciclos formativos, tanto en sus modalidades de media como de superior, han ido aumentando, pero aquello fue, insisto, de acuerdo, o sea, hubo una receptividad absoluta por parte de la Alcaldía, y asimismo, y si me extiende ahora, no intervengo en la otra, siendo alcaldesa la Sra. Alicia Jiménez, el Instituto Antonio Hellín Costa, a resultas de un trabajo ímprobo y además absolutamente documentado, detallado, razonado y argumentado, presentó un proyecto de instalaciones marítimo pesqueras, recibimos la receptividad total de la Sra. Alcaldesa, ella lo recordará, pero además no de palabra solamente, sino de hecho también, puesto que contactó con la Consejería de Educación y Cultura o Educación y Universidades, me parece que es ahora.

Yo era a la sazón director del Instituto, me entrevisté con el presidente del Club de Regatas del Puerto de Mazarrón para que pudieran hacer las prácticas, no había ningún problema, ofrecieron las instalaciones de la Náutica Alfa Marine, me entrevisté con Isabel de la Cofradía de Pescadores, la Cofradía de Pescadores se puso a disposición al 100%, y gracias a la intervención de la Sra. Alcaldesa, concertamos una entrevista con el director general de Formación Profesional, a la que asistimos, el jefe de estudios, el secretario, el autor del proyecto y quien está en el uso de la palabra, no nos pudo recibir el director general por motivos de agenda, pero nos recibió otra persona, el proyecto les pareció una maravilla, dijeron que adelante, estamos hablando del curso 2015-2016, ¿ustedes volvieron a oír hablar algo de esto?, yo tampoco, quiero decir y he querido decir, que es importantísimo, porque la formación profesional es el futuro de nuestros jóvenes, es una obviedad, pero hay que recordarlo más, que lo que es la enseñanza tradicional de materias y asignaturas, es el futuro de nuestros jóvenes.

Y como muy bien, salió en las redes sociales del Sr. Alcalde, o del equipo de gobierno, tiene que ser una oferta que atraiga y que evite, primero, que atraiga, a que nuestros jóvenes, nuestros chicos y nuestras chicas, nuestros hombres y nuestras mujeres tengan una formación laboral y profesional adecuada, y luego, que evite, que se tengan que ir a estudiar a otros sitios, dejando el pueblo, con las dificultades que ello conlleva, que de esto también se trata en otras ocasiones, o lo que es peor, que no puedan desempeñar laboral y profesionalmente aquello que les gusta, y con esto, a lo mejor me dicen ustedes que soy como John Lennon, *"I am a dreamer, but I'm not the only one"*, *"soy un soñador, pero no soy el único"*, aquí debemos estar todos juntos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

Dña. Silvia García Zamora (UIDM): Buenos días. Pues como bien ha dicho la interviniente del Partido Popular, desde que se asumió por mi parte, la Concejalía de



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



Educación, el alcalde y yo hemos mantenido varias reuniones tanto con el director de Formación Profesional, el director general, el director general de Centros, así como con el Consejero de Educación, y todo ello haciendo previamente reuniones y en consonancia de las demandas de los diferentes directores y equipos directivos de los centros educativos del municipio, pero la realidad es que respuesta ninguna, bien, siempre en cuanto a infraestructuras, como bien hicimos que le cedimos un terreno municipal para poder hacer un centro integral de formación profesional, donde ubicar todos los ciclos formativos y concentrar esto, tanto como la sugerencia de ampliar la oferta formativa en el municipio, que como bien se ha dicho, una cosa es la demanda y otra el interés de jóvenes y no tan jóvenes por cursar estos estudios, y siempre lo mismo, que no hay presupuesto o que no hay interés, que es el fondo de la cuestión.

Nosotros, desde nuestras competencias, vamos a seguir reivindicando que se amplíe esta oferta formativa, vamos a seguir luchando tanto con mociones nuestras o con otras, que nos uniremos como en ésta, como seguir reivindicando a través de reuniones, de escritos, y dentro de nuestras competencias, en estos dos últimos años hemos hecho públicamente, hemos informado a todos los vecinos de los ciclos que sí tenemos disponibles, también, como novedad, este año vamos a hacer una jornada de puertas abiertas aquí en la Plaza del Ayuntamiento, donde vendrán todos los centros a mostrar las salidas profesionales hay y lo que se hace en esos ciclos, y agradecer sobre todo a los docentes, su esfuerzo, su interés, también reivindicar un poco la precariedad que están sufriendo en cuanto a los docentes especialistas, y sobre todo, como bien habéis dicho, agradecer a todas las empresas del municipio que se vuelcan con estos estudiantes para que ellos reciban sus prácticas.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

Sra. Navarro Paredes: Muchas gracias. Bueno Carlos, yo también soñé y sigo soñando, me imagino un pueblo cada vez mejor, con mejores infraestructuras y mejor dotado de servicios, y en eso tenemos que estar, en el 2015, en el 2009, en el 16, yo formaba parte de una asociación de madres y padres muy reivindicativa, que participaba en manifestaciones, que se ponían en las puertas de los institutos, que cortaba carreteras, y yo creo que aunque tenga 64 años, si tengo que hacerlo, voy a volver a hacerlo, lo que no pueden venir a decirme es que hay que hacer más estudios, porque es que ya está bien, ya está bien, yo creo que hay que hacer una visión global de lo que es nuestro municipio, ¿dónde van a ir a trabajar nuestros jóvenes?, pues yo creo que en el tejido social que estamos viendo, lo que nos transmiten es que no hay formación, no hay relevo para la agricultura, para la pesca, incluso para la albañilería, para lo que tenemos aquí, me parece muy bien que hagamos el auxiliar de clínica, pero el básico.

Me parece muy bien que hagamos la ofimática, pero el básico, para que le den el título de secundaria, acaben la secundaria de forma más práctica y tal, y lo sabe Carlos, pero luego tendrían que ir a un grado medio que no existe, a un grado superior, que no existe, que no nos lo merecemos, pero sí nos lo merecemos, que haya transporte escolar adecuado, porque el derecho a la educación es un derecho que se recoge en la Constitución y porque además tenemos que tener formados a nuestros jóvenes cada vez más, cada vez más, de cocina, de restauración, de hostelería, de comercio, pues todo eso es lo que tenemos, es el tejido empresarial, ¿cuántos autónomos tenemos?, y eso lo podemos ver, ¿a qué se dedican?, ¿cuántas empresas y a qué se dedican?, yo aquí, salvo el hospital privado, otros hospitales no conozco donde puedan ir a trabajar los que se formen en sanitario, los ciclos formativos más importantes, yo creo que ya llevan muchos años y se han desgastado, el de administrativo y el de electricista.

Tenemos muchos, que yo creo que podría seguir, puesto que se van absorbiendo en



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



el tejido de Mazarrón, o sea quiero decir, todos los que terminan al final tienen empleo, eso tenemos que verlo, y eso es un estudio que se hace, yo creo que los centros también lo tienen, ahora, estamos representados en los consejos escolares y lo que yo palpo ahí y lo que a mí me trasladan son muchas inquietudes, muchas inquietudes, ya la última es que la ocurrencia de la Consejería de Educación para ahorrar dinero es que los profesores especialistas que trabajan en la formación profesional, cuando los alumnos se van a hacer las prácticas, despiden a los profesores, es precioso, eso me llegó al alma, al alma, y allí mismo lo dije, lo vuelvo a decir aquí y donde haya que decirlo, ¿qué pasa?, que solo se va a quedar contratado el que haga el seguimiento a las prácticas y luego, cuando vuelvan de prácticas, se vuelven, gente profesional que ha dejado su trabajo porque le ofrecieron un puesto de trabajo dentro de la formación profesional.

Son especialistas, gente que sabe de ese oficio, eso son formas respetables, pero que no comparto y no estoy en esa línea, a quien mejor que tenemos que tratar es a los maestros y a los profesores, porque están formando el futuro, el futuro que nos va a gobernar, los que se van a sentar aquí y los que se van a sentar en la región y a nivel nacional, por lo tanto, tienen que ser los mejores, estar bien pagados, bien remunerados y con toda la infraestructura disponible, y los que podamos estar, pues ya lucharemos para conseguirlo, yo lo entiendo así, y lo del tejido al que vamos destinados, Mazarrón vive de la agricultura, de la pesca y del sector servicios, y a esos tres sectores es a los que nos tenemos que dedicar, haciendo nada más que el análisis de lo que queremos para nuestro pueblo, queremos que siga poblado, no quedarnos en una ciudad dormitorio de Murcia, de Cartagena, que parece ser que estamos un poco llegando a eso también.

Pero jóvenes también queremos que se queden aquí y que se formen, por eso es la moción y es el sentir de que todos estemos de acuerdo, en que Mazarrón tiene que seguir por un camino de sostenibilidad y de darle salida al tejido social que de verdad tenemos, a no ser que abran unas minas o al Trump se le ocurra que tenemos tierras raras, yo creo que vamos a tener que seguir por la vía de la agricultura, la pesca y la hostelería. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Sra. Celdrán Esparza: Buenas de nuevo, bueno, pues con respecto a lo que ha comentado Carlos, es verdad, la legislatura en la que gobernaba nuestra compañera Alicia Jiménez se estuvo intentando tramitar, bueno, no me voy a extender mucho porque lo ha explicado Carlos perfectamente, ciclos relacionados con el tema del mar y se avanzó bastante en ese aspecto, de hecho, lo que pasa es que estaba buscándose exactamente la ubicación y se valoró la Casa del Mar, lo que pasa es que en esa época pues la reclamó la Seguridad Social, y ya acabó la legislatura y ahí quedó, pero sí es un tema que nosotros ya contemplamos y además de forma insistente, y luego pues bueno, entrando en el tema de la infraestructura, pues es verdad, es una realidad, especialmente en el Instituto de Mazarrón, en el Domingo Valdivieso y en el de El Puerto, que se encuentran con problemas de espacio por la alta demanda de alumnado en ambos centros, es algo que la Consejería de Educación tiene presente, no es que no tenga interés, el consejero ha hablado incluso con las AMPA.

Pero bueno, nos gustaría describir cuál es la situación a nivel regional, en nuestra comunidad somos un total de 45 municipios, en la moción del Grupo Socialista se viene a decir que existe una especie de agravio comparativo entre Mazarrón y otros municipios, en nuestro pueblo somos alrededor de unos 35.000 habitantes y tenemos tres institutos, en Águilas son más de 37.000 y tienen tres institutos, en San Javier la población es de 35.000 habitantes como Mazarrón, y tienen dos institutos, Torre Pacheco, 40.000 habitantes y tres centros, y Totana casi 34.000 ciudadanos y dos institutos, ¿qué quiero decir?, que también



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



los recursos son los que son, ya sabemos que el Gobierno de España, precisamente la Región de Murcia, no es una de sus prioridades, somos la tercera peor financiada, ¿por qué el tema de hacer los estudios?, porque sí, en Mazarrón tenemos esos tres sectores que has dicho Carmen, pero es que luego muchas veces no coincide lo que tiene salida con lo que quieren los estudiantes, por ejemplo, los ciclos de agricultura, pues nos dicen que no, que en otros municipios es que no se llenan, por eso el tema de hacer estudios previos, y bueno, son ejemplos para que vean que en comparativa no estamos discriminados, que nos gustaría que mejorara, por supuesto como mazarroneros, claro que nos gustaría que mejorara, pero es que ahora mismo los recursos son los que son, si decimos otra cosa pues mentiríamos.

Y bueno, ya para finalizar nos gustaría terminar haciendo una reflexión, y es que la Formación Profesional es una herramienta estupenda para formar a jóvenes en muchísimos ámbitos, especialmente en oficios que son muy necesarios, pero que sin embargo se van perdiendo en la actualidad, y tan importante puede ser la labor, por ejemplo, de un arquitecto como la de un albañil al construir una casa, todos tienen su papel, pero a fin de cuentas, cuando uno estudia o se forma, aparte de por la satisfacción personal, lo hace para ganarse la vida, para incorporarse al mercado laboral, y si bien es importante la formación, también es importante, aparte del profesorado, que estamos de acuerdo en que hay que cuidarlo, también hay que cuidar al que crea empleo, España se está convirtiendo en un país hostil para el que emprende, muchos de estos jóvenes podrían ser autónomos, como bien has dicho Carmen, en un futuro, y precisamente desde el Gobierno Central a los autónomos se les está maltratando reiteradamente, en España estamos asistiendo a una situación inédita por primera vez en la historia, y es que, según la última encuesta de Población Activa, por primera vez el número de empleados públicos ya supera al de autónomos, si no fomentamos el trabajo de estos últimos ni el de las PYME, las pequeñas y medianas empresas, que son la mayoría del tejido empresarial, ¿de qué sirve el esfuerzo de estos jóvenes y de toda la sociedad en general?, nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Muchas gracias. Vamos a ver, la mayor es, creo yo, bueno, primero una cosa, me van a decir que tengo una "*entente cordiale*" con la Sra. Navarro, que es socialista y yo de Vox, me da exactamente igual, es que estoy totalmente de acuerdo con usted, es que los maestros y los profesores no es que sean "*la crème de la crème*" de la sociedad, pero sí merecen un reconocimiento, cuidado, económico, pero fundamentalmente en cuanto a su dignidad profesional, porque un profesor de formación profesional que está con sus alumnos a lo largo de todo el curso, que los ha preparado para que puedan hacer las prácticas, y que han superado los estudios correspondientes para llegar a las mismas, que se vea que cuando sus alumnos, quien no ha estado en la docencia no lo sabe, lo puede comprender pero no lo sabe, pero cuando un profesor o un maestro ve a un alumno o a una alumna que sale adelante y que va con ilusión, y con ganas en aquello que él buenamente o ella ha tratado de transmitirle, no se puede nadie imaginar la sensación de felicidad en el corazón que se experimenta.

Y esos profesores, al ver que sus alumnos se van en prácticas, y les dicen, muchas gracias por los servicios prestados, váyanse, eso yo no lo puedo entender, es que no creo que sea cuestión, eso no es una cuestión de ideologías, eso es una cuestión de respeto a la dignidad laboral y profesional de la persona que está desempeñando una actividad, esa una, luego la otra, imagínense, señores, compañeros de la oposición del Grupo Popular, compañeros del Consistorio del Grupo Socialista y de la Unión Independiente, que llegase un día que, a tenor de los estudios realizados por los centros educativos en colaboración con las asociaciones de comerciantes, con los pequeños y medianos empresarios, con las



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



amas de casa, todo lo que se podría llamar el tejido productivo social del municipio, el Consistorio en Pleno tomase nota puntual y detallada de lo que piden y pidiera una reunión en la Consejería, y allí estuvieran el Alcalde y los portavoces de los distintos grupos políticos, y como el cardenal Cisneros dijera, Sr. Consejero, señor director de Formación Profesional, estos son nuestros poderes, aquí tiene usted una relación de cinco, y aquí están los correspondientes estudios, memorándums y proyectos realizados por las partes implicadas.

No pedimos que se nos dé todo, pero tenemos cinco, dos son imprescindibles, ahí sí que pegábamos un golazo, porque entonces no tendrían por donde salir, es que no estoy yo criticando al gobierno regional, yo he sido representante de la Administración durante muchos años y tengo muchos motivos para tener muchos motivos, valga la redundancia, de agradecimiento para con el gobierno regional a través de la Consejería de Educación, pero no es decir, necesitamos un estudio, no necesita usted ningún estudio, esto ha sido elaborado porque las comunidades educativas, los equipos directivos, los consejos escolares, son las familias que están en esa comunidad, son los que mejor conocen las necesidades y las posibilidades y las capacidades y las expectativas de los alumnos que están ahí dentro y que, como muy bien ha dicho la Sra. Navarro, vuelvo a coincidir con ella, son el futuro, si es que es verdad, que es cierto y es muy triste que haya cada vez más subvención y menos emprendimiento, pero eso forma parte de otra cosa, ahora estamos en los ciclos y coincido plenamente con la moción presentada por el Grupo Socialista y con la intervención realizada con la compañera del Grupo Popular, porque no se contraponen, se enriquecen, se complementan. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

Sra. García Zamora: Bueno, ciñéndome a lo que es el acuerdo, que dice que se instara la Consejería de Educación, tanto para ampliar la oferta formativa como para solicitar una inversión urgente, pues veo dos titulares o dos notas de prensa, una en la que dice un total de 753 millones de euros ha invertido el Gobierno de España en Educación y Formación Profesional en la Región de Murcia entre los años 2020 y 2024, y luego hay otra, son las 2 de febrero de este mismo año, que pone el Gobierno Regional apuesta por fortalecer la FP Básica y de grado medio y ofrecer más alternativas a los jóvenes y luchar contra el abandono educativo temprano, así que me da igual, el Gobierno de España en sus competencias, el Gobierno Regional en sus competencias, yo insto a los dos a que, no sé si servirá como enmienda, para que ayuden a que Mazarrón siga creciendo en este sentido, en una amplia formación profesional y en mejorar las infraestructuras, luego, desde el Grupo Popular también han dado unos datos sobre habitantes y sobre los ciclos que se cursan.

Entonces yo quiero también hacer un inciso ahí, porque si Mazarrón tiene unos 30.000, con unos 12 ciclos formativos, pues tenemos municipios con menos habitantes como San Pedro del Pinatar, que tiene 28.000 y tiene 20 ciclos, y San Javier que tiene 18 ciclos, o sea, aquí también existe un agravio comparativo en ese sentido, también voy a tomar las consideraciones que Carlos Corvalán, del Grupo Vox, porque en breves semanas, en las próximas semanas convocaremos la Comisión Escolar Municipal, en ellas se incluye un punto que es pedir y solicitar ampliar la oferta formativa, y entonces lo que haremos en esa comisión será proponer hacer un escrito a la Consejería, y estoy de acuerdo en invitar a todos los portavoces de todos los grupos para cuando se nos conceda esa reunión, presentarnos allí y exponerlo, así que, en resumen, creo que Mazarrón sigue fuera de los planes de desarrollo en materia de educación y a los datos me remito. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

Sra. Navarro Paredes: Bueno, esta moción es reivindicativa, yo creo que por la realidad que tiene el municipio, no querer ver esto es taparnos los ojos, y no querer ver que



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



nuestro municipio, siendo Águilas, una compañera que está allí, siendo Águilas, algo al que vemos como admiración, las características de Mazarrón con un municipio que tiene dos núcleos importantes, que cuando hacemos algo en Mazarrón hay que repetirlo en El Puerto, ya te da una idea y unas características diferentes, diferentes a Águilas, a San Javier, a San Pedro, siendo más o menos la población, pero es que te vas al número de ciclos formativos que tienen y es que nos triplican, ya no en los centros escolares, que eso es otra cosa, ciclos formativos, porque ellos cambian cada cierto tiempo cuando ya han formado durante unos años y entonces cambian el ciclo, o sea, están, porque esto es algo vivo, no es algo que venga, se implanta aquí el administrativo y aquí se queda de por vida, pues a lo mejor hay que plantearse otras cosas, pero esto es una realidad, una realidad que tenemos que verla así, y lo que nos demandan, si fuese atractivo y muy atractivo y mucho atractivo, vendría gente de Totana, de Alhama y además para eso tendríamos que tener buen transporte, haría que entonces la Consejería nos pusiera un buen transporte, y no tendríamos que doblar, si tuviéramos buen transporte entre Mazarrón y Puerto.

Y yo como sueño, sueño que algún día habrá un tranvía entre Mazarrón y Puerto, y no usemos ni siquiera mi coche, ni tu coche, ni el otro coche, menos contaminación, menos todo, yo es que sueño mucho, imagino, imagino un municipio en el que todas estas cosas se puedan dar, pero claro, para eso pues tenemos que ser menos conformistas, más luchadores, más decir oye, si tengo que ir aquí, y me acuerdo mucho de un compañero que era Paco "El Bicho", Paco Zamora de la Cañada de Gallego, que se iba con su caja de tomates a la Dirección General de Carreteras, y este hombre pues no lo iba a recibir porque no había pedido cita, se sentaba en la caja de tomates, y dice, yo de aquí no me voy hasta que este no me vea, y le pido esto, esto y esto otro, y el hombre le entregaba su presente, su caja de tomates y se venía con el compromiso, y luego como tenía un taxi y le gustaba conducir, pues también se presentaba muchas veces allí, y de él aprendí muchas cosas, que no solamente hay que decirlo, hay que hacerlo, y hay que estar ahí, constante, lo que pasa es que bueno que todos los frentes no pueden ser posibles, pero hay que intentarlo, y en esa, yo creo que en esa tarea en la que tenemos que estar, pues muchas gracias por apoyar la moción, pero que tenemos que seguir adelante en esto y seguir luchando, ¿Aquí no había enmienda o si había enmienda?, lo digo porque estoy oyendo lo de la enmienda.

Sra. García Zamora: He propuesto que tanto a instar al Gobierno Regional como al Gobierno de España.

Sra. Navarro Paredes: El Gobierno de España, lo que pasa es que transferirá más dinero, porque se lo pedirá la Comunidad Autónoma, pero quien tiene que gestionarlo en la Comunidad Autónoma, o sea que lo que queramos, las competencias en educación son de la Comunidad Autónoma y lo sabemos, o sea que lo que queráis.

Sr. Alcalde-Presidente: Pues pasamos a la votación.

Sometida la moción a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

## 10. SECRETARÍA.

**Referencia: 2025/4157N.**

Moción del Grupo Municipal Popular, para poner en valor la figura del pintor mazarronero, Domingo Valdivieso, con RGE nº 12706.

“**Alicia Jiménez Hernández**, portavoz en el Ayuntamiento de Mazarrón y los concejales que lo componen, al amparo de los establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1987 proponen para su elevación a pleno la siguiente **MOCIÓN**:



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



(Se incluye enmienda de los Grupos Municipales UIDM y Vox, en la parte dispositiva)

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Domingo Valdivieso es un artista de mérito reconocido en su época, a quien la vida no le concedió muchos años para poder deslumbrar con su arte. Un pintor, por más señas, natural de Mazarrón. Entenderán, por tanto, que se considere un verdadero honor poder proponer de erigir un busto en homenaje a la figura de tan insigne genio, puesto que no siempre se tiene la oportunidad de contar con la obra de un paisano ilustre.

Domingo Valdivieso Henarejos, nacido en Mazarrón en 1830, calle Monche Ríos, nº 7, falleció en Madrid en 1872. Aspiró a formarse como pintor en las Academias de prestigio de Europa. Fue su pasión y ambición.

En Mazarrón, contamos con un centro educativo, un instituto de enseñanza secundaria, y una calle en el barrio del Salitre, constituyen las referencias que a día de hoy nos recuerdan al artista.

Ha sido una grata sorpresa descubrir cómo alguien, ya en el siglo pasado, mostraba capacidad y sensibilidad suficientes para, entre otros asuntos de los que se ocupó, tratar plásticamente el tema de la violencia contra las mujeres. Nada más y nada menos. Como hemos estudiado, la litografía y también los retratos, junto con las escenas religiosas, fueron asuntos importantes de su producción artística. A lo largo de su carrera, Valdivieso se consolidó como uno de los grandes pintores del siglo XIX.

Su obra está dispersa por distintos puntos de la geografía española:

\* **Museo Nacional del Prado:** El Descendimiento, La ausencia, Felipe II presidiendo un Auto de Fe y La primera comunión.

\* **Museo de Bellas Artes de Murcia:** Boceto del Cristo yacente, Luna de miel, Clase de música y Magdalena penitente.

\* **Fundación Carmen Conde-Antonio Oliver de Cartagena:** Retratos de Pedro y Maravillas, padres del pintor.

\* **Iglesia de San Antonio de Mazarrón:** En el retablo Virgen con el Niño.

Otras obras se encuentran en colecciones privadas.

Como mazarroneros, es un orgullo encontrar y reivindicar el talento de nuestros paisanos y poder transmitirlo, incluso fomentarlo, para conservar nuestro patrimonio cultural, que, a fin de cuentas, nos identifica y dignifica. Para cualquiera de ustedes, debe ser un privilegio poder disfrutar del arte, ya que, emplea un lenguaje, digamos, universal, y de vigencia atemporal.

Por todo ello, se eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Cultura, Patrimonio Histórico, Educación, Juventud, Festejos y Deportes, la siguiente **PROPUESTA:**

\* **Erigir un busto en homenaje a la figura de tan insigne genio.**

\* **Organizar eventos en el participen nuestros institutos, en los que se dé a conocer la vida y obra de tan ilustre mazarronero.**

\* **Impulsar la compra y restauración de su casa natal, situada en la calle Monche Ríos, nº 7, con el fin de convertirla en una casa-museo que rinda tributo permanente a su legado artístico, albergue parte de su obra y sirva como espacio cultural y didáctico para generaciones presentes y futuras”.**

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Política Social, celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.

-----

\* **Enlace a este punto del orden del día:** <https://youtu.be/-odvMLhhkcA?t=11115>

-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Grupo Municipal Popular.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



Por Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP), se da lectura íntegra a la moción presentada, continuando después en los siguientes términos: Pues bien, sé que durante estos años se han hecho distintas acciones para conmemorar, pues lo que es el valor de nuestro pintor más insigne, y en ese sentido hoy queríamos traer esta moción desde el Grupo Popular para hacer, digámoslo así, también un acto de justicia, de amor por nuestra historia y de orgullo por Mazarrón, queríamos seguir reivindicando la memoria de uno de los maestros más insignes en pintura, hijo de Mazarrón, como es Domingo Valdivieso Fernández, un artista cuya vida y obra honran no solo su nombre sino también el de todo nuestro pueblo, Domingo Valdivieso no fue un pintor cualquiera, fue un alma sensible, como hemos dicho, creador incansable, a pesar de los escasos años que la vida le permitió, y dejó, como hemos dicho en la moción, una huella imborrable en el arte español del siglo XIX, desde las calles de nuestro Mazarrón natal hasta las grandes academias de Europa su ambición y talento lo llevaron a ser reconocido como un verdadero maestro.

Es por ello que nosotros hemos querido aportar dentro de este pequeño homenaje, en esta moción, pues algo que también nos han transmitido distintos familiares del artista, y es que, bueno, pues hay ciertas acciones que podrían realizarse y que serían un homenaje continuo y permanente, como es erigir ese busto a la persona de Domingo Valdivieso, adquirir la casa en la que vivió, ya que hay otros muchos artistas de los que se han musealizado las casas que eran su casa natal, y sirven de llamada a quienes siguen, le gusta el arte o que siguen a este artista, para que pudieran tener esa manera de llegar a conocer las raíces de este mazarronero ilustre, como decíamos, ese es el motivo de la moción, y nos gustaría, pues en este caso el que hubiera una unanimidad, para que bueno, pues para que el arte que es eterno y que queda plasmado en las obras de arte de los artistas, pues que pudiera perdurar también mostrándole al mundo entero, que este artista fue mazarronero, y por mi parte, nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias. Pues completamente de acuerdo, satisfactoriamente de acuerdo, porque efectivamente, el promover y promocionar y ensalzar nuestra historia a través de las figuras que más insigne las han representado, es, creo, un deber de quienes somos representantes, servidores públicos, el nombre de Domingo Valdivieso, yo no sé si será conocido, por la como no quiero decir la gran masa, porque eso es despectivo, por la mayoría de las personas, pero desde luego en el ámbito educativo, en el ámbito político y en un gran porcentaje del ámbito humano municipal, sí es conocido, por la calidad de su arte, por las circunstancias tristes que le tocó vivir en su propia vida y por haber, lamentablemente estado situado en el olvido durante un tiempo, por lo tanto, me podría extender, pero creo que no hace falta, compartimos plenamente todas y cada una de las palabras expresadas por la ponente en la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

D. Jesús García Vivancos (PSOE): Desde el Grupo Municipal Socialista reconocemos y valoramos la importancia de homenajear a figuras ilustres como Domingo Valdivieso, cuyo legado artístico pues es un orgullo para Mazarrón, y apoyamos los dos primeros puntos de la moción, erigir un busto en homenaje al artista y organizar eventos educativos para difundir su vida y obra entre los estudiantes, aunque creo que ya se hace en el Domingo Valdivieso, pero bueno, que se haga más o en más institutos, no sé, lo que se considere, apoyamos esos dos puntos, no obstante, proponemos retirar el tercer punto relativo a la compra y restauración de su casa natal, por las siguientes razones:

1. Prioridad presupuestaria, actualmente nuestro compromiso es el estudio de viabilidad para la adquisición del Teatro Circo y de un espacio cultural en Puerto de



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



Mazarrón, dos acuerdos que ya hemos aprobado en el Pleno por todos los aquí presentes.

2. Saturación de espacios culturales, Mazarrón ya cuenta con numerosos recursos culturales, y consideramos más urgente el consolidar infraestructuras que ya hemos acordado.

3. Alternativas viables, el homenaje a Valdivieso puede realizarse a través del busto y actividades divulgativas, sin necesidad de invertir en un inmueble cuyo mantenimiento supondría también un coste añadido.

En resumen, apoyamos el espíritu de la moción, pero priorizamos destinar los recursos públicos a proyectos con mayor impacto colectivo, e invitamos al Grupo Popular a sumarse a este objetivo común para enriquecer el patrimonio cultural de Mazarrón de manera eficiente y sostenible, al igual que lo han pedido en otras mociones, como Mares de Papel.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

D. Jorge Duran González (UIDM): Bien, buenos días. Nosotros estamos de acuerdo con la moción, sí que es cierto que yo creo que en el punto de la de impulsar la compra, creo que mejor es hacer un estudio de viabilidad presupuestaria para ver si es viable la compra, tanto con el informe jurídico como el informe económico de ello, pero estamos de acuerdo en mantener vivo el legado del pintor más universal que tenemos en el municipio de Mazarrón, y de hecho nosotros lo hemos mantenido vivo, digamos, su legado y su obra a través del concurso de pintura al aire libre, que es en memoria del Domingo Valdivieso y que celebró la 21.ª edición este pasado mes de diciembre, se creó un certamen de pintura en el Instituto Domingo Valdivieso que está abierto a la participación de todos los institutos del municipio, y se hizo yo creo que la mejor exposición en tributo a Domingo Valdivieso, que se hizo siendo nuestro alcalde, concejal de cultura, conmemorando el 150 aniversario de su fallecimiento, entonces creo que todo lo que sea respetar y mantener viva la memoria de Domingo Valdivieso, nosotros estamos totalmente de acuerdo, y eso es también cultura.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Sra. Jiménez Hernández: Sí, por supuesto, es también cultura, perfecto, se han hecho distintas acciones que han sido percederas, y no quedan vestigios en el municipio, salvo lo que son los catálogos, la información, pero también entendemos que existe una manera de atraer al público que busca esa cultura, y si a mí no me falla mi condición de filóloga, impulsar la compra no quiere decir que se compre, que se haga el estudio, que se haga como se ha hecho con los otros inmuebles, es que decimos impulsar, impulsar, quiere decirse que se tomen las medidas para, eso no quita, no exime que se haga el estudio de viabilidad para la compra como se ha hecho del Teatro Circo o del cine Playasol, creo que no vamos a quitar ese punto, a pesar de la petición del Partido Socialista, porque entendemos que esta moción quedará registrada, aprobada y consensuada, para que en el momento en que se pudiera hacer se haga, otra cosa ya es que ustedes lo vayan a hacer o no lo vayan a hacer, que eso puede ser que nos pongamos a debatir y nos den aquí las doce de la noche.

Y no se trata de eso, se trata de reconocer la figura de un artista que tiene un ámbito internacional muy importante, que al igual que otros artistas de esa reconocida importancia, en otros municipios o en otras comunidades, digámoslo así, se utiliza esa esa fama para atraer al que le gusta la cultura, de ese tipo de infraestructuras, yo no comparto el tema de saturación de espacios culturales, lo que creo que hay que hacer es saber dinamizarlos, saber atraer al público que le gusta ese tipo de turismo cultural y explotarlo, porque entre otras cosas es nuestro ADN, es nuestra cultura, es nuestra educación, y muchas veces creo que si nosotros, los que estamos en las administraciones, no somos quienes fomentamos este tipo de acciones, pues raramente el resto de la población va a llegar a saber o a



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



sentirse orgulloso de lo que tenemos en nuestro municipio, esta moción no viene a dividir, viene a sumar, viene a igual que se ha hecho con los monolitos de los mineros.

Pues creo que es una acción más para un reconocimiento, y quiero hacer esta moción bonita, de verdad, y no quiero ponerme a hablar de prioridad presupuestaria, que el concejal de urbanismo me diga, prioridad presupuestaria, cuando hemos dejado perder una subvención de 400.000 € que ha dado la Comunidad Autónoma en materia de urbanismo, de habitabilidad, de rehabilitación de vivienda. Jesús, es que la prioridad presupuestaria, que en las sumas que hay de Mares de Papel, como ha dicho nuestra compañera, hay una cuantía económica, no sé, no sé por qué le parece a usted que esto no es prioritario presupuestariamente, no lo entiendo, no lo entiendo por qué hay ciertas cosas que a usted no le asustan y otras que le asustan tanto como esto, y creo que esta moción lo que viene a hacer es a poner un hito más en reconocer nuestras raíces, en reconocer a un mazarronero ilustre, a tener claro que estas circunstancias son necesarias para seguir fomentando la cultura en nuestro municipio, y que nos gustaría dejar la moción tal y como está. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Muchas gracias. Pues yo comparto lo que, bueno ya lo he dicho al principio, pero en fin, la explicación es que impulsar la compra y/o la restauración conlleva como con cualquier otra iniciativa que desde el Consistorio se tome en este caso concreto en lo concerniente a adquisición de bienes inmuebles, recuperación de patrimonio, honrar figuras insignes de nuestra historia conlleva el correspondiente e imprescindible estudio de viabilidad, si es algo que es inviable, por mucho que se pueda proponer y aunque lo apoyemos todos por unanimidad, no se puede llevar a cabo, incurriríamos en una ilegalidad, si hay un dictamen de inviabilidad por motivos varios, pues no sé, entonces, primero un estudio de viabilidad, y segundo, o en compañía, en el mismo orden jerárquico, por así decirlo, pues los informes técnicos pertinentes y correspondientes, entonces no se trata, yo si me lo permite la señora ponente, no se trata de coger y decir presentamos esto como prioritario y ejecutivo que se haga allá, yo creo que eso no se ha dicho.

Es decir, es dentro de las posibilidades, dentro de la racionalidad, coger este punto tercero y proceder al impulso de la compra y rehabilitación de su casa natal, me parece muy normal, que menos que el domicilio en el que nació y en el que durante un tiempo vivió nuestro pintor pues que se recupere y que sirva para que las generaciones actuales y las generaciones venideras puedan coger y puedan verlo, se ha hecho así con todos los personajes insignes de la historia española, con sus domicilios, aquí nació tal, y si luego hay pues visitas guiadas de escolares, visitas guiadas de personas mayores, no sé, no creo que sea necesario que lo que lo retire, yo estoy completamente de acuerdo con ustedes, Sra. Jiménez. Muchas gracias.

Sr. García Vivancos: Bueno, pues en primer lugar, lo que voy a hacer es contestarle a la portavoz del Partido Popular sobre lo que ha dicho de la prioridad presupuestaria, con el tema de una subvención que se ha devuelto, si a las subvenciones se les pusieran requisitos más accesibles para los ciudadanos de Mazarrón, pues se presentaría a alguien, pero si para esas subvenciones, los requisitos que le pide la Comunidad Autónoma para acceder a esas ayudas, pues son disparatados, pues ¿qué es lo que ha pasado?, ¿por qué no ha entrado ninguna solicitud?, por eso mismo se ha devuelto y ya ha pasado con otras subvenciones, ya ha pasado con otras subvenciones que ha hecho el Gobierno Regional, ¿cuántas ha tenido que modificar para que puedan ser accesibles?, así que usted en este caso, no eche la culpa a quien no debe, porque yo creo que no es así, lo que ha hecho este Grupo Municipal Socialista es proponer una idea, creemos que el busto está muy bien y así pues refleja el espíritu de Domingo Valdivieso en el municipio y se invierte para que quede



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



en él su cultura, y el tema de la casa, no es que no lo veamos, es que no lo vemos ahora.

Si usted dice que impulsar la compra, significa un estudio y demás, bueno, cogemos las palabras, no hay problema en eso, pero lo que hay en el punto es impulsar la compra, impulsar la compra puede sonar de una forma o puede sonar de otra, pero si usted lo escribe igual que lo ha explicado aquí, sería mucho más fácil, sí, impulsar la compra, ¿qué es?, pues vas y la compra, el estudio de viabilidad y demás, lo hemos dicho en otras mociones que hemos traído, si fuese implícito Carlos, en la moción del Teatro Circo no lo hubieses puesto tú, ¿no?, claro, ¿me entiendes lo que te quiero decir?, pero vale, lo que hicimos fue especificarlo mucho mejor para que no hubiese pues fallos en comunicación, como puede pasar, pero bueno, ya está, simplemente eso, votaremos a favor a la moción igualmente, aunque no haya sido aceptada nuestra propuesta.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

Sr. Durán González: Bueno, pues yo creo que por lo único para llegar a un acuerdo, yo creo que queda claro dentro de lo que es la moción lo de impulsar, pero yo creo que para que apoye por el Partido Socialista también y para que no tengamos ningún roce en esto, que creo que no debe haber y seguir honrando la memoria como se debe del pintor Domingo Valdivieso, cambiar el impulsar por estudiar la viabilidad, si os parece bien, y yo creo que será el apoyo unánime de todos...

Sr. Corvalán Roldán: Muchas gracias. Previo estudio de viabilidad, impulsar, previo estudio de viabilidad, si el estudio es inviable, no ha lugar, y si es viable, es que ha lugar. Muchas gracias.

Sr. Durán González: Y por lo demás estar totalmente de acuerdo con la moción.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, esto como la figura es tan importante queremos participar todos, que es lógico también.

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE): Perdona, he atendido al debate de la moción, reconozco que el espíritu es magnífico y tal, pero quisiera aclarar una obviedad, que en la moción se trata de impulsar la compra del lugar donde nació, en la anterior legislatura se llevó a efecto una acción para intentar traer los restos mortales de Domingo Valdivieso al cementerio de Mazarrón, incluso uno de los panteones que existen en el cementerio de Mazarrón fue adquirido por pérdida de la concesión, para el Ayuntamiento de Mazarrón, eso fue público, notorio, difundido en los medios de comunicación y pienso que es importante, ya que se le ha dado en el debate a la moción por parte de todos por unanimidad esa gran importancia, pues mucho más relevante como testimonio y dato para extender durante todo el tiempo la figura de Domingo Valdivieso, sería que la propia familia también, el Ayuntamiento de Mazarrón, las concejalías que fueran pertinentes, y saliera en esta moción, pues ese añadido que propongo para que se impulse el traslado de los restos mortales de Domingo Valdivieso al cementerio de Mazarrón y descanse en el lugar donde le vio nacer, por mi nada más. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, voy a hablar yo también un poco, un segundo, nada más, sí, es que lo que dice Gaspar es cierto, era el panteón de Povo, el que se adquirió para eso, se hizo una gestión con la familia que no llegó a buen curso y ya está.

Sr. Corvalán Roldán: ¿Y no se puede, no se puede añadir o hay inconveniente en que se añada?

Sr. Alcalde-Presidente: A ver, yo, Carlos sinceramente, cuando dice impulsar va implícito que tiene que haber un plan de viabilidad, es decir, tampoco creo que sea necesario, ahora si alguien no se siente cómodo y quiere que se ponga explícitamente, pues tampoco veo inconveniente en que se ponga...

Sr. Corvalán Roldán: Me refiero a la posibilidad de traer los restos...

Sr. Alcalde-Presidente: Ah, bueno, se habló, se habló con los familiares que hay



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



directos ahora mismo, y era un juzgado quien tenía que decidir quién lo trajese, no era otra cosa, es decir que eso lo conozco perfectamente porque lo sé, nos dijeron que tenía que ser un juzgado, que no era posible.

Sra. Jiménez Hernández: Pero que eso es un poco más externo.

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, está claro, entonces, reitero, con impulsar va implícito tener un plan de viabilidad, porque evidentemente si no es viable no se puede comprar, pero si estamos todos más cómodos en que se ponga el estudio de viabilidad, pues tampoco veo que sea una cosa que...

Sra. Jiménez Hernández: A mí lo que ha dicho Carlos me parece estupendo, tal y como lo ha dicho Carlos, me parece bien, pero vamos, no pone adquirir la casa natal, pone impulsar la compra y restauración, pero bueno, independientemente de esas cuestiones, nosotros lo único que pretendíamos con la moción es, vuelvo a reiterar, que haya vestigios permanentes, que hagan llamamiento a quienes sigan la figura de este mazarronero, y quien desconozca que este pintor fue mazarronero, pues que a raíz de que visite, vea, conozca la historia a través de un busto, de la casa o de los restos que vengán al panteón, sea como fuere, pues que este mazarronero se le reconozca la gran labor que hizo en el siglo XIX en el arte nacional e internacional.

Pero bueno, dicho esto, he mencionado lo de la devolución de la subvención, porque no me parece normal que en una moción que viene a traer algo prestigioso para este municipio se hable de prioridad presupuestaria, porque al final el prestigio que uno pretenda darle al municipio pasa por unos costes que obviamente tiene que hacer el Ayuntamiento, y lo de la devolución de la subvención, pues mire, le animo a que igual que hace videos diciendo cosas que no son realmente fidedignas, como fue lo del hogar del pensionista, que hemos traído una pregunta...

Sr. García Vivancos: Usted hace acusaciones aquí que no son reales...

Sr. Alcalde-Presidente: Creo que no tenemos que entrar en debate, y le pido por favor al portavoz del Partido Popular que se ciña a la moción, que presenta...

Sra. Jiménez Hernández: Si tengo una pregunta exproceso, pero que...

Sr. Alcalde-Presidente: Por eso lo digo, vamos a terminar este punto.

Sra. Jiménez Hernández: Pero lo que estoy diciendo es que ya que se ha pedido una subvención de 400.000 €, pues igual que se hacen vídeos para hacer explicaciones, pues que también se hagan vídeos para alentar a la población a que se presenten a este tipo de subvenciones que al final a veces son desconocidas y la gente no accede, y dicho esto, vuelvo a decir que Domingo Valdivieso no fue un pintor cualquiera, que fue un alma sensible, que lo demostró en la pintura que hizo, que puso Mazarrón en un listón muy alto dentro de los pintores nacionales e internacionales, y que lo que hemos traído a este Pleno es precisamente seguir fomentando que esta figura nos represente a todos los mazarroneros, por nuestra parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: A ver, que estamos un poco dispersos por aquí, Carmen, vamos a hacer ahora un receso de cinco minutos, venga, ¿entiendo que se acepta por parte del Partido Popular la enmienda?, ¿sí?, ¿y la enmienda era?, por aclararlo.

Sr. Secretario Accidental: Previo estudio de viabilidad.

Sr. Alcalde-Presidente: Previo estudio de viabilidad, es que hay que votarlo.

Sometida la enmienda a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes.

Sr. Alcalde-Presidente: Y ahora la moción

Una vez debatido este punto del orden del día, el apartado tres de la parte dispositiva del mismo, queda en los siguientes términos:

**“\* Impulsar, previo estudio de la viabilidad, la compra y restauración de su casa**



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



**natal, situada en la calle Monche Ríos, nº 7, con el fin de convertirla en una casa-museo que rinda tributo permanente a su legado artístico, albergue parte de su obra y sirva como espacio cultural y didáctico para generaciones presentes y futuras”.**

Sometida la moción a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

Sr. Alcalde-Presidente: Hacemos un receso de cinco minutos.

-----

*\* Se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, asumiendo la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde, D. Jesús García Vivancos (PSOE).*

-----

## **11. SECRETARÍA.**

**Referencia: 2025/4151Y.**

Moción del Grupo Municipal Popular, para la conservación y organización de los cementerios municipales, con RGE nº 12709.

**“Alicia Jiménez Hernández, portavoz, Antonia Sáez Jiménez, concejal del Grupo Municipal Popular** en el Ayuntamiento de Mazarrón y los concejales que lo componen, al amparo de los establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1987 proponen para su elevación a Pleno la siguiente MOCIÓN para la Conservación y Organización de los cementerios municipales.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ordenanza Reguladora de los Cementerios Municipales, en su artículo 2, indica que corresponde al Ayuntamiento la organización, conservación y acondicionamiento del cementerio, así como de las construcciones funerarias, de los servicios e instalaciones.

Desde finales del pasado mes de marzo, nos encontramos ante una situación irregular con la figura del enterrador, tanto en Mazarrón como en el Puerto, ya que el contrato finalizó el pasado 23 de marzo y aún no se ha cubierto de forma reglada ese puesto.

Esta falta de previsión del equipo de gobierno está generando una situación de incertidumbre entre los vecinos, ya que cualquier funcionario sin experiencia en el tema, puede ser el encargado de realizar el enterramiento de un ser querido; teniendo en cuenta la profesionalidad y delicadeza que requiere ese momento. A esta situación se suma otro hecho preocupante, el Cementerio Municipal de Mazarrón, dispone actualmente de un número muy reducido de nichos para nuevos enterramientos, lo que denota una grave falta de planificación en la gestión de infraestructuras.

Por todo ello, se eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Régimen Interior, Sanidad, Servicio de Emergencias Municipal y Policía Local, la siguiente **SOLICITUD**:

1. Regularizar, de forma urgente, la situación de los enterradores de Mazarrón y Puerto, realizando la licitación correspondiente al servicio de inhumación y mantenimiento de los cementerios municipales.

2. Iniciar los trámites necesarios para la ampliación del Cementerio Municipal de Mazarrón”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Organización Administrativa, celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.

-----

*\* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/-odvMLhhkCA?t=12800>*



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



-----

El Sr. Primer Teniente de Alcalde, cede la palabra al Grupo Municipal Popular.

Por Dña. Antonia Sáez Jiménez (PP), se procede a dar lectura íntegra a la moción presentada, para después seguir en los siguientes términos: Bien, pues con este tema decir que esta situación, que nos preocupa bastante tanto a nosotros como a todos los vecinos del municipio, se trata de un tema muy delicado, es otra falta de previsión, otra falta de quizá de trabajo o de adelantarse a las circunstancias, porque tanto la falta de espacio como quienes se encargan de llevar a cabo los enterramientos, pues constituyen un tema muy importante tenerlo aclarado y a la orden del día y con previsión para lo que vaya sucediendo, no solo se trata la figura del entrenador, no solo se trata de que haga el sellado de una tumba en un momento determinado, en el que también se espera que el personal sea cercano y humano, respetuoso con la situación para los familiares y seres queridos, sino que también se trata de hacer exhumaciones, cambios de lugar de enterramiento, se trata de trasladar restos óseos de una tumba a otra o de una zona a otra, y para ello, pues entendemos que debería hacerlo personal cualificado y de una forma reglada, no que en este vacío que nos hemos quedado estos meses, no sabemos quién está realizando esos enterramientos, que si no tengo mal entendido en el mes de marzo aproximadamente hubo alrededor de unas 60 defunciones en el municipio, eso nos han comentado las personas de los tanatorios, no sé si es exactamente el número.

El tema de quien vaya a realizar estos enterramientos pues nos preocupa bastante, como hemos dicho, además, sabemos que se han creado los trámites para iniciar una bolsa, pero también nos extraña pues que en esa bolsa, lo que se valore o lo que se haya valorado en ese tribunal y lo que se haya valorado para puntuar quien va a ocupar ese puesto, porque ha salido, se trata más de labores de albañilería estrictamente, que de tener conocimientos de temas sanitarios o de temas de manejo de esta situación, como he dicho, de poder trasladar restos óseos o de tener cierta cercanía con los familiares, por cierto, llama la atención que en el tribunal no se haya tenido en cuenta al personal de sanidad, que es a quien corresponde, al negociado que corresponde las funciones y el mantenimiento del cementerio, o sea, como ya digo, parece que sea una labor de albañilería estrictamente, y respecto al espacio, pues sabemos que se están licitando obras o que se está licitando algún estudio, pero estamos ante una falta de previsión tremenda otra vez, como ya he dicho, con los enterramientos y con las defunciones que han habido, pues creemos que va a ser insuficiente el cementerio, los huecos que quedan, en un breve período de tiempo, y nos preocupa y nos gustaría saber que se está llevando a cabo o que se tiene pensado hacer cuando eso ocurra. Gracias.

Sr. Primer Teniente de Alcalde: Grupo Municipal Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias. Pues estamos de acuerdo en los dos puntos esenciales, en que se regularice lo antes posible la situación, las circunstancias, la figura del sepulturero, del enterrador, porque efectivamente pues no se trata de de un servicio cualquiera, los enterramientos, la reducción de restos, el traslado de restos, pues, requiere unas cualificaciones, unas características, unos conocimientos, y por supuesto, bueno, que se amplíe el Cementerio Municipal de Mazarrón, pues ¿cómo vamos a estar en contra?, nos parece correcto y adecuado, nada más y muchas gracias.

Sr. Primer Teniente de Alcalde: Grupo Municipal Socialista.

Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE): Buenas, pues es una situación que es verdad que nos preocupa a todos, es un tema muy sensible, que todos pues yo creo que tenemos una cierta sensibilidad cuando hablamos de estos temas, es verdad que aquí influyen muchísimas cosas, pero es verdad que desde el 23 que llegamos o llegué a asumir esta responsabilidad del tema sanitario que implica los cementerios, había una empresa que



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



tenía la adjudicación de este servicio, había muchas deficiencias, muchas quejas con respecto a la empresa, a cómo lo estaba llevando, y ya en esos momentos se empezó a tramitar o a ver las posibilidades de otra empresa en la adjudicación, o bien utilizar la figura del enterrador municipal, que es lo que hay, en esto interviene también la Concejalía de Personal, en estas valoraciones, para determinar qué era lo más necesario, entonces, el equipo de gobierno decide que es mejor que se tome en consideración, ya que existe una figura de enterrador municipal, que se saque una bolsa y se licite este servicio, nos preocupa mucho porque es potestad del Ayuntamiento, y sobre todo los dos cementerios, el de Mazarrón y el de El Puerto, que hay que iniciar todos los trámites y se están iniciando los trámites, para la ampliación del cementerio de Mazarrón.

Ya sabéis que El Puerto tiene una ampliación, yo creo que para unos cuantos años, en Mazarrón, vamos pues cogiendo terreno de lo que había en la entrada, de lo que son exhumaciones de más de 100 años para recuperar esos nichos y poderlos reutilizar, pero aún así, que ahora ya hay en licitación 247 nichos, se va a remodelar un poco la entrada de lo que es el cementerio de Mazarrón, ya se está tramitando lo que es el expediente para la ampliación en una de las partes de los muros perimetrales del cementerio, para llegar a ampliar ahí y tener otros tantos terrenos, que ya sabéis que eso lleva su tiempo para poder ampliar por ahí lo que es el cementerio, es verdad que lo que se dijo en un principio que iba a ser como una novedad, la incineración, las cenizas, se pusieron columbarios, pero no se utilizan, no es una costumbre cultural, igual que íbamos hablando de cosas de educación y demás, pues esto es igual, culturalmente no estamos en esas de ir al horno crematorio y luego guardar las cenizas, o en casa o en un columbario.

Somos de enterramiento y ya está, y como somos de enterramiento, pues hay que dar esa prioridad y tener esos nichos, bien en tierra o bien en mural, en ornamento, que es donde se está haciendo, y vamos a necesitar de aquí a unos años, yo creo que se pueden hacer todavía dentro del perímetro que hay del cementerio alguno más, pero ya se está abriendo el expediente para poder ampliar el cementerio, con propiedades que hay alrededor, y para eso pues habrá que comprar, enajenar, invertir, para que pueda existir. Muchas gracias.

Sr. Primer Teniente de Alcalde: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Bien, como ha dicho la concejal, en este caso de salud y de cementerios, se tramitó en la Junta pasada el requerir documentación a la empresa que va a hacer la construcción de los nuevos 240 nichos, y creo que tiene de plazo hasta el día 13 de mayo para meter la documentación y ya empezar con la construcción de ellos, y en cuanto a lo que es el regularizar la situación de los enterradores, se inició el día 4 de marzo, se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para hacer la bolsa de enterradores, que es la forma más rápida de poder hacer un proceso y llamamiento para encontrar personal para asumir nosotros ese servicio, ya que como bien ha dicho Carmen, el servicio estaba licitado pero se encontraba con bastantes deficiencias y decidimos retomar de nuevo este servicio desde el Ayuntamiento, hacerlo municipal, el proceso se publicó el día 4 de marzo, se abrió del 5 al 18 de marzo.

Obviamente esto lleva unos trámites, desde que se hacen las listas de admitidos, se hacen provisionales, se hacen admitidos, se hace el examen, se publican notas, se destapan cabeceras, o sea, lleva un proceso de tiempo que es el que es, y que si no pasa nada, a lo largo de esta semana se va a hacer el llamamiento, de creo que van a ser dos o tres personas, más aparte la persona que ya está en plantilla, que no es que se haya quedado descubierto el cementerio en ningún momento, al revés, si de hecho podéis hablar con las personas, se habla de más limpieza, de más horario de apertura, y todo el enterramiento que ha tenido lugar desde el día, creo que fue 23 de marzo, que dejó de



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



prestar servicio la empresa a día de hoy, no ha habido ni un solo pero y se ha hecho con el mayor esfuerzo y dedicación y sutileza, que requiere cada uno de los enterramientos, por lo cual creo que esto está más que subsanado, y como te digo, en próximos días, en cuanto al personal, lo vamos a tener ya en marcha, y el tema de los nichos, pues a mitad de mayo es cuando se mete la documentación y se empieza de nuevo a construir nichos.

Sr. Primer Teniente de Alcalde: Segundo turno, Partido Popular.

Sra. Sáez Jiménez: Bien, pues me alegra saber que se está trabajando en todo ello, pero sí que hay algo que no termino de entender, se ha iniciado un proceso de regularización de empleo, por lo que están comentando o de consolidación o llámelo "x", no sé exactamente como está denominado, para una plaza de enterrador y tenemos dos puestos vacantes, ¿y no se podía hacer todo en la misma consolidación de empleo y ahorrarnos el dinero?, hay uno.

Bien, pues si es así, porque ya digo, ya que hablábamos tanto, en el Pleno del recogimiento presupuestario, pues a lo mejor, quizás también se puede ahorrar en estos trámites, a la hora de hacer tribunales innecesarios y procesos de consolidación de empleo innecesarios si no se van a cumplir todas las vacantes que tenemos, pues si es así y ya está en funcionamiento, nada más que decir, que esperamos que la situación se subsane lo antes posible, y que se hagan las obras y el estudio pues de mayores plazas, para mayor espacio para poder enterrar a nuestros seres queridos en Mazarrón, pues con la previsión a unos años largos, que no se nos quede corto dentro de dos o tres años otra vez. Muchas gracias.

Sr. Primer Teniente de Alcalde: Segundo turno Vox, ¿nada?, ¿PSOE?

Sra. Navarro Paredes: Yo quería comentar que igual que ha dicho en la anterior intervención Gaspar, que ha apuntado muy bien en cuanto a los restos de Domingo Valdivieso que se va a pedir la autorización a la familia para que descanse en el Cementerio Municipal de Mazarrón, que ya se catalogó uno de los panteones para tal efecto y que también tenga su descanso aquí y pueda ser visitado, porque ya sabéis que últimamente los cementerios están siendo visitados como una forma también de cultura, porque ahí hay mucha cultura, hay arte, hay arquitectura, de hecho, hoy martes 29, venían dos técnicos, arquitecto y técnico de catalogación del Servicio de Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para ver la posibilidad de catalogar algunos antiguos panteones del cementerio de Mazarrón, para tenerlo dentro del catálogo de la Región de Murcia.

Esto es un hecho, así que aunque aquí se organizan visitas en torno al Día de Todos los Santos, esas visitas pues cada vez son más numerosas y estamos viendo lo que es la historia, por lo tanto, no solamente es parte de nuestra historia, y si lo visitáis veis que es como otro pueblo más dentro del pueblo, donde hay de todo, y te pueden contar la historia de esos personajes y de cada una de las personas que han sido relevantes en el municipio, o han tenido una parte o han formado parte de esa de esa historia, estar de acuerdo, vamos a votar a favor, porque además son cosas que son necesarias, que haya un servicio prioritario, y que además se tenga regularizado en cuanto a la ampliación, y a que no pueda ser de otra manera, el que cuidemos también los restos mortales de nuestros antepasados. Muchas gracias.

Sr. Primer Teniente de Alcalde: UIDM.

Sr. Durán González: No he entendido Toñi lo de los procesos que has dicho y tribunales, ¿qué has dicho exactamente?

Sra. Sáez Jiménez: Que como habéis hecho lo que yo entendía que era una plaza, lo que se creaba nueva, la consolidación era de una plaza y que se tenía que iniciar otro trámite para las tres que haya, entonces veía eso, que hacer dos tribunales, tres...



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



Sr. Durán González: No, no, no, mira, te explico, hay una plaza ya en plantilla que está ocupada por una persona que viene ya de años, y ahora hemos hecho una bolsa para cubrir, tenemos dos tres vacantes, para reforzar ese servicio que teníamos licitado por fuera, y al recuperarlo nosotros si tenemos una persona ya dentro en el ayuntamiento que ejerce las funciones de enterrador y ahora vamos a reforzarlo con dos o tres personas más, durante este impás desde el 23 de marzo hasta aquí, esa persona junto con el encargado general que está en funciones ahora mismo, han sido los que se han ocupado de llevar el servicio y sin quejas ningunas, quiero decir, no hemos tenido absolutamente ninguna queja, no hay ningún registro de entrada donde alguien se queje, no hay nada en redes sociales, por lo cual entendemos que el servicio que se ha dado ha sido bueno, y va a ser aún mejor a partir de, ya te digo, en los próximos días, una semana.

Sr. Primer Teniente de Alcalde: Cierra el Partido Popular.

Sra. Sáez Jiménez: Bien, pues ya tengo lo que estaba diciendo, que tenemos una figura de enterrador municipal, y se van a convocar más, ahora me genera otra duda, y es que si es horario del funcionario, es decir de 8 a 3, ¿cómo se cubre las tardes o los restos?, pero bueno, lo dejaremos para otra ocasión y nada, decir que esperamos que se arregle y se subsane, y se puedan hacer los nichos necesarios para que dure unos cuantos años, porque el proyecto que hay si son 200 nichos, pues sigue quedándose escaso, intentar darle prioridad a ese tema y que se busquen a las personas adecuadas, que en este caso el encargado general quizá no sea el ideal, no por falta de competencia, sino porque hay algunas acciones que no las puede llevar a cabo. Muchas gracias.

Sr. Primer Teniente de Alcalde: Pasamos a la votación.

Sometida la moción a votación **es aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

## 12. ALCALDÍA.

### Referencia: 2025/6Q/SESPLE.

Resoluciones de Alcaldía y concejales delegados, de la nº 1142 a la 1625/2025 y del concejal delegado de urbanismo, de la nº 41 a la 75/2025.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Mazarrón (BORM nº 235, de 10-10-2022), la Presidencia da cuenta sucinta de las Resoluciones de la Alcaldía y concejales delegados, de la nº 1142 a la 1625/2025; y del concejal delegado de urbanismo, de la nº 41 a la 75/2025.

El Pleno queda enterado.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/-odvMLhhkCA?t=13891>

-----

Preguntados por el Sr. Primer Teniente de Alcalde, por si requiere la lectura de alguna resolución, se interviene por Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP), en los siguientes términos: Sí, pedimos que se lean los decretos con número de resolución 2025001406, el 2025001407, el 2025001408 y el 2025001409.

Por el Secretario Accidental, D. Juan Ceferino Ros Lucas, se da lectura a las resoluciones solicitadas:

"2025001406

31/03/2025

*Cese de D. Bartolomé Madrid García como Asesor de Política Social.*



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



Visto.- Que con fecha 10 de julio de 2023, mediante Resolución de Alcaldía número 2023002586, se nombró a D. Bartolomé Madrid García, con DNI \*\*\*8073\*\*, como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo denominado "Asesor de Política Social".

Considerando.- Que el artículo 104.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que el nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

Primero.- Cesar a D. Bartolomé Madrid García, con DNI \*\*\*8073\*\*, como Personal Eventual, que ha venido ocupando el puesto de trabajo denominado "Asesor de Política Social", con fecha de efectos 31 de marzo de 2025.

Segundo.- Publíquese este cese en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Comunicar la presente resolución al interesado.

Cuarto.- Dar cuenta a los negociados municipales de Intervención y Personal, y a los órganos que corresponda".

-----

"2025001407

31/03/2025

Nombramiento de Personal Eventual para el puesto de Asesor de Política Social del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón.

Visto.- La necesidad de contar con los servicios de un funcionario de empleo para el puesto denominado "Asesor de Política Social".

Considerando.- Lo establecido en el artículo 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando.- Que corresponde al Alcalde la provisión de estos puestos de trabajo mediante libre nombramiento, conforme a las atribuciones conferidas en el art. 104.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

Primero.- Nombrar a D<sup>a</sup>. María Isabel Vivancos Asensio, con DNI \*\*\*5526\*\*, como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo denominado "Asesor de Política Social", con una retribución anual de 30.000 euros, con dedicación total, quedando sujeta al régimen de los funcionarios, excepto en cuanto a su nombramiento y cese, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para el desarrollo de las funciones del puesto y cumple con los requisitos necesarios, con fecha de efectos 1 de abril de 2025.

Segundo.- El personal eventual nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad al que presten su función de confianza o asesoramiento.

Tercero.- Publíquese este nombramiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.3 de la citada Ley 7/1985.

Cuarto.- Comunicar la presente Resolución a los negociados municipales de Intervención y de Personal, a los efectos oportunos.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre".

-----



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



"2025001408

31/03/2025

Nombramiento de D. Pedro Andrés Vázquez Castaño como "Jefe de Gabinete".

Vista.- La necesidad de contar con los servicios de un funcionario de empleo para el puesto denominado "Jefe de Gabinete".

Considerando.- Lo establecido en el artículo 12 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando.- Que corresponde al Alcalde la provisión de estos puestos de trabajo mediante libre nombramiento, conforme a las atribuciones conferidas en el art. 104.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

Primero.- Nombrar a D. Pedro Andrés Vázquez Castaño, con DNI \*\*\*6883\*\*, como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo denominado "Jefe de Gabinete", con una retribución anual de 32.000,00 euros, con dedicación total quedando sujeto al régimen de los funcionarios, excepto en cuanto a su nombramiento y cese, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para el desarrollo de las funciones del puesto y cumple con los requisitos necesarios, con fecha de efectos desde la notificación de dicha Resolución.

Segundo.- El personal eventual nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad al que presten su función de confianza o asesoramiento.

Tercero.- Publíquese este nombramiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.3 de la citada Ley 7/1985.

Cuarto.- Comunicar el presente Decreto a Intervención y Personal a los efectos oportunos.

Quinto.- Dar cuanta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que este celebre".

-----

"2025001409

31/03/2025

Cese de María Isabel Vivancos Asensio como Jefa de Gabinete.

Visto.- Que con fecha 12 de agosto de 2024, mediante Resolución de Alcaldía número 2024002745, se nombró a Dña. María Isabel Vivancos Asensio, con DNI \*\*\*5526\*\*, como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo denominado "Jefa de Gabinete".

Considerando.- Que el artículo 104.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que el nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

Primero.- Cesar a Dña. María Isabel Vivancos Asensio, con DNI \*\*\*5526\*\*, como Personal Eventual, que ha venido ocupando el puesto de trabajo denominado "Jefa de Gabinete", con fecha de efectos 31 de marzo de 2025.

Segundo.- Publíquese este cese en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Comunicar la presente resolución a la interesada.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



*Cuarto.- Dar cuenta a los negociados municipales de Intervención y Personal, y a los órganos que corresponda”.*

### **DESPACHO EXTRAORDINARIO:**

No se somete a consideración de El Ayuntamiento Pleno ninguna cuestión por despacho extraordinario.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

-----

\* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/odvMLhhkcA?t=14281>

-----

Abierto el turno de ruegos y preguntas, por el Sr. Primer Teniente de Alcalde, se comenta que ha escuchado antes que se le cedía el turno a Carlos, para que empezara el con la pregunta a realizar.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Es solamente una pregunta relacionada con la Residencia “El Peñasco”, el pasado 14 de abril, una vecina de El Puerto publicó en redes sociales un vídeo en el que se veían los patios y zonas de casas existentes junto a la Residencia “El Peñasco”, con cantidad de diferentes prendas de ropa y zapatos por los suelos que habían sido arrojados desde la citada residencia, es de suponer que dichos zapatos de deporte, prendas de ropa y similares, fueron entregados a los menores allí instalados para que pudiesen ir vestidos dignamente, no se supone, se sabe que esas prendas de ropa, zapatos y similares son el fruto del esfuerzo y de la solidaridad de las instituciones y de diversas organizaciones, si este concejal no está equivocado, dicha residencia depende de la Consejería de Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ¿se sabe si la misma ha adoptado alguna decisión en relación con el asunto?, en cualquier caso, ¿se ha intervenido desde el equipo de gobierno para, en su caso y a su vez, notificar a la institución responsable de “El Peñasco” los hechos?, ¿no se considera que vandalismo y gamberrismo aparte, dichos actos constituyen un desprecio manifiesto para quienes acogen y tratan de ayudar a esos menores y que, por tanto, se debería proceder en consecuencia?, muchas gracias.

Dña. María Isabel Carrillo Vivancos (PSOE), concejala delegada de política social: Carlos te contesto yo, sinceramente, yo no he visto ese vídeo, así que desconozco cuál era la situación allí en “El Peñasco”, sí que es verdad que la competencia única y exclusiva de esa residencia es de la Comunidad Autónoma, como bien has dicho, de Política Social, no sé qué es lo que ha pasado porque no he visto el vídeo que tu pones en la pregunta, pero recojo el guante de hacerla llegar a la Comunidad Autónoma, por si está pasando algo, pues que lo miren.

Sr. Corvalán Roldán: Más que un video fueron fotos, eran quejas.

Sra. Carrillo Vivancos: Pues sí las tienes y me la quieres hacer llegar, se las trasladamos a la Comunidad Autónoma y a la empresa gestora que ha puesto la Comunidad Autónoma a cargo de “El Peñasco”.

Sr. Primer Teniente de Alcalde: ¿Más preguntas?, ¿no?, Grupo Municipal Popular, ruegos.

D. Diego Hernández Martínez (PP): Sí, gracias. El Puerto de Mazarrón apenas cuenta con locales o instalaciones municipales donde los vecinos y asociaciones de cualquier tipo puedan realizar sus reuniones, charlas, actividades, etcétera, si bien hay dos locales, la cafetería de la Casa del Mar y el edificio polivalente de la calle San Hilario, estos



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



no reúnen las condiciones de uso debido a su mal estado, según un informe de Concejalía de Cultura y por consiguiente se deniega cualquier solicitud de utilización, por tanto, rogamos se considere el rehabilitar dichas instalaciones reparando sus deficiencias, para que se pueda disponer de ellas en beneficio del municipio.

Dña. Catalina Celdrán Esparza (PP): Hemos visto que en el recién reformado Jardín de la Purísima se han incorporado nuevos columpios, en redes sociales vemos que desde el equipo de gobierno se indica que entre esos columpios uno era adaptado, la realidad es que no, ninguno de ellos es adaptado, en concreto uno de ellos es de bebé, lo cual está muy bien, pero son cosas distintas, rogamos que se tenga en consideración esta aclaración y se instale uno que sí sea.

Sr. Primer Teniente de Alcalde: ¿Preguntas?

D. Ginés Carvajal Méndez (PP): El pasado mes de junio se presentó una moción poniendo el cambio de uso del CAI de Puerto de Mazarrón, para destinar su uso como Centro de Atención Temprana, debido a la falta de espacio que tiene el de Mazarrón, sabemos que la Consejería ha autorizado dicho cambio de uso y en ese momento se habló de que pronto estaría funcionando, dada la gran necesidad que existe, ¿cuándo se tiene previsto que empiece a funcionar?

Sra. Carrillo Vivancos: Efectivamente, el primer paso era hacer el cambio de uso, que eso implicaba luego hacer la nueva escritura y llevarla al notario, el segundo paso era autorizar ese funcionamiento de centro con toda la documentación que la Comunidad pide o solicita, se envió toda la documentación, para la autorización de centro, pero la Comunidad Autónoma no nos ha contestado, estamos a la espera de que la Comunidad nos dé el uso, la autorización de uso, sí que tenemos, que eso sí lo puedo adelantar, ya contamos con la autorización sanitaria, pero nos falta la autorización de uso de centro, que está todo mandado a la Comunidad Autónoma, así que también os ruego a vosotros, que estáis en el Gobierno Regional, que nos echéis una mano en priorizar, pues, la autorización del uso. Muchas gracias.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, nosotros lo haremos llegar, nosotros no estamos en el Gobierno Regional, está nuestro partido, nosotros no, nosotros estamos en el Grupo Popular Municipal. Bien, siguiente pregunta, esta Semana Santa, perdón, la 2, el pasado mes se trajo al Pleno una modificación puntual no estructural del Plan General de Ordenación Urbana número 79, tanto en las comisiones como en el Pleno se vino a decir que el Plan General de Ordenación Urbana era muy antiguo, y que lo que se pretendía era, en cierto sentido, flexibilizar los usos de los equipamientos públicos y que se pudiesen incluir los apartamentos turísticos dentro del equipamiento terciario, cuál es nuestra sorpresa cuando desde el Grupo Municipal Socialista se está difundiendo que tanto PP como Vox, votamos en contra de que el local donde siempre ha estado el Club de Pensionistas de Mazarrón pueda ser compatible, como su sede, ¿en qué momento del Pleno o de las comisiones informativas, se citó que el Club de Pensionistas de Mazarrón iba a ser beneficiario de esta modificación?

D. Jesús García Vivancos (PSOE), Primer Teniente de Alcalde y concejal delegado de urbanismo: Voy a leer textualmente lo que dijo el Sr. Secretario en el anterior Pleno, para responder a la pregunta, en los equipamientos, principalmente públicos, se exigía que en un porcentaje de esos equipamientos de reserva se pormenorizarán los usos, fin administrativo, sanitario, docente, etcétera, etcétera, ¿qué pasa con eso?, que al final, si al Ayuntamiento no le interesaba por cualquier circunstancia el hacer un docente, sino un sanitario, nos veríamos abocados a una modificación puntual por cada caso, como ya pasó con el Cuartel de la Guardia Civil, esta cuestión se planteó a la Comunidad Autónoma, asistimos el Sr. Secretario y yo, y no vieron ningún problema, porque la legislación actual sí que exige el



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



porcentaje de equipamiento mínimo de reserva de dotación, pero prevé que esa pormenorización de usos se pueda hacer de manera indicativa, es decir, será la Administración en el momento concreto del uso que pretende pormenorizar, equipamiento siempre es estándar, siempre se cumple y lo único es la pormenorización del uso, lo que se pretendía es hacer una pormenorización más genérica, de manera que toda la pormenorización de usos que tenemos en el Plan General, se entiendan indicativos, y sea la administración, la corporación local, la que decida en cada momento el uso pormenorizado que se le da a cada parcela.

Y después de leer las palabras textuales del Sr. Secretario en el Pleno del mes pasado, queda bastante claro que el uso administrativo de una parcela, como puede ser el edificio de urbanismo, se podría cambiar a un término más genérico para poder compatibilizar el uso con el Club de Pensionistas, ustedes se centraron en otros posibles casos, antes de hablar o acusar, como hicieron en aquel Pleno, presuntamente, presuntamente y presuntamente, pues lo que deberían de hacer es prepararse más las cosas.

Sra. Jiménez Hernández: Pero no me ha contestado, ¿en qué momento del Pleno o de las comisiones informativas, se citó el Club de Pensionistas de Mazarrón como beneficiario de esas modificaciones?

Sr. García Vivancos: Se lo acabo de decir.

Sra. Jiménez Hernández: Me ha leído...

Sr. García Vivancos: Un segundo, déjenme contestar, me acaba de preguntar otra vez, déjeme contestar y no me interrumpa, por favor, le acabo de decir lo que se leyó y se dijo, y se dijo de todos los usos, todos los usos y el uso del edificio es administrativo, y usted debe tener conocimiento de que en ese edificio antes estaba el Club de Pensionistas, y en abril del año pasado hubo una denuncia y había una incompatibilidad de uso, si no tiene conocimiento de eso, pues asesórese que viene aquí al Pleno, hay que prepararse las cosas, claro que sí, hombre, por supuesto, lo que no hay que hacer es, lo que no hay que hacer, no déjeme terminar, deje terminar...

Sra. Jiménez Hernández: Me parece una falta de respeto, lo que usted hace...

Sr. García Vivancos: La falta de respeto, la falta del respeto, es la suya hacia este equipo de gobierno acusando de hacer favores, que eso fue lo que dijo en el Pleno, eso fue lo que dijo en el Pleno, no, no, eso fue lo que dijo en el Pleno, presuntamente hacer favores, claro, presuntamente, presuntamente, y como esto son preguntas y no es un debate, esto lo doy por concluido. Siguiendo pregunta.

Sra. Jiménez Hernández: No, no se puede dar por concluido...

Sr. Primer Teniente de Alcalde: Siguiendo pregunta, siguiendo pregunta, le estoy diciendo que siguiendo pregunta...

Sra. Jiménez Hernández: ¿En qué momento del Pleno o de las comisiones informativas, se citó el Club de Pensionistas de Mazarrón como beneficiario de esas modificaciones?, usted no ha dado explicación de en qué momento.

Sr. Primer Teniente de Alcalde: Siguiendo pregunta, portavoz del Grupo Municipal Popular, siguiendo pregunta, la llamo al orden por primera vez.

Sra. Jiménez Hernández: Me puede llamar al orden las tres veces, pero usted no ha dado contestación a la pregunta...

Sr. Primer Teniente de Alcalde: La llamo al orden por segunda vez, siguiendo pregunta...

Sra. Jiménez Hernández: Me puede echar, pero hasta que usted no me diga en qué momento del Pleno o de las comisiones, a las que nosotros asistimos, porque usted no me puede decir a mí que me prepare el Pleno, cuando en ninguno...



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



Sr. Primer Teniente de Alcalde: Por supuesto que sí, claro que sí, lo que no puede hacer usted es acusar a este equipo de gobierno de cosas que no hace, al igual que acusó su número dos, de vender parcelas con la gente ya adjudicada y luego quedaron desiertas, es que estamos ya un poco cansados, tenemos un honor nosotros también, así que...

Sra. Jiménez Hernández: En el Pleno y en las comisiones, no se explicó esto del Club de Pensionistas, y no vamos a consentir que usted diga que nosotros votamos en contra porque eso nunca se hizo, el Sr. Secretario hizo una intervención que ha vuelto a reiterar, en la que en ningún momento se habla del Club de Pensionistas, y no se lo voy a tolerar porque ustedes han arrojado una mentira a la calle...

Sr. Primer Teniente de Alcalde: No, señor, no es ninguna mentira.

Sra. Jiménez Hernández: Ustedes han dicho que...

Sr. Primer Teniente de Alcalde: No es ninguna mentira, uste sí que miente aquí, mire, la llamo...

Sra. Jiménez Hernández: Llámeme por tercera vez y expúlsame, pero ustedes...

Sr. Primer Teniente de Alcalde: Alicia, te estoy dando la oportunidad de seguir en el Pleno, y te estoy diciendo que yo ya he contestado, si no te es suficiente, es tu problema, no el mío.

Sra. Jiménez Hernández: Lo explicaremos nosotros.

Sr. Primer Teniente de Alcalde: Explicarlo donde queráis, yo daré mis explicaciones como las he dado, ¿siguiente pregunta?

D. Juan Antonio García Ortiz (PP): Esta Semana Santa nos han visitado muchos turistas para, entre otras cosas, disfrutar de las playas, los visitantes se han encontrado unas playas con unos servicios en muy mal estado, aseos sin funcionar, lavapiés con el agua estancada y otros sin funcionar, además, en nuestras playas no han habido chiringuitos que pudiesen ofrecer sus servicios, sin embargo, los periodos de explotación que vienen en las licitaciones son del 1 de marzo al 31 de octubre, y dado que la instalación de estos implica trámites con Costas que ya sabemos que llevan su tiempo, así como preparativos por parte de los explotadores de estos negocios, como conexión eléctrica y demás, la pregunta es: ¿por qué desde el equipo de gobierno no se ha sido más previsor y no se han realizado antes los preparativos para solicitar los permisos a Costas?, y por otro lado, ¿por qué no han sido más previsores para sacar a licitación estos establecimientos?, algunos de ellos se instalaron el martes, antes del Jueves Santo, y lógicamente aún no han podido abrir, y otros ni eso, ni los visitantes ni los mazarroneros han podido disfrutar de ellos, y los empresarios no han podido aprovechar la afluencia de clientes propios de estas vacaciones.

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE), concejal delegado de servicios del litoral: Bueno, esta Semana Santa se ha desarrollado verdaderamente con una gran afluencia de visitantes, y lo que me sorprende, bueno, diferenciar que en la pregunta hay dos contextos diferentes, playas y chiringuitos, y basándose en el primer contexto, playas, me parece, pues un estado poco menos que negacionista lo que está preguntando y dando por afirmativo, porque no es nada real, en el mes de marzo, febrero-marzo, sufrimos en los lavapiés un aluvión de actos de robo, y estuvieron, pues, hasta finales del mes de marzo muchos de los lavapiés, desde la playa de El Alamillo hasta el Bolnuevo, sin poder dar servicio, pero lo que sí es cierto que antes del 10 de abril, semana de antes de Semana Santa, todos esos lavapiés fueron reparados y repuestos para su funcionamiento, prestando un servicio óptimo durante toda la Semana Santa, y viniéndolo prestando ahora, gracias a que la intervención de policía local, pues llevó a cabo la detención del individuo que organizó o llevaba esa fechoría durante todo un mes y nos llevaba de cabeza.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



En cuestión de los aseos, hay que reconocer que todos los aseos de las playas y paseos han estado funcionando durante Semana Santa con un servicio óptimo por parte de la empresa Bahía de Mazarrón, anteriormente lo tenía en licitación de una empresa que se le acabó el contrato, y Bahía de Mazarrón ha prestado óptimamente ese servicio de limpieza y mantenimiento de los aseos durante toda la Semana Santa, lo viene llevando hasta ahora y más desde hoy, que se ha aprobado en el Pleno como entidad propia para poder hacerle la encomienda y que preste ese servicio, Bahía de Mazarrón.

Por otra parte lo de los chiringuitos, me parece una falta de honestidad, lo disculpo a usted, porque claro, a lo mejor no podemos tirar vista atrás, pero me parece una falta de honestidad por parte del Grupo Popular hacer esta pregunta sobre los chiringuitos, porque se ha solicitado el anexo 1 de los chiringuitos a Costas para su autorización, igual, en las mismas fechas, que se ha hecho durante los últimos 20 años, a mediados finales del mes de diciembre, ¿por qué esta fecha?, porque hay algunos chiringuitos, como bien saben, que terminan su concesión, a pesar de las fechas, sobre el mes de noviembre, tienen que desmontar para que esa solicitud de autorización se pueda realizar a la Demarcación de Costas.

El día 11 de abril por parte de Demarcación de Costas fue autorizada, sobre las 2 de la tarde se recibió en registro de entrada, que lo habrán podido comprobar ustedes, porque tienen acceso al registro general perfectamente, el día 11 de abril, sobre las 2 de la tarde, fue registrada de entrada la autorización para todos los chiringuitos, si tengo que ser sincero, personalmente le hubiese manifestado a cualquier empresario que hubiese montado, pero claro, sin la autorización, a ver quién monta para después ponerse en la situación de cualquier sanción o multa, como ha pasado en alguna otra ocasión, la previsión se ha tenido, como siempre, se ha establecido, como siempre, pero deben de comprender que no depende de nuestra competencia, y tampoco podemos alentar a ningún empresario o concesionario de chiringuito para que monte antes de que se reciba la autorización, cuatro meses antes de recibir esa autorización, se solicitó y se trasladó el anexo 1 a Demarcación de Costas. Gracias.

Sr. García Ortiz: Siguiendo pregunta, con las lluvias de hace un par de meses se derrumbó el muro de contención de piedra en el camino de las calas de Bolnuevo, ¿han iniciado los trámites para su reparación?

D. Andrés Aznar Méndez (PSOE), concejal delegado de turismo: Sí, buenas tardes. Después del episodio de lluvias, nos pusimos en contacto con la Demarcación de Costas, han habido varias visitas de los técnicos de la Demarcación de Costas y los técnicos del Ayuntamiento, precisamente para coordinar las actuaciones a seguir, porque hay algunas cosas que solo las pueden hacer ellos, también decir que en ese camino se va a hacer una actuación dentro del Plan de Sostenibilidad Turística, con una inversión de más de 150.000 € en la que se va a rehabilitar más de cinco kilómetros del camino de las calas, empezando por Bolnuevo, los daños no son solo el muro, la lluvia ha hecho unos daños en ese camino tremendos, aparte de ese camino, y aunque no tenga que ver con la pregunta, sí que lo quiero referir, pues se han actuado en 69 o 70 caminos, creo, si mal no quiero recordar, caminos en los que la lluvia han hecho muchísimo daño, y también como información, hace unas semanas fuimos el alcalde y yo a una reunión con la consejera de Agricultura, precisamente después del episodio de lluvias, pues para para ver si desde el gobierno de la Región de Murcia íbamos a tener algún apoyo, alguna ayuda para la rehabilitación de caminos, tengo que decir que nos atendieron muy amablemente, eso sí, pero que dinero para rehabilitación de caminos dañados o daños por las lluvias nos dijeron que ninguno. Gracias.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



Sra. Jiménez Hernández: Hay una batería de preguntas sobre servicios sociales, ¿les doy lectura a todas o...?, no, es que el punto es la antesala de la batería de preguntas, entonces le digo que si leo el resto de preguntas.

Sr. Primer Teniente de Alcalde: De acuerdo, como usted quiera, como usted quiera.

Sra. Jiménez Hernández: A mí me gustaría que nos dieran contestación a las preguntas, según se van haciendo, claro.

Sr. Primer Teniente de Alcalde: Como quieran.

Sra. Jiménez Hernández: Vale, pues le doy lectura, el pasado lunes 21 de abril, dos profesionales reciben una oferta oficial del departamento de personal para incorporarse de forma inmediata como trabajadoras sociales con un contrato de seis meses, ambas aceptan la oferta y presentan su renuncia a sus trabajos actuales, sin embargo, el miércoles 23 se enteran de manera extraoficial de que no se procederá a su contratación alegando intervención, la inexistencia de partida presupuestaria, a pesar de haberse verificado previamente la disponibilidad del crédito, a esto se suma que a fecha de abril se informa de la inexistencia de fondos de la partida destinada a ayudas sociales, sin que se haya dado explicación clara de a dónde han ido a parar ese presupuesto, especialmente en un contexto de aumento de población vulnerable en el municipio y de deterioro progresivo del sistema de servicios sociales municipales. La primera pregunta es: ¿dónde ha ido a parar la partida presupuestaria de ayudas sociales correspondientes a 2025?

D: Jorge Durán González (UIDM), concejal delegado de personal: Bien, te leo a continuación la respuesta que nos dan desde intervención: *“Se está tramitando un expediente de transferencia de créditos de distintas áreas de gasto, expediente que se ha aprobado por el Pleno de la Corporación, la normativa actual vigente obliga a intervención, en primer lugar, a utilizar el importe de las partidas que financian competencias impropias, las ayudas sociales son una competencia de la Comunidad Autónoma, por lo que si ésta no financia el 100% de la competencia, no es obligatorio por parte de la intervención mantener dicha financiación con fondos propios del Ayuntamiento, la competencia que tiene el Ayuntamiento de Mazarrón como competencia propia del mismo viene detallada en el artículo 26.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece: “en los municipios con población superior a 20.000 habitantes, además: protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público”, por lo que la autorización de la partida presupuestaria que se indica está totalmente de acuerdo con lo que indica la legislación vigente”.*

Sra. Jiménez Hernández: ¿Cómo se justifica que Intervención impida contrataciones que habían sido previamente autorizadas y comprometidas por personal?, es que esas contrataciones se habían hecho en base a un presupuesto anteriormente informado, es la pregunta.

Sr. Durán González: Vale, te respondo también: *“La Intervención, en ningún momento impide contrataciones de personal, lo que sí hace en relación con la respuesta de la pregunta anterior es indicar que dicha contratación se realiza en base a una subvención concedida por la Comunidad Autónoma, y por lo tanto, al no realizarse dicha contratación para realizar competencias propias o delegadas con la financiación del 100% de gasto que conlleva dicha delegación, por la intervención se procedió a rechazar dicha solicitud de contratación de personal”.*

Sra. Jiménez Hernández: ¿Qué control existe sobre los fondos de servicios sociales y quién es responsable de fiscalizar su ejecución?



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



Sr. Durán González: *“Es la Intervención municipal, la que fiscaliza la ejecución de los fondos del negociado de servicios sociales, así como la de todos los negociados municipales”.*

Sra. Jiménez Hernández: ¿Por qué no se han creado nuevas plazas de personal estructural, a pesar del aumento de la carga de trabajo y la pérdida de efectivos en el área?

Sr. Durán González: No, lo que hablamos aquí con base a esta pregunta. Es como hemos dicho anteriormente, son competencias impropias y lo que hacemos es contratar personal o coger personal de las bolsas que tenemos dependiendo de las subvenciones que nos llegan.

Sra. Jiménez Hernández: Sí, pero hay una partida, hay una transferencia en partidas presupuestarias de la Comunidad Autónoma, porque son sus competencias, las competencias son impropias porque esa subvención la manda el Gobierno Regional, se ha procedido a contratar dos personas con cargo a esa subvención, ¿cómo se despiden diciéndole que en intervención no hay partida para hacer esas contrataciones?

Sr. Durán González: No, no, vamos a ver, estamos hablando que la subvención que llega, Alicia, de la Comunidad Autónoma llega a 1.791.000 €, ¿tú sabes lo que aporta en competencias impropias el Ayuntamiento de Mazarrón?, 1.164.000 €, aportamos de más en asumir competencias impropias, dinero que tenía que dar la Comunidad Autónoma para asumir las competencias que son tuyas, no nuestras, tuyas, y eso es lo que nos merma en el presupuesto, estamos hablando de servicios sociales, pero luego élévalo a otros distintos negociados, ahora estamos hablando de servicios sociales, en cuanto a las dos personas que te refieres del llamamiento, lo que se hizo en la primera llamada, que creo que va en una de las preguntas, ya luego saltamos si se responde alguna en lo que te voy a exponer, lo que se hizo es llamar a las personas para ver la disposición, a las personas de la bolsa de trabajo para ver la disposición que tenían para un posible llamamiento, se ve la disposición, si las personas están de acuerdo con la oferta que se les hace, automáticamente desde personal, lo que se eleva es a Intervención si hay partida presupuestaria para hacer el llamamiento de estas dos personas, fue cuando nos dijeron que no, y entonces no se realiza el llamamiento final, que es cuando se hace llamamiento formal a la persona para venir y firmar su contrato de trabajo, ese segundo llamamiento no se llegó a hacer porque no había partida presupuestaria.

Sra. Jiménez Hernández: Estas personas renunciaron a su trabajo porque se les llamó para prestar un servicio durante unos meses.

Sr. Durán González: No, no, para ver su disposición para poder trabajar, que es diferente, se hacen dos llamamientos de personal, uno primero para disposición, para ir corriendo la lista, para saber con la gente que tú puedes contar para ese llamamiento, y una vez que lo tienes, imagínate que tú haces un llamamiento a una bolsa, que nos lo hemos encontrado, por ejemplo en conserjes o en auxiliares administrativos, y esas bolsas, esas bolsas, ya no encuentras personas para tener disposición para venir a trabajar, entonces para qué vas a hacer el trabajo de informe de intervención y demás, si no tienes personas a las que llamar, se hace, y es como se está haciendo siempre, Alicia, una primera llamada para ver la disposición.

Sra. Jiménez Hernández: Dos personas tienen disposición, se les ha llamado, si es para disposición y no se les llama más, y dicen sí, y no se le vuelve a llamar, pues las personas esperan que haya una llamada que les concrete a futuro...

Sr. Durán González: Exacto...

Sra. Jiménez Hernández: Pero si han renunciado a su trabajo, hubo más llamadas, esas personas, sigo con la batería de preguntas, pero a mí lo que no me queda claro es que estas personas no se les dijera en ese llamamiento, esa situación.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



Sr. Durán González: Yo intento aclarártelo, todo lo que quieras.

Sra. Jiménez Hernández: No, no, si a quién se les han aclarado es a las personas que han renunciado a su trabajo para venir a prestar un servicio al Ayuntamiento y después se les ha dicho que no pueden prestarlo. ¿Por qué se permite la derivación de trabajadores sociales a otras concejalías sin crear plazas nuevas y manteniéndose sus sueldos en las partidas de servicios sociales?

Sr. Durán González: Porque ahí tenemos que modificar la RPT, una RPT que tenemos antigua y obsoleta, y que viene desde tiempos ancestrales.

Sra. Jiménez Hernández: ¿Cuáles son los criterios para decidir contrataciones temporales y por qué dependen exclusivamente de la aportación de la Comunidad Autónoma?

Sr. Durán González: Vamos a ver esas contrataciones temporales, es lo que decimos, vienen a través de unas subvenciones de la Comunidad Autónoma, pero que con esas subvenciones no cubrimos la totalidad para poder llamar lo que requerimos para el municipio que tenemos, para poder cubrir la totalidad del servicio de personal que necesita servicios sociales para cubrir las necesidades para el pueblo de Mazarrón.

Sra. Jiménez Hernández: Entonces, ¿qué previsión existen para cubrir la necesidad de personal...?

Sr. Durán González: Muy fácil, irnos usted y yo a la Consejería de Servicios Sociales, o bien que venga la consejera aquí y le pedimos más dinero para asumir las competencias impropias.

Sra. Jiménez Hernández: Las necesidades en servicios sociales están presupuestadas año tras año, aparte de las que tenga...

Sr. Durán González: Pero, ¿usted está conmigo, que es competencia impropia y que la Comunidad Autónoma...?

Sra. Jiménez Hernández: El importe total...

Sr. Durán González: No, no, no, lo que tiene que hacer es aportar más dinero para cubrir esas competencias impropias, que es trabajo suyo.

Sra. Jiménez Hernández: Pero existe un cómputo total de gasto, que hay que presentar a la Comunidad, y decirle esto me estoy gastando yo.

Sr. Durán González: Si lo hacemos.

Sra. Jiménez Hernández: Si hace falta una subvención para contratar "x" personas...

Sra. Carrillo Vivancos: Voy a intervenir yo aquí, un momento, todos los años a la Comunidad Autónoma se le manda la Memoria de Atención Primaria de todo lo que se ha hecho a lo largo del año y los gastos que tiene el Ayuntamiento, o sea que la Comunidad Autónoma es conocedora de los gastos que tiene el Ayuntamiento.

Sra. Jiménez Hernández: Sí, pero si la Comunidad Autónoma manda un dinero...

Sra. Carrillo Vivancos: Una subvención, y cogiendo más trabajo, más competencias para el mismo personal y el mismo dinero, en dependencia, hace 20 años empezamos valorando solamente grandes dependientes con grado tres y ahora lo hemos asumido todo, todos los grados y desde el inicio, con el mismo presupuesto y el mismo personal.

Sra. Jiménez Hernández: Ya, ya, pero en ese sentido, cuando hay una partida destinada a "x", se tiene que gastar en "x", por eso Intervención dice que no se puede contratar a la persona, si se le ha llamado y después se le dice que no puede estar, pues hay un error de forma importante. ¿Qué previsiones existen para cubrir la necesidad de personal cuando finalice la actual bolsa de trabajo 2026?

Sr. Durán González: Cuando finalice y según la RPT y las vacantes en plantilla que tengamos, pues tomaremos la decisión en ese momento, y según las necesidades de servicios sociales, obviamente.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



Sr. Jiménez Hernández: ¿Se tiene prevista la creación de una nueva bolsa o preferiblemente la convocatoria de plazas estables por oposición o concurso de oposición?

Sr. Durán González: Yo creo que será bolsa.

Sra. Jiménez Hernández: ¿Por qué no se dota el servicio de recursos básicos como conserjes o vehículos, sabiendo que se cubren zonas dispersas, como la de las pedanías de Mazarrón?

Sr. Durán González: Conserjes tenemos disponible y vehículos tenemos una flota de vehículos, tres vehículos actualmente en todo el Ayuntamiento, que dan servicio a todos los negociados, si fuera necesario algún vehículo más añadido, ya se haría el informe desde servicios sociales y se vería el gasto, para coger y llevarlo a hacerlo una realidad.

Sra. Jiménez Hernández: ¿Cuál es el plan del Ayuntamiento para garantizar la atención adecuada a una población en aumento, con mayores niveles de pobreza, inmigración y desempleo?

Sra. Carrillo Vivancos: Pues seguir trabajando como lo estamos haciendo en la actualidad, con el personal que tenemos y la subvención que nos da la Comunidad, con el mismo importe 20 años, necesitamos financiación por parte de la Comunidad para poder garantizar la atención adecuada en todos los niveles.

Sra. Jiménez Hernández: Y la comunidad necesita financiación del Gobierno Nacional, entonces, es que hablamos de que nosotros aquí hay que reivindicar que son competencias impropias tanto para unos como para otros, entonces. ¿Cómo se tiene en cuenta el bienestar psicosocial y laboral del personal de servicios sociales, que denuncia un desgaste progresivo y estructural por sobrecarga?, porque a nosotros nos han hecho llegar esto, y esa es la situación real que hay. Paso a la siguiente porque en esta no me dan contestación. ¿Qué se está haciendo con las quejas internas y las propuestas que llevan años planteando los profesionales del área?

Sra. Carrillo Vivancos: Todo lo que hemos hablado de financiación, de sobrecarga de trabajo, se hace llegar a todas partes, tanto a personal, de que necesitamos más personal, el problema está, volvemos a lo mismo, en la financiación que tenemos, que cada vez vamos acogiendo más competencias, ahora vendrán las tarjetas monedero, vendrá el programa Pares, y lo asumimos con el mismo personal, las mismas trabajadoras de servicios sociales.

Sra. Jiménez Hernández: ¿Se está evaluando el impacto de la inestabilidad laboral, contratos de 6 meses, con 7-8 meses de vacío, en la calidad del servicio y en la atención a usuarios vulnerables?

Sr. Durán González: Perdón, ¿me puede repetir la pregunta otra vez?

Sra. Jiménez Hernández: Si se está evaluando el impacto de la inestabilidad laboral, contratos de 6 meses, con 7-8 meses de vacío, en la calidad del servicio y en la atención de usuarios vulnerables, es decir, hay un hándicap de que, si no hay un seguimiento continuo, pues esos profesionales no pueden hacer bien su trabajo.

Sr. Durán González: Si ese seguimiento, Alicia, lo lleva tanto la concejala como la jefa que tiene actualmente el negociado, en la que ellos evalúan ese impacto que tiene, pero ya te digo que estamos sujetos a las subvenciones que nos vienen por la Comunidad Autónoma, y las competencias impropias y los plazos que tenemos de las distintas solicitudes, pero claro que lo evalúan, en esos trabajos diarios que hacen la concejala y su jefa actualmente del negociado.

Sra. Jiménez Hernández: ¿Existen informes técnicos o sociales que hayan advertido sobre esta situación?, ¿se han ignorado o no se han solicitado?

Sra. Carrillo Vivancos: De todo lo que hemos hablado, se han hecho informes para la contratación de personal, para pedir más financiación, claro que se han hecho.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>



Sra. Jiménez Hernández: Si, el problema es que aquí hay un hueco a la hora de dar un servicio, está claro que la financiación es la que es, pero lo que no se puede hacer es generar unas expectativas que después no se cumplen, y ahí hay una serie de quejas que se nos han trasladado, y eso creo que es en detrimento del funcionariado y del trabajo que se está prestando, en una labor tan importante como es servicios sociales. Por nuestra parte, nada más.

Sr. Primer Teniente de Alcalde: Vale pues con esto finaliza el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Primer Teniente de Alcalde se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario Accidental, doy fe.-

Visto bueno el Alcalde-Presidente



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704227125136467342 en <https://sede.mazarron.es>